

**PROGRAMA PARA LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO
PÚBLICO DE ASEO**

**EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN
S.A. E.S.P.**

INTRODUCCIÓN

Empresas Varias de Medellín S.A. E.SP., creada el 11 de septiembre de 1964, mediante Acuerdo 59 con el nombre de Empresas Varias Municipales de Medellín, como un organismo autónomo que debe su nombre a los diversos servicios asignados de organización y manejo de plazas de mercado, feria de ganados, matadero, transporte masivo y aseo de la ciudad, en el que se incluyen las actividades de barrido de calles, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos.

En 1998 con el Acuerdo 01 se le asigna la razón social "Empresas Varias de Medellín E.S.P.", como empresa industrial y comercial del Estado regida por el derecho privado, en la que se determina bajo el modelo de prestación del servicio establecido por la Ley 142 de 1994, que prestará únicamente el servicio de aseo entendido como el servicio de recolección y los servicios complementarios anteriormente dichos.

En el año 2013, mediante el Acuerdo 21, se autoriza la transformación de la Empresa Industrial y Comercial de Estado del orden municipal Empresas Varias de Medellín E.S.P., en una Empresa Oficial de Servicio Públicos Domiciliarios del orden municipal, organizada como una sociedad por acciones con cinco (5) accionistas, mínimo requerido para una sociedad anónima, donde el Municipio participa con un porcentaje no inferior al 99%. Dichos accionistas son entidades de carácter descentralizadas del municipio de Medellín.

Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P ingresa al Grupo EPM el 04 de noviembre de 2013, cuando este último compra el 99.9% de las acciones que tenía el municipio de Medellín en dicha empresa.

Mediante la integración de los procesos de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos urbanos, aporta al mejoramiento y desarrollo en torno a la calidad de vida de los habitantes donde presta sus servicios; además está comprometida con la preservación del medio ambiente, la utilización de las mejores tecnologías y la racionalización en el uso de los recursos dentro del marco legal actual y futuro que la condicionan, para ser competitiva y líder en el sector y con sentido de pertenencia hacia los objetivos institucionales.

El Programa para la Prestación del Servicio de Aseo, se formuló de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución 288 de 2015, el cual se convierte una herramienta fundamental para plasmar las actividades ejecutadas por Emvarias como la empresa prestadora del servicio público aseo de la ciudad de Medellín y sus cinco corregimientos; alineados con la normatividad y con el PGIRS - Plan de gestión integral de residuos sólidos actual, las cuales consolidan la eficiente prestación del servicio de aseo. Todas sus acciones están enfocadas a reducir la generación de residuos sólidos, y la mitigación de impactos ambientales. Dichas actividades busca el mejoramiento continuo del servicio de aseo, orientado en términos de Satisfacción del cliente, cobertura, calidad, continuidad y eficiencia en los servicios prestados.

Para EMVARIAS la sostenibilidad es importante, por múltiples e innumerables aspectos económicos, sociales y ambientales que giran al interior de la Empresa, sus entornos naturales, sociales y humanos, cuya injerencia comercial y operativa, se encuentra soportada en nuestro "PLAN LINDA CALLE SIGLO XXI. La degradación de recursos naturales renovables y no renovables ha hecho que EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A. E.S.P. oriente sus esfuerzos a ser competitiva con responsabilidad social empresarial, homologada hacia una sostenibilidad empresarial.

Ser una Empresa sólida financieramente abre las puertas al desarrollo integral en la sociedad en su conjunto; proveer un servicio público domiciliario fundamental como es el del "ASEO", ser una Entidad 100% pública; percibir de manera oportuna los

ingresos provenientes de su tarifa. Hoy siendo parte de la mejor y más sólida Empresa de los servicios públicos en Latinoamérica como lo es EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN S.A. E.S.P., le garantizan a EMVARIAS, realizar una gestión integral con responsabilidad.

Contenido

PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO -----	5
1. Actividades prestadas -----	5
2. Objetivos y Metas -----	5
3. Aspectos Operativos del Servicio -----	13
3.1. Fecha de adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo -----	13
3.2. Área de Prestación del servicio -----	13
3.3. Actividad de Recolección y Transporte Presentación del Servicio Público de Aseo -----	14
<input type="checkbox"/> Ubicación de la base de operaciones -----	18
<input type="checkbox"/> Macro rutas de recolección y transporte -----	18
<input type="checkbox"/> Lugar de disposición de residuos sólidos -----	24
3.4. Actividad de Transferencia -----	24
3.5. Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas -----	25
<input type="checkbox"/> Macro rutas -----	26
<input type="checkbox"/> Ubicación de cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido. -----	30
<input type="checkbox"/> Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año. -----	30
3.6. Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas -----	31
3.7. Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas -----	33
3.8. Actividad de aprovechamiento -----	37
3.9. Actividad de Tratamiento -----	37
3.10. Actividad de comercialización -----	37
<input type="checkbox"/> Puntos de atención a los usuarios -----	37
<input type="checkbox"/> Medios de contacto -----	37
<input type="checkbox"/> Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas. -----	38
<input type="checkbox"/> Esquema de facturación del servicio -----	38
3.11. Actividad de Lavado de vías y áreas públicas -----	38
<input type="checkbox"/> Áreas públicas objeto de lavado y programación de la actividad -----	39
<input type="checkbox"/> Puentes peatonales objeto de Lavado y programación de la actividad -----	40
3.12. Residuos Especiales -----	43
<input type="checkbox"/> Condiciones en las que realizará las actividades del servicio público para atender los residuos especiales. -----	43
3.13. Programa de Gestión del Riesgo -----	43
3.14. Subsidios y Contribuciones -----	52
<input type="checkbox"/> Factores de subsidios y aporte solidario. -----	52
<input type="checkbox"/> Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones. -----	52
4. Cumplimiento de las Obligaciones del Prestador contenidas en el PGIRS -----	52
ANEXO INVENTARIO PUNTOS CRITICOS -----	56
ANEXO INVENTARIO ZONAS VERDES -----	59

PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO

1. Actividades prestadas

Actividad	Fecha de inicio
Recolección	01/1998
Transporte	01/1998
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	01/1998
Corte de césped en vías y áreas públicas	04/2016
Poda de árboles en vías y áreas públicas	04/2016
Lavado de vías y áreas públicas	04/2016
Comercialización	01/1998

2. Objetivos y Metas

Los objetivos y metas de EMVARIAS se plasmarán en la siguiente tabla:

Actividad	ASPECTO	Objetivo	Línea base	Metas Intermedias						Meta Final	Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6			
Recolección y Transporte	Cobertura	Analizar, diseñar e implementar estrategias de recolección de residuos sólidos para alcanzar cobertura del 100%	98,9%	98,9 %	99,0 %	100%	100%	100%	100%	100%	Usuarios del servicio de aseo atendidos por EMVARIAS — # Total de unidades habitacionales del municipio de Medellín	3 años
	Calidad	Identificar los lugares y causas donde ocurre restricción de ingreso y movilidad para la prestación del servicio (Realizar estudios al esquema de recolección de residuos sólidos.)	-	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Un (1) Estudio de identificación de sitios con restricción de movilidad	Numero de estudios de identificación de sitios con dificultad de ingreso y restricción de movilidad	1 año

	Continuidad	Garantizar frecuencias de recolección establecidas para el municipio de Medellín	2 veces por semana sector residencial y entre 2 y 7 veces por semana en el sector no residencial	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100%	$\frac{\# \text{frecuencias atendidas}}{\# \text{frecuencias programadas}}$	1 año
	Eficiencia	Construcción y puesta en marcha de la ET.	No se dispone de esta infraestructura en el municipio.							100 %	100%	Estación de transferencia en operación	5 años

Actividad	ASPECTO	Objetivo	Línea base	Metas Intermedias				Meta Final	Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
BARRIDO	Cobertura	Garantizar la prestación del servicio de barrido toda el área urbana del municipio	86%	90%	90%	95%	100%	100%	$\frac{\text{Km barridos por Emvarias}}{\text{Km totales susceptibles de barrido}}$	4 años
	Calidad	Definir estrategias que permitan minimizar el tiempo de exposición de residuos del barrido en la vía pública	ND		50%	70%	100%	100%	$\frac{\text{Horas exposición de residuos de barrido en el año base}}{\text{Horas exposición de residuos de barrido en el actual}}$	4 años
	Continuidad	Garantizar la prestación del servicio de barrido en las frecuencias establecidas en el PGIRS	2 veces por semana sector residencial y entre 2 y 21 veces por semana en el sector no residencial	100%	100%	100%	100%	100%	$\frac{\# \text{frecuencias atendidas}}{\# \text{frecuencias programadas}}$	1 año
	Eficiencia	Identificar nuevas tecnologías para el barrido aplicables en la ciudad	ND				100%	100%	Implementación de al menos un sistema nuevo de barrido manual o mecánico	4 años

Actividad	ASPECTO	Objetivo	Línea base	Metas Intermedias				Meta Final	Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Corte de Césped en vías y áreas públicas	Cobertura	Garantizar la prestación del servicio de corte de césped toda el área urbana del municipio	10.240.968,66 de M ²	100% de la línea base	100% del inventario que entregue el municipio	100% del inventario que entregue el municipio	100% del inventario que entregue el municipio	100%	M2 de césped cortado por EMVARIAS en el período Total de M2 de zonas verdes del municipio	2 años
	Calidad	Garantizar 2 cm máximo de altura en el corte del césped	2 cm	2 cm	2 cm	2 cm	2 cm	2 cm	2 cm cm de altura resultantes	1 año
	Continuidad	Garantizar la prestación del servicio de corte de césped según las frecuencias establecidas en el PGIRS	Mínimo 1 vez al mes	100%	100%	100%	100%	100%	# frecuencias atendidas # frecuencias establecidas	1 año
	Eficiencia	Aumentar la cobertura del servicio de corte de césped	ND	100%	100%	100%	100%	100%	M2 de zonas verdes aprobados por el municipio M2 de césped reportados nuevos por Emvarias	1 año

Actividad	ASPECTO	Objetivo	Línea base	Metas Intermedias				Meta Final	Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Poda de árboles en vías y áreas públicas	Cobertura	Garantizar la prestación del servicio de poda de árboles en el área urbana del municipio	Se contabilizados 94.470 árboles	100% de la línea base	100% del inventario que entregue el municipio	100% del inventario que entregue el municipio	100% del inventario que entregue el municipio	100%	Arboles podados por EMVARIAS en el período Total catastro arbóreo del municipio	2 años

	Calidad	Atender la poda de acuerdo al Reglamento Técnico de intervención arbórea que dicte el municipio	ND		100% de las actividades que disponga el municipio	100% de las actividades que disponga el municipio	100% de las actividades que disponga el municipio	100% de las actividades que disponga el municipio	$\frac{\text{No. Actividades a realizadas en el periodo por EMVARIAS de acuerdo al Reglamento Técnico}}{\text{total actividades requeridas por el Reglamento Técnico}}$	2 años
	Continuidad	Garantizar la prestación del servicio de poda de árboles según las frecuencias establecidas en el PGIRS	Mínimo 1 vez al mes	100%	100%	100%	100%	100%	$\frac{\# \text{ frecuencias atendidas}}{\# \text{ frecuencias programadas}}$	1 año
	Eficiencia	Aumentar la cobertura del servicio de Poda de árboles	ND	100%	100%	100%	100%	100%	$\frac{\text{N. arboles aprobados por el municipio}}{\text{N. arboles reportados nuevos por Emvarias}}$	1 año

Actividad	ASPECTO	Objetivo	Línea base	Metas Intermedias				Meta Final	Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Lavado de vías públicas	Cobertura	Garantizar el lavado de puentes peatonales y puntos críticos sanitarios de acuerdo con lo dispuesto en el PGIRS	*141 Puentes peatonales *Puntos críticos sanitarios: ND	100% de la línea base	100% del inventario que entregue el municipio	100% del inventario que entregue el municipio	100% del inventario que entregue el municipio	100%	$\frac{\text{M2 lavados por EMVARIAS en el periodo}}{\text{Total de M2 de áreas objeto de lavado en el municipio}}$	1 año
	Calidad	Condiciones óptimas de limpieza en las áreas públicas objeto de lavado.	*141 Puentes peatonales *Puntos críticos sanitarios: ND	100%	100%	100%	100%	100%	Numero de áreas limpias/Número de áreas intervenidas	1 año

Continuidad	Garantizar el lavado de vías según las frecuencias establecidas en el PGIRS	Puentes peatonales: 2 veces al año * Áreas públicas 6 veces por semana *Puntos críticos sanitarios: Durante 15 días después de reportado.	100%	100%	100%	100%	100%	$\frac{\# \text{ frecuencias atendidas}}{\# \text{ frecuencias programadas}}$	1 año
	Identificar nuevas tecnologías para realizar el lavado de vías que propendan el ahorro del agua.	ND				100%	100%	Implementación de al menos un sistema de ahorro de agua en el lavado de vías	3 años

Como resultado del seguimiento se elaborarán informes anuales sobre el estado de Avance en el cumplimiento de las metas previstas, se reflejan en el siguiente cuadro:

Actividad	ASPECTO	Objetivo	Indicadores	Resultado del Indicador	Medios de Verificación	Dificultades Identificadas	Acciones correctivas
Recolección y Transporte	Cobertura	Analizar, diseñar e implementar estrategias de recolección de residuos sólidos para alcanzar cobertura del 100%	Usuarios del servicio de aseo atendidos por EMVARIAS $\frac{\# \text{ Total de unidades habitacionales del municipio de Medellín}}{\# \text{ Total de unidades habitacionales del municipio de Medellín}}$				
	Calidad	Identificar los lugares y causas donde ocurre restricción de movilidad para la prestación del servicio (Realizar estudios al esquema de recolección de residuos sólidos.)	Numero de estudios de identificación de sitios con restricción de movilidad				

	Continuidad	Garantizar frecuencias de recolección establecidas para el municipio de Medellín	$\frac{\# \text{ frecuencias atendidas}}{\# \text{ frecuencias programadas}}$				
	Eficiencia	Construcción y puesta en marcha de la ET.	Estación de transferencia en operación				

Actividad	ASPECTO	Objetivo	Indicadores	Resultado del Indicador	Medios de Verificación	Dificultades Identificadas	Acciones correctivas
BARRIDO	Cobertura	Garantizar la prestación del servicio de barrido toda el área urbana del municipio	$\frac{\text{Km barridos por Emvarias}}{\text{Km totales susceptibles de barrido}}$				
	Calidad	Definir estrategias que permitan minimizar el tiempo de exposición de residuos del barrido en la vía pública	$\frac{\text{Horas exposición de residuos de barrido en el año base}}{\text{Horas exposición de residuos de barrido en el actual}}$				
	Continuidad	Garantizar la prestación del servicio de barrido en las frecuencias establecidas en el PGIRS	$\frac{\# \text{ frecuencias atendidas}}{\# \text{ frecuencias programadas}}$				
	Eficiencia	Identificar nuevas tecnologías para el barrido aplicables en la ciudad	Implementación de al menos un sistema nuevo de barrido manual o mecánico				

ivi da	PE CT	Obj etivo	Indicadores				
--------	-------	-----------	-------------	--	--	--	--

Corte de Césped en vías y áreas públicas	Cobertura	Garantizar la prestación del servicio de corte de césped toda el área urbana del municipio	$\frac{\text{M2 de césped cortado por EMVARIAS en el período}}{\text{Total de M2 de zonas verdes del municipio}}$				
	Calidad	Garantizar 2 cm máximo de altura en el corte del césped	$\frac{2 \text{ cm}}{\text{cm de altura resultantes}}$				
	Continuidad	Garantizar la prestación del servicio de corte de césped según las frecuencias establecidas en el PGIRS	$\frac{\# \text{ frecuencias atendidas}}{\# \text{ frecuencias programadas}}$				
	Eficiencia	Aumentar la cobertura del servicio de corte de césped	$\frac{\text{M2 de zonas verdes aprobados por el municipio}}{\text{M2 de césped reportados nuevos por Emvarias}}$				

Actividad	ASPECTO	Objetivo	Indicadores	Resultado del Indicador	Medios de Verificación	Dificultades Identificadas	Acciones correctivas
Poda de árboles en vías y áreas públicas	Cobertura	Garantizar la prestación del servicio de poda de árboles en el área urbana del municipio	$\frac{\text{Arboles podados por EMVARIAS en el período}}{\text{Total catastro arbóreo del municipio}}$				

	Calidad	Atender la poda de acuerdo al Reglamento Técnico de intervención arbórea que dicte el municipio	$\frac{\text{No. Actividades a realizadas en el periodo por EMVARIAS de acuerdo al Reglamento Técnico}}{\text{total actividades requeridas por el Reglamento Técnico}}$				
	Continuidad	Garantizar la prestación del servicio de poda de árboles según las frecuencias establecidas en el PGIRS	$\frac{\# \text{ frecuencias atendidas}}{\# \text{ frecuencias programadas}}$				
	Eficiencia	Aumentar la cobertura del servicio de Poda de árboles	$\frac{\text{N. arboles aprobados por el municipio}}{\text{N. arboles reportados nuevos por Emvarias}}$				

Actividad	ASPECTO	Objetivo	Indicadores	Resultado del Indicador	Medios de Verificación	Dificultades Identificadas	Acciones correctivas
Lavado de vías públicas	Cobertura	Garantizar el lavado de puentes peatonales y puntos críticos sanitarios de acuerdo con lo dispuesto en el PGIRS	$\frac{\text{M2 lavados por EMVARIAS en el período}}{\text{Total de M2 de áreas objeto de lavado en el municipio}}$				
	Calidad	Condiciones óptimas de limpieza en las áreas públicas objeto de lavado.	Numero de áreas limpias/Número de áreas intervenidas				

Continuidad	Garantizar el lavado de vías según las frecuencias establecidas en el PGIRS	$\frac{\# \text{ frecuencias atendidas}}{\# \text{ frecuencias programadas}}$				
	Eficiencia	Identificar nuevas tecnologías para realizar el lavado de vías que propendan el ahorro del agua.	Implementación de al menos un sistema de ahorro de agua en el lavado de vías			

3. Aspectos Operativos del Servicio

3.1. Fecha de adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo

Fecha de adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo, 27 de Mayo de 2015, modificación 1 de abril de 2016, modificación 2 de junio 2016.

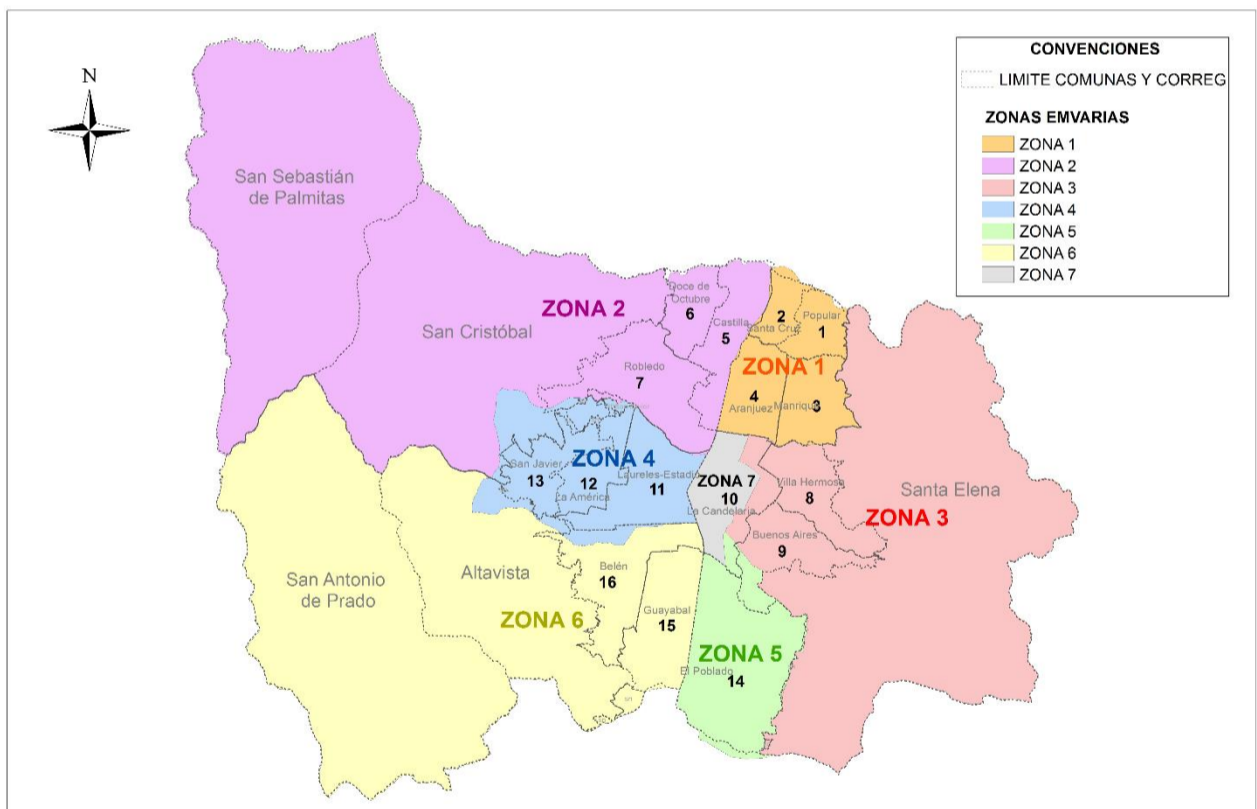
3.2. Área de Prestación del servicio

El servicio se presta en la ciudad de Medellín y sus cinco corregimientos, con frecuencia de dos veces por semana para el sector residencial (lunes-jueves, martes-viernes, miércoles-sábado), para un total de 104 veces al año; y para el sector no residencia se presta en frecuencias que van desde dos a siete veces por semana, dependiendo de la cantidad de residuos sólidos generados por cada Suscriptor, es decir, entre 104 a 365 veces al año.

Actividad del servicio	Nombre del departamento	Nombre del municipio	Localidad, comunas o similares
Recolección y Transporte	ANTIOQUIA	MEDELLIN Y SUS CINCO CORREGIMIENTOS	ZONA 1 ZONA 2 ZONA 3 ZONA 4 ZONA 5 ZONA 6 ZONA 7

Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	ANTIOQUIA	MEDELLIN Y SUS CINCO CORREGIMIENTOS	ZONA 1 ZONA 2 ZONA 3 ZONA 4 ZONA 5 ZONA 6 ZONA 7
Corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas	ANTIOQUIA	MEDELLIN Y SUS CINCO CORREGIMIENTOS	ZONA 1 ZONA 2 ZONA 3 ZONA 4 ZONA 5 ZONA 6 ZONA 7
Lavado de vías y áreas públicas	ANTIOQUIA	MEDELLIN y MUNICIPIOS DEL AREA METROPOLITANA	ZONA 1 ZONA 2 ZONA 3 ZONA 4 ZONA 5 ZONA 6 ZONA 7

Nota: No aplica para la actividad de disposición final.



3.3. Actividad de Recolección y Transporte Presentación del Servicio Público de Aseo

La actividad de recolección de los residuos sólidos en el municipio de Medellín y sus cinco corregimientos, es prestada por Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P (Emvarias), bajo lineamientos técnicos y normativos.

Para el desarrollo de esta actividad, Emvarias ha dividido a la ciudad en 7 zonas geográficas y una zona virtual para atención a grandes generadores. Las zonas operativas están conformadas por comunas de acuerdo a la división administrativa del municipio de Medellín, prestando el servicio en diferentes jornadas.

El servicio se presta en la ciudad de Medellín y sus cinco corregimientos, con frecuencia de dos veces por semana para el sector residencial (lunes-jueves, martes-viernes, miércoles-sábado), para un total de 104 veces al año; y para el sector no residencia se presta en frecuencias que van desde dos a siete veces por semana, dependiendo de la cantidad de residuos sólidos generados por cada Suscriptor, es decir, entre 104 a 365 veces al año.

El centro de Medellín (zona 7 de la división geográfica-administrativa para la prestación del servicio), tiene una frecuencia de recolección de tres veces al día, debido a la alta Generación de residuos y a la importancia del sector. La cobertura en el área de prestación del servicio (APS) de residuos ordinarios es del 98.9 %.

La recolección de los residuos residenciales de características ordinarias se realiza puerta a puerta, complementando esta actividad con el transporte y descargue de estos residuos en el sitio destinado para la disposición final, autorizado por la Corporación Autónoma Regional relleno sanitario La Pradera. Por su parte, los residuos ordinarios son presentados por los Suscriptores en la vía pública para su recolección.

Dentro de los Suscriptores en la APS se identifica otro tipo de generador denominado multiusuario, el cual está conformado por aquellos Suscriptores agrupados en unidades inmobiliarias, centros habitacionales, conjuntos residenciales, condominios o similares, bajo el régimen de propiedad horizontal vigente o concentrados en centros comerciales o similares; que se caracterizan porque presentan en forma conjunta sus residuos sólidos a la persona Prestadora del servicio en los términos que señala el Decreto 1077 de 2015 y que hayan solicitado el aforo de sus residuos para que esta medición sea la base de la facturación del servicio ordinario de aseo.

El servicio de recolección a grandes generadores se presta usuario a usuario, la frecuencia se determina teniendo en cuenta las características y volumen de los residuos producidos por estos Suscriptores y los horarios no comprometan el adecuado flujo vehicular y peatonal de la zona ni el funcionamiento de las actividades normales de estos establecimientos. La recolección se realiza en el sitio destinado para el almacenamiento temporal de los residuos, siempre y cuando este cumpla los requisitos establecidos como acceso y maniobrabilidad de los vehículos recolectores.

Para los grandes generadores ubicados dentro de la APS, se realizará la recolección de los residuos mediante vehículos de carga frontal; de igual manera, estos suscriptores son atendidos con vehículos compactadores de cargue trasero y se utilizan cajas estacionarias de menor capacidad.

Las tripulaciones de recolección están conformadas por un conductor y dos tripulantes (recolectores), estos a su vez dotados de implementos de

seguridad industrial y salud ocupacional. Las tripulaciones deberán estar debidamente dotados con las herramientas necesarias (cepillos, palas, rastrillos y bolsas) para realizar la labor de limpieza.

Para la atención de eventos especiales, tales como: eventos cívicos, culturales, deportivos, políticos y fiestas tradicionales, entre otros., que se hayan coordinado con el generador u organizador del evento, se diseñan operativos que permitan, de manera rápida y efectiva, recuperar los sitios en los que se hayan realizado los eventos. La variación en horarios y frecuencias es establecida de acuerdo al tiempo estimado de duración del evento.

Forma de presentación de los residuos (acera, caja de almacenamiento, unidad de almacenamiento, contenedor, etc.)	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios (con o sin separación en la fuente, etc.).
<p style="text-align: center;">Acera</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar los residuos sólidos para la recolección en recipientes retornables o desechables, de acuerdo con lo establecido en el PGIRS, de forma tal que facilite la actividad de recolección por parte de Emvarias. Preferiblemente la presentación de los residuos para recolección se realizará en recipientes retornables. 2. Ubicar los residuos sólidos en los sitios determinados para su presentación, con una anticipación no mayor de tres (3) horas previas a la recolección de acuerdo con las frecuencias y horarios establecidos por el prestador. 3. Presentar los residuos en área pública, salvo condiciones pactadas con el usuario cuando existan condiciones técnicas y operativas de acceso a las unidades de almacenamiento o sitio de presentación acordado. 4. Facilitar su cierre o amarre.
<p style="text-align: center;">Unidad de Almacenamiento</p>	<p>Es el área definida y cerrada, en la que se ubican las cajas de almacenamiento o similares para que el usuario almacene temporalmente los residuos sólidos, mientras son presentados a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y transporte; según el decreto 1077 de 2015 se debe cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los acabados deberán permitir su fácil limpieza e impedir la formación de ambientes propicios para el desarrollo de microorganismos. 2. Tendrán sistemas que permitan la ventilación, tales como rejillas o ventanas, y de prevención y control de incendios, como extintores y suministro cercano de agua y drenaje. 3. Serán construidas de manera que se evite el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores, y que impida el ingreso de animales domésticos. 4. Deberán tener una adecuada ubicación y accesibilidad para los usuarios. 5. Deberán contar con recipientes o cajas de

	<p>almacenamiento de residuos sólidos para realizar su adecuado almacenamiento y presentación, teniendo en cuenta la generación de residuos y las frecuencias y horarios de prestación del servicio de recolección y transporte.</p> <p>Aparte 1°. Los usuarios serán los responsables de mantener aseadas, desinfectadas y fumigadas las unidades de almacenamiento, atendiendo los requisitos y normas para esta última actividad.</p> <p>Aparte 2°. Cuando se realicen actividades de separación, las unidades de almacenamiento deberán disponer de espacio suficiente para realizar el almacenamiento de los materiales, evitando su deterioro.</p> <p>Aparte 3°. El usuario agrupado podrá elegir entre la presentación de los residuos en el andén o en la unidad de almacenamiento cuando así se pacte y las condiciones técnicas así lo permitan. En todo caso, deberá contar con los recipientes suficientes para el almacenamiento, de acuerdo con la generación de residuos, y las frecuencias y horarios de prestación del servicio de aseo.</p> <p>Aparte 4°. Las plazas de mercado, cementerios, mataderos o frigoríficos, estadios, terminales de transporte deben establecer programas internos de almacenamiento y presentación de residuos, de modo que se minimice la mezcla de los mismos y se facilite el manejo y posterior aprovechamiento, en especial de los de origen orgánico.</p>
<p>Contenedores</p>	<p>Los contenedores como recipientes retornables deberán presentarse según el decreto 1077 de 2015:</p> <p>Características de los recipientes retornables para almacenamiento de residuos sólidos. Los recipientes retornables, utilizados para almacenamiento y presentación de los residuos sólidos deberán tener las siguientes características básicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionar seguridad, higiene y facilitar el proceso de recolección de acuerdo con la tecnología utilizada por el prestador, tanto para la recolección de residuos con destino a disposición final como a procesos de aprovechamiento. 2. Tener una capacidad proporcional al peso, volumen y características de los residuos que contengan. 3. Ser de material resistente, para soportar la tensión ejercida por los residuos sólidos contenidos y por su manipulación y se evite la fuga de residuos o fluidos. <p>Aparte. En los casos de manipulación manual de los recipientes, este y los residuos depositados no deben superar un peso de 50 Kg. Para el caso de usuarios no residenciales, la connotación del peso del recipiente deberá estar sujeta a las normas técnicas que establezca la persona prestadora del servicio respectivo en el contrato de servicios públicos de condiciones uniformes, según la</p>

	<p>infraestructura que se utilice o esté disponible.</p> <p>Los recipientes retornables para el almacenamiento de residuos sólidos en el servicio, deberán ser lavados por el usuario de tal forma que al ser presentados estén en condiciones sanitarias adecuadas</p>
<p>Caja de Almacenamiento</p>	<p>Es el recipiente técnicamente apropiado, para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario, en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales.</p> <p>Características de las cajas de almacenamiento. Las cajas de almacenamiento deben cumplir con las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El tamaño, la capacidad y el sistema de cargue y descargue de las cajas de almacenamiento, serán determinados por la persona prestadora del servicio público de aseo con el objetivo de que sean compatibles con su equipo de recolección y transporte. 2. Las dimensiones y capacidad deben ser tales que permitan el almacenamiento de la totalidad de los residuos sólidos producidos de acuerdo con las frecuencias de recolección. 3. Deben estar provistas de elementos que eviten la humedad, el depósito de aguas lluvias, la dispersión de los residuos, el acceso de animales y la proliferación de vectores. <p>Debe colocarse la cantidad requerida de cajas que garanticen el almacenamiento de la totalidad de los residuos generados, acorde con la frecuencia de recolección establecida por la persona prestadora del servicio de recolección y transporte.</p> <p>Aparte. En las cajas de almacenamiento únicamente se podrán depositar los residuos sólidos ordinarios.</p>

• **Ubicación de la base de operaciones**

Dirección de la base de operaciones	Teléfono
Calle 111B N 64 - 92	4705000

• **Macro rutas de recolección y transporte**

Macro ruta (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia							Hora de inicio
		L	M	W	J	V	S	D	
Z1LJ	<p>Norte: Calle 99 desde Río Medellín y Cra 42B.</p> <p>Sur: Calle 67 desde el Río Medellín hasta Palos Verdes (Cra 45).</p>	X			X				3PM

	<p>Oriente: Cra 45 y 45A desde la Calle 67 hasta la Calle 95, continuando por la Calle 95 desde la Cra 45A hasta la Cra 42B, Cra 42B entre Calles 95 y 99</p> <p>Occidente: El río Medellín desde la Calle 67 hasta la Calle 99.</p>							
Z1MV	<p>Norte: Calle 97 desde la Cra 45A hasta el Perímetro Urbano de la Ciudad.</p> <p>Sur: Quebrada el Ahorcado desde la Cra 45 hasta el perímetro urbano de la Ciudad.</p> <p>Oriente: Perímetro Urbano de la Ciudad</p> <p>Occidente: Cra 45 y 45A desde la Calle 67 hasta la Calle 95, continuando por la Calle 95 desde la Cra 45A hasta la Cra 42B, Cra 42B entre Calles 95 y 99.</p>	X			X			3PM
Z1WS	<p>Norte: Quebrada Cañada Negra, aproximadamente a la altura de la Calle 126 en límites con el Municipio de Bello.</p> <p>Sur: Calle 99 desde Cra 52 hasta perímetro urbano.</p> <p>Oriente: Perímetro Urbano de la Ciudad</p> <p>Occidente: El río Medellín.</p>			X		X		3PM
Z2LJ	<p>Norte: Quebrada Madera (Límite con Bello) desde el Río Medellín hasta la Cra 74.</p> <p>Sur: Quebrada la Iguana desde la Cra 74 hasta la Cra 80.</p> <p>Oriente: El río Medellín desde la Quebrada la Iguana hasta la Quebrada Madera.</p> <p>Occidente: Cra 80 desde la Quebrada la Iguana hasta la Calle 73, continuando por la Calle 73 desde la Cra 80 hasta la Cra 71A, continuando por la Cra 71A y 70 desde la Calle 73 hasta la Calle 108 y finalizando por la Cra 74 desde la Calle 108 hasta la Quebrada Madera.</p>	X			X			3PM
Z2MV	<p>Norte: Quebrada Madera desde la Cra 74 hasta la Cra 80.</p> <p>Sur: Calle 73 desde Cra 72A hasta la Carrera 80.</p> <p>Oriente: Cra 80 desde la Quebrada la Iguana hasta la Calle 73, continuando por la Calle 73 desde la Cra 80 hasta la Cra 71A, continuando por la Cra 71A y 70 desde la Calle 73 hasta la Calle 108 y finalizando por la Cra 74 desde la</p>	X			X			3PM

	<p>Calle 108 hasta la Quebrada Madera.</p> <p>Occidente: Cra 80 desde la Calle 72 hasta la Calle 77D, continuando por la Calle 77D desde la Cra 80 hasta la Cra 88, Cra 88 desde Calle 77D hasta Calle 94, Calle 94 desde Cra 88 hasta Cra 80, por la Cra 80 desde la Calle 94 hasta la Quebrada Madera.</p>							
Z2WS	<p>Norte: Quebrada Madera desde la Carrera 80 hasta el Perímetro Urbano de la Ciudad.</p> <p>Sur: Quebrada la Iguana desde la Cra 80 hasta el límite con el Corregimiento de San Cristóbal.</p> <p>Oriente: Cra 80 desde la Iguana hasta la Calle 77D , continuando por la Calle 77D desde la Cra 80 hasta la Cra 88, Cra 88 desde Calle 77D hasta Calle 94, Calle 94 desde Cra 88 hasta Cra 80, por la Cra 80 desde la Calle 94 hasta la Quebrada Madera.</p> <p>Occidente: Perímetro urbano de la ciudad.</p>			X		X		3PM
Z3LJ	<p>Norte: Calle 49 (Ayacucho) desde la Carrera 43 hasta la Carrera 21.</p> <p>Sur: Cerro la Asomadera, continuando por la divisoria de aguas de las Comunas 9, Buenos Aires y 14, El Poblado, hasta la Carrera 21.</p> <p>Oriente: Carreras 21 y 22 desde la Calle 35 hasta la Calle 49.</p> <p>Occidente: Carrera 44 entre la Glorieta de San Diego y la Calle 44, continuando por la Carrera 43 (Girardot) desde la Calle 44 hasta la Calle 49.</p>	X			X			9PM
Z3MV	<p>Norte: Calle 67 desde la Carrera 51 hasta la Carrera 45, continuando por la Quebrada el Ahorcado desde Palos Verdes hasta la Carrera 37.</p> <p>Sur: Calle 49 (Ayacucho) desde la Carrera 43 hasta la Carrera 21.</p> <p>Oriente: Carreras 24 y 26A desde la Calle 52 hasta la Calle 57, continuando por la Carrera 27 desde la Calle 57 hasta la Calle 59C.</p> <p>Occidente: Carrera 43 desde la Calle 49 hasta la Calle 58, continuando por la Carrera 51 desde la Calle 58 hasta la Calle 67.</p>		X			X		9PM
Z3WS	<p>Norte: Quebrada el Ahorcado desde la Carrera 36ª hasta el Perímetro Urbano.</p> <p>Sur: Divisoria de aguas de las Comunas 9, Buenos Aires y 14, El Poblado, desde la Calle 21 hasta el Perímetro Urbano.</p>			X		X		9PM

	<p>Oriente: Perímetro Urbano de la Ciudad desde la vía Santa Elena hasta la Quebrada el Ahorcado</p> <p>Occidente: Carreras 21 y 22 desde la Calle 35 hasta la Calle 49, continuando por las Carreras 24 y 26A desde la Calle 52 hasta la Calle 57, y finalizando por la Carrera 27 desde la Calle 57 hasta la Calle 59C.</p>							
Z4LJ	<p>Norte: Quebrada la Iguana desde el Río Medellín hasta la Carrera 76A.</p> <p>Sur: Calle 33 desde el Río Medellín hasta la Quebrada la Picacha, continuando por la Quebrada la Picacha desde la Carrera 66B hasta la Av. Ochenta.</p> <p>Oriente: Río Medellín desde la Calle 33 hasta la Quebrada la Iguana.</p> <p>Occidente: Av. Ochenta desde la Quebrada la Picacha hasta la Calle 50 (Colombia), continuando por la Carrera 76A desde la Calle 50 hasta la Quebrada la Iguana.</p>	X			X			6AM
Z4MV	<p>Norte: Quebrada la Iguana desde la Carrera 76A hasta el Barrio Olaya.</p> <p>Sur: Quebrada la Picacha desde la Av. Ochenta hasta la Carrera 89D.</p> <p>Oriente: Av. Ochenta desde la Quebrada la Picacha hasta la Calle 50 (Colombia), continuando por la Carrera 76A desde la Calle 50 hasta la Quebrada la Iguana.</p> <p>Occidente: Carrera 92 desde la Calle 34 hasta la Calle 47A, continuando por la Carrera 88 desde la Calle 47D hasta la Calle 49E.</p>		X		X			6AM
Z4WS	<p>Norte: Divisoria de agua de los Barrios Olaya y San Javier la Loma, desde el Barrio Blanquizal hasta el Perímetro Urbano.</p> <p>Sur: Quebrada Ana Díaz desde la Calle 35 hasta el Perímetro Urbano.</p> <p>Oriente: Carrera 92 desde la Calle 34 hasta la Calle 47A, continuando por la Carrera 88 desde la Calle 47D hasta la Calle 49E.</p> <p>Occidente: Perímetro Urbano desde la Calle 34B hasta la Quebrada la Iguana.</p>			X		X		6AM
Z5LJ	<p>Norte: Calle 29 desde el Río Medellín hasta la Carrera 43A, continuando por el Cerro la</p>	X			X			6AM

	<p>Asomadera y la divisoria de aguas de las Comunas 9, Buenos Aires y 14, El Poblado, hasta el Perímetro Urbano.</p> <p>Sur: Calle 10 desde el Río Medellín hasta la Carrera 43A, continuando por la Calle 5 desde la Carrera 43A hasta la Carrera 35, continuando por la Calle 1 Sur desde la Carrera 35 hasta la Tv Inferior, y finalizando por la Calle 10 desde la Tv Inferior hasta el Perímetro Urbano.</p> <p>Oriente: Perímetro Urbano desde la Calle 10 hasta la divisoria de aguas de las Comunas 9 y 14.</p> <p>Occidente: Río Medellín desde la Calle 10 hasta la Calle 29.</p>							
Z5MV	<p>Norte: Calle 10 desde el Río Medellín hasta la Carrera 43A, continuando por la Calle 5 desde la Carrera 43A hasta la Carrera 35, continuando por la Calle 1 Sur desde la Carrera 35 hasta la Tv Inferior, y finalizando por la Calle 10 desde la Tv Inferior hasta el Perímetro Urbano.</p> <p>Sur: Quebrada Zúñiga (Limite con Envigado), desde la Carrera 35 hasta el Perímetro Urbano.</p> <p>Oriente: Perímetro Urbano desde la Quebrada Zúñiga hasta la Calle 10.</p> <p>Occidente: Carreras 32, 34 y 35 (TV Inferior) desde la Calle 1 Sur hasta la Quebrada Zúñiga.</p>	X			X			6AM
Z5WS	<p>Norte: Calle 10 desde el Río Medellín hasta la Carrera 43A, continuando por la Calle 3 Sur desde la Carrera 43A hasta la Tv Inferior.</p> <p>Sur: Quebrada Zúñiga desde el Río Medellín hasta la Carrera 35.</p> <p>Oriente: Carreras 32, 34 y 35 (TV Inferior) desde la Calle 3 Sur hasta la Quebrada Zúñiga.</p> <p>Occidente: Río Medellín desde la Quebrada Zúñiga hasta la Calle 10.</p>			X		X		6AM
Z6LJ	<p>Norte: Calle 33 desde la Carrera 65 hasta la Quebrada la Picacha, continuando por la Quebrada la Picacha desde la Carrera 66B hasta la Av. Ochenta.</p> <p>Sur: Calle 1 Sur y 2 Sur desde la Carrera 65 hasta la Carrera 79.</p> <p>Oriente: Carrera 65 desde la Calle 33 hasta la Calle 2 Sur.</p> <p>Occidente: Av. Ochenta desde la Quebrada La Picacha hasta la Calle</p>	X			X			6AM

	9, continuando por las Carreras 76 y 79 desde la Calle 9 hasta la Calle 1 Sur. Incluyendo el sector de la Mota.								
Z6MV	Norte: Calle 33 entre Avenida del río y carrera 65. Sur: Calle 12 Sur desde el Río Medellín hasta la Carrera 51, continuando por la Canalización y Box Culvert que desde la carrera 51 empalma aguas arriba con la Carrera 52 (Carabobo), continuando por la Carrera 53 desde Carabobo hasta la Quebrada el Bolo o la Raya (Calle 12C Sur), y finalizando por esta en la Carrera 55D. Oriente: Río Medellín desde la Calle 33 hasta la Calle 12 Sur. Occidente: Carrera 65 desde la Calle 33 hasta la Calle 2 Sur, continuando por la Carrera 53 desde la Calle 2 Sur hasta la Calle 9 Sur, y finalizando por la Carrera 55D desde la Calle 9 Sur hasta la Quebrada el Bol		X			X			6AM
Z6WS	Norte: Quebrada la Picacha desde la Av. Ochenta hasta el Perímetro Urbano. Sur: Calle 9 Sur desde la Carrera 61 hasta el Perímetro urbano. Oriente: Av. Ochenta desde la Quebrada La Picacha hasta la Calle 9, continuando por las Carreras 76 y 79 desde la Calle 9 hasta la Calle 1 Sur, y finalizando por la Carrera 75DA desde la Calle 1 Sur hasta la Calle 9 Sur. Occidente: Perímetro Urbano de la Ciudad desde la Quebrada la Picacha hasta la Quebrada el Bolo.			X			X		6AM
Z7LaS	Norte: Calle 67 desde el Río Medellín hasta la Carrera 51 (Bolívar), continuando por la Calle 58 desde la Carrera 51 (Bolívar) hasta la Carrera 43 (Girardot). Sur: Calle 29 desde el Río Medellín Hasta la Carrera 43A (Av. el Poblado). Oriente: Carrera 43A (Av. el Poblado) desde la Calle 29 hasta la Calle 37, continuando por la Carrera 44 desde la Calle 37 hasta la Calle 44 (San Juan), y finalizando por la Carrera 43A (Girardot) desde la Calle 44 (San Juan) hasta la Calle 58. Occidente: Río Medellín desde la Calle 29 hasta la Calle 67 (Barranquilla). Observación: El Sector del chagualo (M-J-S) y Jesús de Nazareno (L-W-V) se presta con frecuencia Interdiaria.	X	X	X	X	X	X		8AM

- **Censo de puntos críticos (periodo de reporte anual)**

Punto	Dirección	Describir los operativos de limpieza programados y actividades para su eliminación pactados con el municipio
1	Ver anexo Inventario puntos críticos	Ver anexo Inventario puntos críticos

- **Lugar de disposición de residuos sólidos**

Nombre relleno sanitario	Ubicación	Teléfono de contacto	Cuenta con licencia o permiso ambiental vigente (si/no)
La Pradera	Municipio de Don Matías. Troncal del nordeste vía Barbosa - Porce. 15 Kilómetros después del casco urbano de Barbosa	4705060	SI

Mediante Resolución N° 7998 del 16 de Noviembre de 2005, Corantioquia aprobó la solicitud de modificación de la licencia ambiental hecha por Emvarias, otorgando una continuidad del Relleno equivalente al término que defina su capacidad, en el marco de una operación coherente con lo establecido en la Resolución original y sus posteriores modificaciones. Actualmente vaso Altair, mediante resolución 1309-10346 del 13 de Septiembre de 2013.

El lugar de disposición final de residuos principal es el relleno sanitario La Pradera, sin embargo de manera eventual Emvarias podrá disponer los residuos en el relleno El Guacal, con dirección ubicado en el Municipio de Heliconia a 33 Kilómetros de la ciudad de Medellín.

3.4. Actividad de Transferencia

Emvarias no cuenta con el servicio de estación de transferencia, pero de manera eventual podrá transferir sus residuos en la estación de transferencia propiedad de Interaseo en caso de requerirse.

3.5. Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas

En el Municipio de Medellín, Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P presta el servicio de barrido en las vías y áreas públicas urbanas, en los cascos urbanos de los cinco corregimientos, y en algunas vías veredales y centros poblados.

La frecuencia mínima de barrido es de Dos (2) veces por semana, la cual aplica para las seis zonas residenciales de la ciudad. Para esto se tienen diseñadas en cada zona macro y micro rutas con frecuencias Lunes – Jueves, Martes – Viernes y Miércoles – Sábado. En el centro de la ciudad por sus características especiales, se establecen frecuencias de hasta 21 veces por semana, y sobre los corredores prioritarios y zonas de alta afluencia de público de la ciudad la frecuencia es diaria.

Las rutas de barrido se programan en diferentes horarios con el fin de garantizar el área limpia. En general el servicio de Barrido se presta de 6:00 a.m. a 2:00 p.m., exceptuando la zona 7 (centro) donde además se tienen las jornadas de 1:00 p.m. a 9:00 p.m. y de 9:00 p.m. a 5:00 a.m.

Para la actividad de Barrido, Emvarias cuenta con 1612 micro rutas, de las cuales 1303 son de barrido manual entre semana, 303 dominicales y 6 de barrido mecánico.

Las seis micro rutas existentes diseñadas para el barrido mecánico, están distribuidas de la siguiente manera:

- ✓ Una en la jornada de la mañana que atiende diariamente la zona 7
- ✓ Una en la jornada de la mañana, que atiende diariamente las zonas 1 y 3.
- ✓ Una en la jornada de la noche que atiende diariamente las zonas 2 y 4.
- ✓ Una en la Jornada de la noche que atiende diariamente las zonas 5 y 6.
- ✓ Dos en la jornada de la noche que atienden la zona 7 (centro de la ciudad)

Tipo de barrido	Zonas	Frecuencia	Horario
Barrido manual	Zonas 1,2,3,4,5 y 6	2 veces/semana	6:00 a.m. a 2:00 p.m.
	Zona 7(centro)	21 veces/semana	1:00 a 9:00 p.m. 9:00 p.m. a 5:00 a.m.
	Corredores prioritarios y zonas de alta afluencia de público	Diaria	6:00 a.m. a 2:00 p.m.
Barrido mecánico	Zonas 1 y 3	Diaria	6:00 a.m. a 2:00 p.m.
	Zonas 2 y 4	Diaria	9:00 p.m. a 5:00 a.m.
	Zonas 5 y 6	Diaria	9:00 p.m. a 5:00 a.m.
	Zona 7	Diaria	6:00 a.m. a 2:00 p.m.
		Diaria	9:00 p.m. a 5:00 a.m.
Diaria		9:00 p.m. a 5:00 a.m.	

Esquema operativo del servicio

Para el desarrollo de la actividad de barrido y limpieza, Emvarias cuenta con un total 892 operarios, de los cuales 838 son contratados y los 54 restante vinculados, con este personal se presta el servicio de barrido manual en el sector residencial, en zonas verdes y áreas duras, se complementa con el barrido mecánico, para lo cual cuenta con cuatro barredoras tipo mecánicas.

Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas públicas
111.348 km/Cuneta, promedio mes.	Los Metros Cuadrados de Parques y Zonas Públicas, corresponde a información Municipal que debe ser reportada en el PGIRS. Sin embargo los Parque y Áreas Publicas si se tienen incluidos en el esquema de Barrido y Limpieza, pero directamente convertidos a kilómetros de cuneta con base en el rendimiento de los operarios.

- **Macro rutas**

Macro ruta (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia							Hora de inicio	Tipo de barrido (mecánico, manual)
		L	M	W	J	V	S	D		
Z1LJ	<p>Norte: Quebrada Cañada Negra, aproximadamente a la altura de la calle 126 en límites con el Municipio de Bello.</p> <p>Sur: Calle 104 desde el Río Medellín hasta la Calle 46A, continuando por la Calle 97 desde la Carrera 46ª hasta el Perímetro Urbano de la Ciudad.</p> <p>Oriente: Perímetro Urbano de la Ciudad</p> <p>Occidente: El río Medellín.</p>	X			X				06:00	Manual y vías principal es mecánico/ Manual
Z1MV	<p>Norte: Calle 104 desde el Río Medellín hasta la Calle 46A.</p> <p>Sur: Calle 67 desde el Río Medellín hasta Palos Verdes (Carrera 45).</p> <p>Oriente: Carreras 45 y 45A desde la Calle 67 hasta la Calle 99, continuando por la Carrera 46A desde la Calle 99 hasta la Calle 103.</p> <p>Occidente: El río Medellín desde la Calle 67 hasta la Calle 104.</p>		X			X			06:00	Manual y vías principal es mecánico/ Manual
Z1WS	<p>Norte: Calle 97 desde la Carrera 46A hasta el Perímetro Urbano de la Ciudad.</p> <p>Sur: Quebrada el Ahorcado desde la Carrera 45 hasta el perímetro urbano de la Ciudad.</p> <p>Oriente: Perímetro Urbano de la Ciudad</p> <p>Occidente: Carreras 45 y 45A desde la Calle 67 hasta la Calle 99, continuando por la Carrera 46A desde la Calle 99 hasta la Calle 103.</p>			X			X		06:00	Manual y vías principal es mecánico/ Manual
Z2LJ	<p>Norte: Quebrada Madera desde la Carrera 80 hasta el Perímetro Urbano de la Ciudad.</p>	X			X				06:00	Manual y vías

	<p>Sur: Quebrada la Iguana desde la Carrera 90 hasta el Corregimiento de San Cristóbal.</p> <p>Oriente: Carrera 89 desde la Quebrada la Iguana hasta la Calle 76, continuando por la Carrera 88 desde la Calle 76 hasta la Calle 94, continuando por la Carrera 80 desde la Calle 94 hasta la Quebrada Madera.</p> <p>Occidente: Perímetro urbano de la ciudad.</p>								principal es mecánico o/ Manual
Z2MV	<p>Norte: Quebrada Madera desde el Río Medellín hasta la Carrera 70.</p> <p>Sur: Quebrada la Iguana desde la Carrera 74 hasta la Carrera 80.</p> <p>Oriente: El río Medellín desde la Quebrada la Iguana hasta la Quebrada Madera.</p> <p>Occidente: Carrera 80 desde la Quebrada la Iguana hasta la Calle 80, continuando por la Carrera 76A desde la Calle 80 hasta la Calle 93, continuando por la Carrera 72 desde la Calle 93 hasta la Calle 103 y finalizando por la Carrera 70 desde la Calle 103 hasta la Quebrada Madera.</p>	X			X			06:00	Manual y vías principal es mecánico o/ Manual
Z2WS	<p>Norte: Quebrada Madera desde la Carrera 70 hasta la Carrera 80.</p> <p>Sur: Quebrada la Iguana desde la Carrera 80 hasta la Carrera 90.</p> <p>Oriente: Carrera 80 desde la Quebrada la Iguana hasta la Calle 80, continuando por la Carrera 76A desde la Calle 80 hasta la Calle 93, continuando por la Carrera 72 desde la Calle 93 hasta la Calle 103 y finalizando por la Carrera 70 desde la Calle 103 hasta la Quebrada Madera.</p> <p>Occidente: Carrera 89 desde la Quebrada la Iguana hasta la Calle 76, continuando por la Carrera 88 desde la Calle 76 hasta la Calle 94, continuando por la Carrera 80 desde la Calle 94 hasta la Quebrada Madera.</p>		X			X		06:00	Manual y vías principal es mecánico o/ Manual
Z3LJ	<p>Norte: Quebrada el Ahorcado desde la Carrera 24B hasta el perímetro urbano de la Ciudad.</p> <p>Sur: La divisoria de aguas de las Comunas 9, Buenos Aires y 14, El Poblado.</p> <p>Oriente: El Perímetro Urbano de la Ciudad</p> <p>Occidente: Carrera 10B desde la Calle 43D hasta la Calle 45, continuando por la Carrera 16 desde la Calle 45 hasta la Calle 52, y finalizando por la Carrera 24B desde la Calle 52 hasta la Calle 56HE.</p>	X			X			06:00	Manual y vías principal es mecánico o/ Manual
Z3MV	<p>Norte: Quebrada Santa Elena desde la Carrera 39 hasta el perímetro urbano de la Ciudad.</p> <p>Sur: Cerro la Asomadera, continuando por la divisoria de aguas de las Comunas 9, Buenos Aires y 14, El Poblado, hasta la Carrera 10B.</p> <p>Oriente: Carrera 10B desde la Calle 43D hasta la Calle 45, continuando por la Carrera 16 desde la Calle 45 hasta la Calle 52.</p>		X			X		06:00	Manual y vías principal es mecánico o/ Manual

	<p>Occidente: Carrera 44 entre la Glorieta de San Diego y la Calle 44, continuando por la Carrera 43 (Girardot) desde la Calle 44 hasta la Calle 52 (Av. La Playa).</p>								
Z3WS	<p>Norte: Quebrada el Ahorcado desde Palos Verdes hasta la Carrera 36A.</p> <p>Sur: Quebrada Santa Elena desde la Carrera 39 hasta la Carrera 24B.</p> <p>Oriente: Carrera 24B desde la Calle 52 hasta la Calle 56HE.</p> <p>Occidente: Carrera 39 desde la Calle 52 (Av. La Playa) hasta la Calle 61, continuando por la Carrera 46 desde la Calle 61 hasta la Calle 67.</p>			X		X		06:00	Manual y vías principales mecánicas o Manual
Z4LJ	<p>Norte: Quebrada la Iguana desde el Río Medellín hasta la Av. Ochenta.</p> <p>Sur: Calle 33 desde el Río Medellín hasta la Quebrada la Picacha, continuando por la Quebrada la Picacha desde la Carrera 66B hasta la Carrera 82C.</p> <p>Oriente: Río Medellín desde la Calle 33 hasta la Quebrada la Iguana.</p> <p>Occidente: Carrera 82C desde la Quebrada la Picacha hasta la Calle 32EE, continuando por la Av. Ochenta desde la Calle 32EE hasta la Quebrada la Iguana.</p>	X			X			06:00	Manual y vías principales mecánicas o Manual
Z4MV	<p>Norte: Quebrada la Iguana desde Av. Ochenta hasta la Carrera 93A (Cancha del Barrio Blanquizal).</p> <p>Sur: Quebrada la Picacha desde la Carrera 82C hasta la Carrera 89.</p> <p>Oriente: Carrera 82C desde la Quebrada la Picacha hasta la Calle 32EE, continuando por la Av. Ochenta desde la Calle 32EE hasta la Quebrada la Iguana.</p> <p>Occidente: Carrera 92 desde la Calle 35 hasta la Calle 48DD, continuando por la Carrera 93 desde la Calle 48DD hasta la Calle 49DD.</p>			X		X		06:00	Manual y vías principales mecánicas o Manual
Z4WS	<p>Norte: Quebrada la Iguana desde la Carrera 93A (Cancha del Barrio Blanquizal) hasta el Corrimiento de San Cristóbal.</p> <p>Sur: Quebrada Ana Díaz desde la Calle 35 hasta el Perímetro Urbano.</p> <p>Oriente: Carrera 92 desde la Calle 35 hasta la Calle 48DD, continuando por la Carrera 93 desde la Calle 48DD hasta la Calle 49DD.</p> <p>Occidente: Perímetro Urbano de la Ciudad.</p>				X		X	06:00	Manual y vías principales mecánicas o Manual
Z5LaJ	<p>Norte: Calle 29 desde el Río Medellín hasta la Carrera 43A, continuando por la Vía las Palmas desde San Diego hasta la Transversal Inferior (Carrera 30).</p> <p>Sur: Quebrada Zúñiga desde el Río Medellín hasta la Transversal Inferior (Carrera 30).</p> <p>Oriente: Transversal Inferior (Carrera 30) desde la Vía las Palmas hasta la Quebrada Zúñiga.</p>	X	X	X	X	X	X	06:00	Manual y vías principales mecánicas o Manual

	Occidente: Río Medellín desde la Calle 29 hasta la Quebrada Zúñiga, límites con Envigado.									
Z5LW V	<p>Norte: Loma del Indio desde la Vía las Palmas hasta la Vía Loreto (Carrera 28).</p> <p>Sur: Calle 20 Sur entre la Transversal Superior e Inferior.</p> <p>Oriente: Transversal Superior (Carrera 25) desde la Loma del Indio hasta la Calle 20 Sur.</p> <p>Occidente: Transversal Inferior (Carrera 30) desde la Loma del Indio hasta la Calle 20 Sur.</p>	X		X		X			06:00	Manual y vías principales mecánicas o Manual
Z5MJS	<p>Norte: Vía las Palmas desde la Vía Loreto hasta la Calle 16B</p> <p>Sur: Quebrada Zúñiga desde la Transversal Superior hasta la vía las Palmas.</p> <p>Oriente: Vía las Palmas desde la Quebrada Zúñiga hasta la Calle 16B Sur.</p> <p>Occidente: Transversal Superior (Carrera 25) desde la Calle 16B hasta la Quebrada Zúñiga.</p>		X		X		X		06:00	Manual y vías principales mecánicas o Manual
Z6LJ	<p>Norte: Calle 33 desde la Carrera 65 hasta la Quebrada la Picacha, continuando por la Quebrada la Picacha desde la Carrera 66B hasta la Av. Ochenta.</p> <p>Sur: Calle 1 Sur y 2 Sur desde la Carrera 65 hasta la Carrera 79.</p> <p>Oriente: Carrera 65 desde la Calle 33 hasta la Calle 2 Sur.</p> <p>Occidente: Av. Ochenta desde la Quebrada La Picacha hasta la Calle 9, continuando por las Carreras 76 y 79 desde la Calle 9 hasta la Calle 1 Sur.</p>	X			X				06:00	Manual y vías principales mecánicas o Manual
Z6MV	<p>Norte: Calle 30 desde el Río Medellín hasta la Carrera 65.</p> <p>Sur: Calle 12 Sur desde el Río Medellín hasta la Carrera 51, continuando por la Canalización y Box Culvert que desde la carrera 51 empalma aguas arriba con la Carrera 52 (Carabobo), continuando por la Carrera 53 desde Carabobo hasta la Quebrada el Bolo o la Raya (Calle 12C Sur), y finalizando por esta en la Carrera 55D.</p> <p>Oriente: Río Medellín desde la Calle 30 hasta la Calle 12 Sur.</p> <p>Occidente: Carrera 65 desde la Calle 30 hasta la Calle 2 Sur, continuando por la Carrera 53 desde la Calle 2 Sur hasta la Calle 9 Sur, y finalizando por la Carrera 55D desde la Calle 9 Sur hasta la Quebrada el Bolo.</p>		X			X			06:00	Manual y vías principales mecánicas o Manual
Z6WS	<p>Norte: Quebrada la Picacha desde la Av. Ochenta hasta el Perímetro Urbano.</p> <p>Sur: Calle 9 Sur desde la Carrera 61 hasta el Perímetro urbano.</p> <p>Oriente: Av. Ochenta desde la Quebrada La Picacha hasta la Calle 9, continuando por las Carreras 76 y 79 desde la Calle 9 hasta la Calle 1 Sur, y finalizando por la Carrera 75DA desde la Calle 1 Sur hasta la Calle 9 Sur.</p>			X			X		06:00	Manual y vías principales mecánicas o Manual

	Occidente: Perímetro Urbano de la Ciudad desde la Quebrada la Picacha hasta la Quebrada el Bolo.												
Z7LaD	Norte: Calle 67 desde el Río Medellín hasta la Carrera 51 (Bolívar), continuando por la Calle 58 desde la Carrera 51 (Bolívar) hasta la Carrera 43 (Girardot). Sur: Calle 29 desde el Río Medellín Hasta la Carrera 43A (Av. el Poblado). Oriente: Carrera 43A (Av. el Poblado) desde la Calle 29 hasta la Calle 37, continuando por la Carrera 44 desde la Calle 37 hasta la Calle 44 (San Juan), y finalizando por la Carrera 43A (Girardot) desde la Calle 44 (San Juan) hasta la Calle 58. Occidente: Río Medellín desde la Calle 29 hasta la Calle 67 (Barranquilla).	X	X	X	X	X	X	X	X	06:00	13:00	21:00	Manual y vías principal es mecánic o/ Manual

- **Ubicación de cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido.**

Empresas varias cuenta con 2 lugares de acopio propios Centro A y Centro B y otros 7 de propiedad de terceros

Cuartelillo	Dirección
1	Calle 55 N° 43 - 72, piso 1
2	Calle 104 E N° 68-05 (Barrio Pedregal)
3	Carrera 80 con Calle 77BB (frente a Universidad Santo Tomas)
4	Calle 47D N° 75 - 262
5	Calle 44B N° 82 - 77
6	Carrera 43D N° 10 - 77 (El Poblado)
7	Carrera 65D N° 24 -14 (Barrio Trinidad)
8	Calle 57B N° 54 - 101 (Centra de Acopio A)
9	Calle 44 N° 50 - 40 (Centro de Acopio B)

- **Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año.**

Emvarias deberán colocar canastillas o cestas, en vías y áreas públicas, para almacenamiento exclusivo de residuos sólidos producidos por los transeúntes. Para la ubicación de las cestas a cargo de Emvarias, se requerirá aprobación previa del municipio o distrito.

El mantenimiento de cestas en el área de prestación, corresponde a programación acordada entre el Municipio y Emvarias y se realizará con una frecuencia no inferior a una vez al año.

Características de las canastillas o cestas públicas.

Las canastillas o cestas públicas deben cumplir con las siguientes características:

1. Estar diseñadas de tal forma que se facilite el depósito de los residuos, aspecto que debe tenerse en cuenta en los casos en que se coloquen tapas.
2. Deben tener algún dispositivo para evitar que se llenen de agua cuando llueva.
3. Deben estar ancladas para evitar que sean hurtadas.
4. Los soportes tienen que ser resistentes, teniendo en cuenta el uso a que son sometidos las cestas y que se trata de mobiliario público.
5. Para su ubicación debe tenerse en cuenta la afluencia de público, la generación de residuos y las condiciones del espacio público, evitando que se obstruya el paso de peatones y la visibilidad a los conductores de vehículos automotores.
6. El material y diseño de los recipientes deben facilitar su utilización a los usuarios así como la recolección de los residuos depositados, su limpieza y mantenimiento

En caso de robo o daño ocasionado por terceros no determinados, la reposición estará a cargo del municipio y/o distrito. Cuando, antes de la terminación de su vida útil, se requiera reposición de las cestas suministradas e instaladas por Emvarias, será éste el responsable de su reposición sin cargo a la tarifa.

Programa	Localidad, comunas o similares	Cantidad de cestas	Frecuencia
Instalación de nuevas cestas	Todas las zonas de Medellín Zona 1, Zona 2, Zona 3, Zona 4, Zona 5, Zona 6, Zona 7	150	Mensual
Reposición de cestas instaladas	Todas las zonas de Medellín Zona 1, Zona 2, Zona 3, Zona 4, Zona 5, Zona 6, Zona 7	8	Mensual
Desmantelamiento de cestas	Todas las zonas de Medellín Zona 1, Zona 2, Zona 3, Zona 4, Zona 5, Zona 6, Zona 7	2	Mensual
Mantenimiento	Todas las zonas de Medellín Zona 1, Zona 2, Zona 3, Zona 4, Zona 5, Zona 6, Zona 7	No se cuenta con un inventario 100% preciso de cestas públicas instaladas en la ciudad, sin embargo, se tiene un inventario de 3.600 cestas.	1 Vez por mes

3.6. Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas

Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en cortar el pasto ubicado en áreas verdes públicas sin restricción de acceso, mediante el uso

de equipos manuales o mecánicos que incluye el bordeo y plateo. Comprende la recolección y transporte del material obtenido hasta los sitios de aprovechamiento prioritariamente o de disposición final.

Con la prestación de este servicio se garantiza la sostenibilidad de las zonas verdes de vías y áreas públicas del Municipio y sus cinco corregimientos. De otro lado, se mitigan impactos ambientales y visuales negativos.

Este servicio comprende las áreas verdes públicas sin restricción de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos para el bordeo y plateo. La recolección y transporte del material obtenido debe disponerse prioritariamente en los sitios indicados por el Municipio de Medellín para el aprovechamiento o en sitios de disposición final como última alternativa.

Los residuos generados por esta actividad provienen de las siguientes áreas verdes públicas del Municipio de Medellín:

- ✓ Separadores viales ubicados en vías de tránsito automotor, vías y senderos peatonales como ciclo rutas.
- ✓ Glorietas, rotondas, orejas de intersecciones viales o asimilables.
- ✓ Parques públicos sin restricción de acceso definidos en el Plan de Ordenamiento Territorial.

Se excluye de esta actividad el corte de césped de los antejardines frente a los inmuebles, el cual será responsabilidad de los propietarios de éstos como también se excluye la actividad de ornato y embellecimiento.

Esta actividad deberá realizarse en horario diurno para zonas residenciales con la condición de que no generen dificultad para el tránsito peatonal o vehicular y cualquier otra zona que por sus características específicas no permita la realización de la actividad en dicho horario.

Para el desarrollo de esta actividad, Emvarias cuenta con personal idóneo para su ejecución, así como los elementos requeridos que garantizan la seguridad de los trabajadores y ciudadanos.

El corte de césped se realiza cuando el área a intervenir supere los diez (10) centímetro de altura del césped. La altura mínima del césped una vez cortado no debe ser menor a dos (2) centímetros. Para su prestación se utilizan los equipos y herramientas para desarrollarlo de manera segura y adecuada. El horario para la ejecución de la actividad es determinado por el Prestador del servicio.

ESQUEMA OPERATIVO

Como proceso se realizará una limpieza preliminar con el fin de liberar el área a intervenir de residuos que puedan ocasionar averías al equipo dispuesto para el corte, tales como vidrios, escombros, piedras, pedazos de madera, ramas sueltas, entre otros. Y finalmente se efectuará en su totalidad el levantamiento y transporte de los residuos sólidos.

El corte de césped se realizará con guadañadoras. Bajo ninguna circunstancia se hará con peinilla, rula o machete, por los riesgos que puede ocasionar el

uso de estos implementos y por la baja calidad final del trabajo. Por el uso de guadaña es necesario tener precaución de no generar heridas en la base de los árboles porque conlleva a anillarlos y puede ser la entrada para diferentes patógenos.

El corte con guadaña se desarrollará en áreas verdes en general incluyendo las juntas de delimitación de zonas duras donde sea necesario, tales como alrededor de cajas, canchas, postes, bancas y otros elementos que se integran con la zona.

Cuando los residuos productos del corte caigan sobre la calzada, senderos peatonales, canchas o cualquier otra área, la labor se complementará con el barrido de las mismas de forma inmediata.

El bordeado se desarrollará manual y mecánicamente, la distancia de bordeado y zona verde y demás puntos de delimitación será máximo de cinco (5) centímetros para evitar socavación. Cuando esta labor sea realizada con guadañadora se utilizará yoyo con nylon. En lugares donde la estructura ha permitido la invasión de algún tipo de pasto se utilizará azadón y palín. En ningún caso se utilizará herbicidas.

Además se garantizará que estas zonas quedarán totalmente limpias mediante barrido.

Localidad, comunas o similares	Ubicación del área a intervenir (carrera, calle, otro)*	Área verde a intervenir (m2)	Frecuencia programada de corte al año
Catastro de áreas públicas urbanas objeto de corte de césped.	Ver anexo Inventario zonas verdes	10'240.968,66 m2	1 Vez al Mes o al superar los 10cm de altura

Se calculará en función de los metros cuadrados de áreas verdes objeto de corte definidas en la línea base del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), hasta que se actualice el inventario. La actualización del inventario de las áreas verdes objeto de corte de césped, la realizará el Municipio en el primer año de desarrollo del PGIRS.

3.7. Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas

Las actividades que conforman el servicio de poda de árboles son corte de ramas, follajes, recolección, presentación y transporte. Este último tendrá como finalidad la de llevar los subproductos de poda principalmente a sitios de aprovechamiento y como última opción a disposición final; siguiendo los lineamientos que determine la autoridad competente para el caso del aprovechamiento.

Estas actividades se realizarán sobre los árboles ubicados en separadores viales ubicados en vías de tránsito automotor, vías peatonales, glorietas, rotondas, orejas o asimilables, parques públicos sin restricción de acceso, definidos en las normas de ordenamiento territorial, que se encuentren dentro del perímetro urbano.

Se excluyen de este servicio los tratamientos de poda de todos aquellos árboles ubicados en las rondas y zonas de manejo y preservación ambiental de quebradas, ríos y canales, todos aquellos árboles que estén ubicados en antejardines frente a inmuebles que serán responsabilidad de los propietarios de estos así como la poda de árboles ubicados en las zonas de seguridad definidas por el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RTIE).

Todas las labores que estén dentro del alcance de la normativa deberán estar enmarcadas bajo los lineamientos técnicos establecidos en la "Guía para el manejo del arbolado urbano en el Valle de Aburrá", realizada por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá – AMVA -; además de acogerse a los demás protocolos vigentes por dicha autoridad ambiental. En el caso de autorizaciones para estas labores de poda, Emvarias deberá obtenerlas también con el AMVA.

Emvarias deberá recoger los residuos generados a más tardar ocho (8) horas después de haberse ejecutado la actividad.

Adicionalmente, se debe utilizar personal profesional calificado y certificado a través de instituciones como el SENA con respecto a la aplicación de protocolos silviculturales para el procedimiento adecuado y preservación de los individuos arbóreos del Municipio de Medellín.

Para la prestación del servicio de poda de árboles se formulará un plan acorde con las condiciones del área de servicio. Para su elaboración se tomará como base la información del censo del arbolado urbano ingresado en la plataforma Sistema de Árbol Urbano –SAU-. El Plan se actualizará mensualmente.

Los rangos de altura de los individuos arbóreos a intervenir en vías y áreas públicas:

- ✓ Hasta 5 metros
- ✓ Entre 5,01 y 10 metros
- ✓ Entre 10,01 y 15 metros
- ✓ Entre 15,01 y 20 metros
- ✓ Mayor a 20 metros

Entre 2 y 5 m. Estos arbustos requerirán de plateo con un radio de 0.3 metros y se les realizará la poda sobre las ramas con protuberancias y tallos de su follaje que pueden afectar e inferir con la normal movilización y con su aspecto paisajístico. La actividad se ejecutará manualmente con tijeras y mecánicamente con motosierra igualmente se requerirá de escaleras que cumplan con las normas de seguridad industrial, se evitará dejar heridas que puedan ocasionar posteriores enfermedades. Todos los residuos orgánicos originados por la limpieza, corte y arreglos de arbustos y árboles de zonas y áreas públicas se transportarán a los sitios de disposición y/o aprovechamiento que el Municipio asigne.

Entre 5 y 10 m. Estos árboles no requerirán de plateo, las labores a realizar serán las de poda y mantenimiento sobre las ramas con protuberancias y tallos de su follaje que pueden afectar e inferir con la normal prestación de

servicios públicos aéreos como líneas telefónicas, energización y otros similares y de su aspecto paisajístico. La actividad se ejecutará mecánicamente con moto sierras y técnicas forestales para evitar la caída libre de las podas, igualmente se requerirá de escaleras que cumplan con las normas de seguridad industrial, se evitará dejar heridas que puedan ocasionar posteriores enfermedades. Todos los residuos orgánicos originados por la limpieza, corte y arreglos de arbustos y árboles de zonas y áreas públicas se transportarán a los sitios de disposición y/o aprovechamiento que Municipio asigne.

Entre 10 y 15 m. Estos árboles no requerirán de plateo, las labores a realizar serán las de poda y mantenimiento sobre las ramas con protuberancias y tallos de su follaje que pueden afectar e interferir con la seguridad pública, de acuerdo al plan de manejo ambiental para esta actividad y de su aspecto paisajístico. La actividad se ejecutará mecánicamente con moto sierras y técnicas forestales para evitar la caída libre de las podas, igualmente se requerirá de un carro canasta que cumplan con las normas de seguridad industrial, se evitará dejar heridas que puedan ocasionar posteriores enfermedades. Todos los residuos orgánicos originados por la limpieza, corte y arreglos de arbustos, árboles de zonas y áreas públicas se transportarán a los sitios de disposición y/o aprovechamiento que el Municipio asigne.

Entre 15 y 20 m. Estos árboles no requerirán de plateo, las labores a realizar serán las de poda y mantenimiento sobre las ramas con protuberancias y tallos de su follaje que pueden afectar e interferir con la seguridad pública, de acuerdo al plan de manejo ambiental para esta actividad y de su aspecto paisajístico. La actividad se ejecutará mecánicamente con moto sierras y técnicas forestales para evitar la caída libre de las podas, igualmente se requerirá de un carro canasta que cumplan con las normas de seguridad industrial, se evitará dejar heridas que puedan ocasionar posteriores enfermedades. Todos los residuos orgánicos originados por la limpieza, corte y arreglos de arbustos y árboles de zonas y áreas públicas se transportarán a los sitios de disposición y/o aprovechamiento que el Municipio asigne.

Mayor de 20 m. Estos árboles requerirán de labores para la conservación, y preservación de éstos de acuerdo al plan de manejo ambiental para esta actividad y de su aspecto paisajístico. La actividad se ejecutará mecánicamente con motosierras y técnicas forestales únicamente cuando se origine un riesgo potencial de afectación del sector público o privado. Igualmente se requerirá de un carro canasta que cumplan con las normas de seguridad industrial, se evitará dejar heridas que puedan ocasionar posteriores enfermedades. Todos los residuos orgánicos originados por la limpieza, corte y arreglos de arbustos y árboles de zonas y áreas públicas se transportarán a los sitios de disposición y/o aprovechamiento que la Municipio asigne.}

En vías con alto flujo de tráfico vehicular y peatonal se requiere que esta actividad se dividirá en dos tareas: la primera, de corte de podas y concentración en puntos específicos del material sólido y la segunda, de recolección y transporte de los residuos donde no afecte el tráfico vial y

peatonal entendiéndose que se levantarán los residuos sólidos antes de las ocho (8) horas subsiguientes al corte de poda.

Aunque no representa un aspecto significativo, es importante tener en cuenta que la ejecución de las actividades de poda de árboles genera molestias en la comunidad y perturba la tranquilidad trastornando levemente la ejecución de sus actividades, sin embargo se tomarán todas las medidas necesarias para que los impactos se minimicen y se pueda brindar a la comunidad el mantenimiento del arbolado. Se reforzarán permanentemente las relaciones con la comunidad brindando información acerca de las actividades con el fin de que los habitantes no desconozcan las labores que se prestan por parte del Prestador del servicio.

Ocasionalmente se pueden producir daños a la propiedad de los habitantes por objetos que impactan y hacen daños, esta responsabilidad será asumida directamente por Emvarias.

EQUIPO Y HERRAMIENTA

En la actividad la de corte y poda de arbustos y árboles se utilizarán moto sierras mecánicas a gasolina con espadas entre veinte (20) y veinte seis (26) pulgadas para su corte y para optimizar y mejorar los rendimientos en la actividad de cargue por concepto de volumen de residuos orgánicos vegetales se propone utilizar equipos mecánicos como shipper o trituradoras de podas obteniendo rendimientos de disminución de volumen hasta una quinta parte de su volumen inicial. Estos equipos mecánicos alimentados por gasolina o diésel deben ser transportados a los sitios de acopio de material para ser triturados y almacenados directamente al vehículo destinado para esta actividad. Los operarios de estos equipos contarán con los accesorios y elementos de seguridad necesarios tales como:

- ✓ Botas con puntera metálica y guantes de seguridad industrial.
- ✓ Peto largo de carnaza.
- ✓ Careta de protección.
- ✓ Filtros auditivos.
- ✓ Tapabocas.
- ✓ Mono gafas
- ✓ Protección auditiva.
- ✓ Conjunto impermeable.
- ✓ Chaleco reflectivo.
- ✓ Conos reflectivos.
- ✓ Uniforme distintivo.

Tipo de árboles (según)	Altura	Localidad, comunas o similares	Cantidad de árboles a podar por año, según catastro de árboles *	Frecuencia programada de poda al año
Tipo 1	Hasta 5 mt	Todas las zonas de prestación	66.463	A solicitud. La frecuencia con la que Emvarias realiza esta actividad es de acuerdo a las solicitudes que la comunidad eleva ante la Autoridad Ambiental y aprobadas por esta.
Tipo 2	5,01 mt - 15 mt	Todas las zonas de prestación	23.483	
Tipo 3	15,01 mt - 20 mt	Todas las zonas de prestación	1.154	
Tipo 4	Mayor a 20 mt	Todas las zonas de prestación	3.397	

3.8. Actividad de aprovechamiento

Emvarias actualmente no realiza actividad de aprovechamiento

3.9. Actividad de Tratamiento

Emvarias actualmente no realiza actividad de aprovechamiento

3.10. Actividad de comercialización

• Puntos de atención a los usuarios

Dirección punto de atención	Teléfono	Días de atención	Horario de atención
Carrera 58 # 42 125, Edificio Inteligente, Sótano 2	380 80 80	Lunes a viernes	7:30am a 5:00pm, Jornada continua
Calle 53 # 52 16 Edificio Miguel de Aguinaga- Atención virtual	380 11 16, 514 78 78	Lunes a viernes	7:30am a 5:00pm. Jornada continua

• Medios de contacto

Dirección electrónica página web	www.emvarias.com.co
Correo electrónico para radicación de PQR	reclamos@emvarias.com.co
Línea de atención al cliente	444 56 36, 0187000410400

Servicios adicionales que presta	contacto@emvarias.com.co , se reciben todas las peticiones que realiza la ciudadanía a Emvarias.
----------------------------------	--

- **Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas.**

Localidad, comunas o similares	Temas	Programación (Mes)
Medellín y sus cinco corregimientos	Programa Linda Calle: Separación en la fuente	30 presentaciones / mes - promedio
Medellín y sus cinco corregimientos	Territorio Naranja: Separación en la fuente	Permanente

- **Esquema de facturación del servicio**

Mecanismo de facturación (Prepago, Pago anticipado, conjunta o directa)	Descripción	Puntos de pago
Conjunta	Factura de servicios públicos de EPM	Bancos, almacenes de cadena, CERCAS, internet.

3.11. Actividad de Lavado de vías y áreas públicas

La actividad de lavado de áreas públicas dentro de la prestación del servicio de aseo comprende el lavado de puentes peatonales y de aquellas áreas cuya condición de limpieza se deteriora por un uso inadecuado, constituyéndose en puntos críticos sanitarios. Excluye, y no aplica a parques, monumentos, esculturas, pilas y demás mobiliario urbano y bienes de interés cultural, cuyo cuidado seguirá a cargo de cada entidad territorial.

Las frecuencias y horarios para la prestación del componente de lavado deberán realizarse según lo detallado en el programa para la prestación del servicio público de aseo, será obligación de la entidad territorial suministrar a Emvarias el inventario de los puentes y áreas públicas objeto de lavado, especificando como mínimo su ubicación y área de lavado.

Emvarias presta este servicio en los parques del centro de la ciudad, bajos del Metro, zonas de alta afluencia peatonal, eventos especiales y en aquellos sitios donde hay alta presencia y permanencia de habitantes en situación de calle.

Para realizar las labores, la empresa cuenta con cuatro carro tanques, tres marca Internacional modelo 2012, un marca Kenworth modelo 2003, con

capacidad de 8 m³ (8000 litros de capacidad) abasteciéndose de los hidrantes de propiedad de EPM ubicados en sitios específicos de la ciudad. La frecuencia de llenado de los vehículos es de 2 veces por ruta, es decir que por cada ruta se emplean 16000 litros de agua. El número de operarios que realizan la actividad en la actualidad son en total quince (15), un (1) conductor y dos (2) tripulantes por cada carro tanque para cada frecuencia. La frecuencia de lavado es de 6 veces por semana, sin embargo no esta no es sistemática en cada área pública, las frecuencias y los horarios de trabajo se muestran a continuación:

Actividad	Frecuencia	Horario		Equipo empelado
Lavado de áreas publicas	6 veces/ semana	8:00 a.m. a 4:00 p.m.	Mañana	2 Carro tanques
		1:00 p.m. a 9:00 p.m.	Tarde	2 Carro tanques
		9:00 p.m. a 5:00 a.m.	Noche	1 Carro tanque

Emvarias planifica los puntos a intervenir así como las novedades propias del servicio. Los puntos críticos sanitarios identificados por el Prestador se lavan todos los días, como es el caso de los ubicados en el centro de la ciudad. El personal cuenta con elementos de protección personal como botas de caucho, guantes, gafas, uniforme, tapabocas, entre otros.

- **Acuerdos de lavado de áreas públicas**

Acuerdo de lavado de vías y áreas públicas	Fecha de suscripción	Prestadores que suscribieron el acuerdo
No hay acuerdo		

- **Áreas públicas objeto de lavado y programación de la actividad**

Macro Ruta	Localidad, comunas o similares	áreas objeto de lavado (m ²), según inventario del municipio	Frecuencia (mes)	Hora de inicio	Hora Finalización
	ZONA 1, ZONA 2, ZONA 3, ZONA 4, ZONA 5, ZONA 6, ZONA 7	No se cuenta con el inventario de áreas públicas objeto de lavado por parte del municipio, sin embargo EMVARIAS actualmente lava 1.047.156 m ²	Diario	5:00AM	4:59AM

- **Puentes peatonales objeto de Lavado y programación de la actividad**

Con respecto a los puentes peatonales Emvarias garantizará su lavado 2 veces en el año.

Descripción	Dirección	Superficie (m ²)
Urgencia Manifiesta Quebrada La Blanquiza	CR 49ª No. 108-025	47,41
Puente Vehicular	CRA 76 QUEBRADA	380
Puente Peatonal Entre Barrio Andalucía	CR 48ª # 107C-49	43
Puente Peatonal Entre Barrio Andalucía	CR 48ª # 107C-03	58,46
Puente De Guadua	CR 33D # 103-86	50,32
Puente De Guadua	CR 33D # 105-43	17,55
Puente De Guadua	CR 33D # 105-39	32,1
Puente Nororiental	CR 48ª # 107C-59	76
Puente Juan Bobo	CR 50 #106	0
Puente Peatonal Quebrada La Picacha	CL 31C CR 88B	12,76
Puente Peatonal Quebrada La Picacha	CL 31BB CR 87D	9
Puente Peatonal Quebrada La Picacha	CL 31C CR 87ª	8,4
Puente Peatonal Quebrada La Picacha	CL 31C CR 87B	18,6
Puente Peatonal Quebrada La Picacha	CL32 CR 81B(A)	31,68
Puente Peatonal Quebrada La Picacha	CL32 CR 81B©	31,68
Puente Peatonal Quebrada La Picacha	CL32 CR 81ª	40
Puente Peatonal Quebrada La Picacha	CL 31ª CR 81ª(A)	28,8
Puente Peatonal Quebrada La Picacha	CL 31ª CR 81 A(C)	28,8
Puente Peatonal Quebrada La Picacha	CL 31ª CR 80B-(A)	32
Puente Peatonal Quebrada La Picacha	CL 31ª CR 80B-(C)	32
Puente Peatonal Quebrada La Picacha	CL 31ª CR 80ª	31,9
Puente Peatonal Entre Barrio Andalucía	CL 32B CR 81	148,63
Puente Peatonal Quebrada La Picacha	CL 32 CR 77	70,72
Puente Peatonal Quebrada La Picacha	DIAGO 75B TRANS 32	17
Puente Peatonal Quebrada La Picacha	TRANS 32E CR 75 A	23,2
Puente Peatonal Quebrada Altavista	CLL 26B CR 74	10,2
Puente Peatonal Quebrada Altavista	CLL 27 CR 77	41,75
Puente Peatonal Quebrada Altavista	CLL 27 CR 79ª	42,5
Puente Peatonal Quebrada Altavista	CLL 21 CR 81B(B)	30
Puente Peatonal Quebrada Altavista	CLL 19B CR 82ª	42,5
Puente Peatonal Quebrada Altavista	CLL 19 CR 82C	23,25
Puente Peatonal Quebrada Altavista	CLL 18 CR 84ª	82,5
Puente Peatonal Quebrada Altavista	CLL 18 CR 84B	21,61
Puente Peatonal	CLL 18ª CRA 79	91,08
Puente peatonal quebrada La Guayabala	CLL 2ª DIAGO 75CC	34,8
Puente Peatonal Quebrada La Pabón	CLL 2B CR 80ª	7,2
Puente Peatonal Quebrada La Pabón	CLL 2B CR 81ª	8,3
Puente Peatonal Quebrada La Guayabala	CLL 6 SUR CR 83	22,2

Puente Peatonal Quebrada La Guayabala	CLL 6 SUR CR 83	23,68
Puente Peatonal	CLL 43 CR 106	6,1
Puente Peatonal Quebrada Antonio Nariño	CLL 47B CR 108	36,4
Puente Peatonal Quebrada La Pelahueso	CLL 48 CR 97 ^a (A)	8,45
Puente Peatonal Quebrada La Bolillala	CLL 48 CR 97	7,95
Puente Peatonal Quebrada La Mina	CLL 49DD CR 86D	5,5
Puente Peatonal Quebrada La Bolillala	CLL 48CC CR 99(A)	6,3
Puente Peatonal Quebrada La Bolillala	CLL 48CC CR 99(B)	9,6
Puente Peatonal Quebrada La Bolillala	CLL 48CC CR 9(C)	6,97
Puente Peatonal Quebrada El Salado	CLL 44 CR 97(B)	7,8
Puente Peatonal Quebrada El Salado	CLL 39D CR 117(A)	7,22
Puente Peatonal Quebrada El Salado	CLL 39D CR 117(B)	4,18
Puente Peatonal Quebrada El Salado	CLL 39D CR 115(A)	8,84
Puente Peatonal Quebrada El Salado	CLL 39D CR 115(B)	4,68
Puente Peatonal Quebrada El Salado	CLL 39D CR 115(C)	3,84
Puente Peatonal Quebrada El Salado	CLL 39D CR 115(D)	7,14
Puente Peatonal Quebrada El Salado	CLL 39D CR 115(E)	3,96
Puente Peatonal Quebrada El Salado	CLL 39D CR 115(F)	9,12
Puente Peatonal Quebrada El Salado	CLL 39D CR 115(G)	7,2
Puente Peatonal Quebrada El Salado	CLL 39D CR 115(H)	3,68
Puente Peatonal Quebrada El Salado	CLL 39D CR 112(A)	5,61
Puente Peatonal Quebrada El Salado	CLL 39D CR 112(B)	7,92
Puente Peatonal Quebrada El Salado	CLL 39D CR 112(C)	5,78
Puente Peatonal Quebrada El Salado	CLL 39D CR 103(A)	8,55
Puente Peatonal Quebrada El Salado	CLL 39D CR 103(B)	9,5
Puente Peatonal Quebrada El Salado	CLL 41 CR 98	16,2
Puente Peatonal Quebrada El Salado	CLL 43 CR 98	16,6
Puente Peatonal Quebrada El Salado	CLL 43 CR 97	12,75
Puente Peatonal Quebrada La Elvia	CLL 48DD CR 99DD	9
Puente Peatonal Quebrada Ana Díaz	CLL 34 ^a CR 110 ^a	34,65
Puente Peatonal Quebrada Ana Díaz	CLL 34AA CR 94(A)	10,57
Puente Peatonal Quebrada Ana Díaz	CLL 34AA CR 93B	10,64
Puente Peatonal Quebrada La Presidenta	CLL 9 CR 46	11,76
Puente Peatonal Quebrada La Presidenta	CLL 7 CR 46(B)	13,8
Puente Peatonal Quebrada La Escopetería	CLL 1 SUR CR 29(C)	11
Puente Peatonal Quebrada La Guadalajara	CLL 1 SUR CR 47	12
Puente Peatonal	CLL 7 CR 48	174,68
Puente Peatonal	CLL 1 SUR CR 48	160,08
Puente Miguel Zapata Restrepo (Rotonda)	CLL 12 SUR CR 48	7425,77
Puente Miguel Zapata Restrepo (Peatonal)	CLL 12 SUR CR 48	120,12
Puente Peatonal Quebrada La Presidenta	CLL 9 CR 32D(A)	31,86
Puente Peatonal Quebrada La Jabalcona	CLL 12 SUR CR 50FF(B)	35,75
Puente Peatonal Quebrada La Jabalcona	CLL 12B SUR CR 51(A)	9,48
Puente peatonal quebrada La Jabalcona	CLL 12B SUR CR 52	17,94
Puente peatonal	CLL 1 SUR CR 52	207,24

Puente peatonal	CLL 5 CR 52	216,66
Puente peatonal quebrada La Guayabala	CLL 1B SUR CR 65	8,4
Puente peatonal quebrada La Guayabala	CLL 2C CR 65	11,2
Puente peatonal quebrada La Guayabala	CLL 7 CR 65	11,4
Puente peatonal quebrada La Guayabala	CLL 8B CR 65(B)	11,8
Puente peatonal quebrada La Guayabala	CLL 18 CR 65	81,18
Puente peatonal quebrada La Guayabala	CLL 23 CR 59	25,3
Puente peatonal quebrada La Guayabala	CLL 23 CR 55	23,8
Puente peatonal quebrada La Guayabala	CLL 28ª CR 55	24,64
Puente peatonal quebrada La Guayabala	CLL 29ª CR 55	24,2
Puente peatonal quebrada La Guayabala	CLL 29C CR 53	22,1
Puente peatonal quebrada Altavista	CLL 27 CR 70(A)	36,96
Puente peatonal		
Puente peatonal	CLL 20 CR 52	210,91
Puente peatonal	CLL 59ª CR 30	9,5
Puente peatonal	CLL 50 CR 29ª	9,8
Puente peatonal quebrada Chorro Hondo	CLL 57 CR 28	12,6
Puente peatonal quebrada Santa Helena	CLL 51B CR 27	28,6
Puente peatonal quebrada Santa Helena	CLL 51ª CR 36	15,8
Puente peatonal quebrada Chorro Hondo	CLL 57C CR 19ª	9,5
Puente peatonal quebrada Chorro Hondo	CLL 57C CR 19ª	5,7
Puente peatonal quebrada Chorro Hondo	CLL 57B CR 19ª	7,2
Puente peatonal quebrada La Castro	CLL 57ª CR 8ª	6,1
Puente peatonal quebrada La Castro	CLL 57ª CR 8ª	5
Puente peatonal quebrada La Castro	CLL 57ª CR 8ª	4,3
Puente peatonal quebrada La Castro	CLL 55 CR 10	5
Puente peatonal quebrada La Castro	CLL 52 CR 10(A)	6,2
Puente peatonal quebrada Santa Helena	CLL 52 CR 7	22,5
Puente peatonal quebrada Santa Helena	CLL 51 CR 9	17,8
Puente peatonal quebrada Santa Helena	CLL 51 CR 16	17,1
Puente peatonal quebrada Gallinaza	CLL 54 CR 17ª(A)	3,9
Puente peatonal quebrada Gallinaza	CLL 54 CR 17ª(B)	1,7
Puente peatonal quebrada Gallinaza	CLL 54 CR 17B(A)	2,1
Puente peatonal quebrada Gallinaza	CLL 54 CR 17B(B)	3,1
Puente peatonal quebrada Gallinaza	CLL 56 CR 18(A)	2,2
Puente peatonal quebrada Chorro Hondo	CLL 57C CR 18CC	4,5
Puente peatonal quebrada La Arenera	CLL 56E CR 21ª	2,4
Puente peatonal quebrada Malpaso	CLL 79BB CR 95ª	7,2
Puente peatonal quebrada La Batea	CLL 82 CR 94	7,8
Puente peatonal quebrada La Batea	CLL 82 CR 93ª(B)	5,4
Puente peatonal quebrada La Batea	CLL 83 CR 91	5
Puente peatonal quebrada Malpaso	CLL 79 CR 93ª	7,6
Puente peatonal quebrada Malpaso	CLL 79ª CR 94ª	46
Puente peatonal quebrada Malpaso	CLL 79ª CR 94ª	6,1
Puente peatonal quebrada Malpaso	CLL 78B CR 90	7,5
Puente peatonal quebrada La Batea	CLL 81ª CR 90	8,8

Puente peatonal quebrada La Batea	CLL 81 CR 89	15,5
Puente peatonal quebrada Malpaso	CLL 78 CR 84	11,2
Puente peatonal quebrada Malpaso	CLL 78 CR 83	9,3
Puente peatonal quebrada Malpaso	CLL 77B CR 79 ^a	7
Puente peatonal quebrada Chumbimbo	CLL 76D CR 90D	9,5
Puente peatonal quebrada Chumbimbo	CLL 76CC CR 86	14,8
Puente peatonal quebrada Chumbimbo	CLL 76B CR 83 ^a	9,4
Puente peatonal quebrada La Moñonga	CLL 73 CR 72AA	6,75
Puente peatonal quebrada La Gómez	CLL 68 CR 89(A)	5
Puente peatonal quebrada La Iguaná	CLL 61 CR 85(A)	53,8
Puente peatonal quebrada La Iguaná	CLL 61 CR 85(B)	70,7
Puente peatonal quebrada La Campiña	CLL 64F CR 94CC	8

3.12. Residuos Especiales

- **Condiciones en las que realizará las actividades del servicio público para atender los residuos especiales.**

Tipo de Residuos	Descripción	Teléfono de contacto
Generados en eventos y espectáculos masivos	El usuario debe contratar la prestación del servicio de aseo con Emvarias. El usuario de hacer el acuerdo antes de la realización del evento.	3 80 37 21
Generados por puntos de venta en áreas públicas	Están dentro de la programación de frecuencias adicionales; sin embargo el usuario de hacer el acuerdo con EMVARIAS	4 44 56 36
Animales Muertos Hasta 50KG	Hasta 50 kg Emvarias los cobra al ente territorial	4 44 56 36
Animales Muertos > a 50 KG	Se generará acuerdo con la entidad territorial para dicha prestación	4 44 56 36
Residuos de Construcción y Demolición	Se tiene acuerdo con el ente territorial. Emvarias realiza dicha recolección	4 44 56 36
Residuos Especiales	Colchones, vegetales, muebles, carpintería y Hospitalario, se solicita el servicio mediante la línea amiga y cancelando el servicio.	4 44 56 36

3.13. Programa de Gestión del Riesgo

Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo

o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

RIESGO	VULNERABILIDAD	AMENAZA	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
Surgimiento de actividades nuevas para la Empresa que no estaban incluidas en su planeación.	<p>Actividades de aprovechamiento no incluidas dentro de la operación de la Empresa.</p> <p>Actividades resultantes de los planes de desarrollo municipales (PGIRS, otros). Actividades de la reestructuración del servicio público de aseo (Decreto 2981 de 2013).</p> <p>Nuevo marco tarifario (Res. CRA 720 de 2015).</p> <p>Cambios de administración.</p>	<p>Afectación a la calidad de la prestación del servicio.</p> <p>Incremento en costos.</p> <p>Afectación a la reputación.</p> <p>Afectación ambiental.</p>	<p>Análisis de normatividad de PGIRS y nuevo marco tarifario y dimensionamiento de su aplicación (actividades y costos).</p> <p>Participación en el equipo técnico que elabora los PGIRS.</p> <p>Participación en la elaboración de los planes de desarrollo municipales.</p> <p>Participación en el Comité de Silvicultura</p> <p>Estrategia de prestación del servicio de aseo en el contexto del Grupo EPM.</p> <p>Gestión ante los organismos de regulación nacionales y locales para la reestructuración continúa del esquema que permita el traslado de costos a tarifa.</p> <p>Contratación con terceros para cubrir actividades adicionales.</p>	

<p>Falta infraestructura para el desarrollo de la operación del servicio.</p>	<p>Oposición de las comunidades frente a la posibilidad de establecer infraestructura para la gestión de residuos sólidos en los municipios.</p> <p>Falta de compromiso de los entes territoriales para incluir en los POT sitios que permitan la construcción de infraestructura para la gestión de residuos (rellenos sanitarios, estación de transferencia, ECA'S).</p> <p>No se tienen las licencias ambientales y permisos requeridos.</p> <p>No se cumplen los requerimientos ambientales de autoridades nacionales y regionales.</p> <p>Cierre o clausura del sitio de disposición (incumplimiento ambiental o normativo, cumplimiento de la vida útil).</p> <p>Falta cobertura de la infraestructura requerida (cantidad de canastillas requeridas en las zonas, entre otras).</p> <p>Surgimiento de actividades nuevas para la Empresa que no estaban incluidas en su planeación.</p>	<p>Afectación ambiental (emergencia sanitaria, contaminación visual y otras).</p> <p>Afectación financiera (sobrecostos en la prestación del servicio, reducción de ingresos).</p> <p>Afectación a la calidad en la prestación del servicio.</p> <p>Afectación a la reputación.</p> <p>Afectación a personas.</p> <p>Afectación a la información (trazabilidad de los residuos sólidos).</p>	<p>Divulgación del balance social que muestre los impactos positivos en las zonas de influencia. Planes de intervención sostenible de zonas de influencia (disposición final, transitoria y aledaña a instalaciones de la Empresa).</p> <p>Estudio para el dimensionamiento de recursos técnicos y económicos necesarios para el cumplimiento de las normas ambientales que apliquen al servicio.</p> <p>Estudio para el dimensionamiento de recursos técnicos y económicos necesarios para la implementación de las nuevas actividades producto de la reestructuración del servicio público de aseo, de cara al nuevo marco tarifario.</p> <p>Análisis de normatividad de PGIRS y nuevo marco tarifario y dimensionamiento de su aplicación (actividades y costos).</p> <p>Estudio y caracterización de la infraestructura existente</p> <p>Planes de emergencia y contingencia</p>	<p>Los PGIRS, le asignan responsabilidad a los Municipios de establecer los sitios de disposición de residuos sólidos (en POT y PGIRS municipales deben quedar claramente definidos los sitios para el manejo y disposición final de residuos).</p> <p>Se debe definir en el POT y PGIRS municipales alternativas concretas con licencias y permisos para disposición transitoria o final en caso de contingencia.</p> <p>Construir o realizar fortalecimiento de mesas de trabajo con las autoridades ambientales y comunidades final, transitoria y aledañas a instalaciones de la Empresa) para tratar la implementación de temas regulatorios (como PGIRS, POT).</p>
---	--	--	--	--

<p>Retraso o interrupción de la prestación del servicio de aseo (recolección, transporte, barrido, limpieza, lavado de vías y áreas públicas, poda de árboles y corte de césped y servicios especiales) acorde con lo establecido en el contrato de condiciones uniformes, los convenios y disposiciones regulatorias.</p>	<p>Limitaciones para realizar las actividades del servicio de aseo por problemas de circulación o cierre de vías, orden social y/o público. Ocupación inadecuada de vía.</p> <p>Falta de disponibilidad del parque automotor. Desastres naturales o condiciones climáticas adversas que afecten la operación.</p> <p>No disponibilidad de recursos para la correcta operación.</p> <p>Omisiones del personal.</p> <p>Desconocimiento de rutas.</p> <p>Diseños desactualizados (crecimiento de la población, cambios de sentidos viales, incremento de la producción, entre otros).</p> <p>Aumento en la generación de residuos sólidos por encima de los umbrales operativos estimados.</p>	<p>Afectación a la reputación.</p> <p>Afectación a la calidad del servicio.</p> <p>Devoluciones tarifarias, multas y sanciones.</p> <p>Afectación a la salud de las personas (salud pública).</p> <p>Afectación al ambiente.</p> <p>Se desvirtúa la información de operaciones en la zona.</p>	<p>Plan de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo y vehículos "stand by".</p> <p>Plan de reposición.</p> <p>Programación de rutas y dimensionamiento de recursos requeridos (se necesita contar con información de cambios de sentidos viales, proyecciones de crecimiento poblacional, retroalimentación del personal en campo, destinación de nuevos recursos).</p> <p>Análisis de indicadores de operaciones.</p> <p>Contrato para la ejecución de rutas. Interventoría y supervisión técnica y administrativa de las operaciones.</p> <p>Planes de capacitación e inducción al personal (se requiere mejorar la capacitación en interpretación cartográfica).</p> <p>Programación de recursos adicionales para la recolección residuos sólidos por encima de los umbrales operativos estimados.</p>	<p>Exigir el cumplimiento de los planes de manejo ambiental relacionados con ejecución de obras que impliquen problemas de circulación o cierre de vías.</p>
--	---	--	--	--

<p>Daño a la salud y la vida de las personas en el desarrollo de las actividades.</p>	<p>Condiciones y situaciones laborales desfavorables (sobrecarga de trabajo, falta de adaptabilidad a los cambios, asignación de actividades no planeadas, jornadas laborales extendidas, premura en el cumplimiento de metas, estrés laboral).</p> <p>Ataques o acciones violentas por parte de terceros (usuarios, habitantes de la calle, recicladores).</p> <p>Accidente de trabajo y enfermedades profesionales. Contacto con residuos o contaminantes peligrosos.</p> <p>Inadecuada utilización de los equipos y herramientas.</p> <p>Negligencia o imprudencia.</p> <p>Electrocución (poda de árboles).</p> <p>Caídas durante trabajo en alturas.</p> <p>Exposición permanente a la emisión de gases y partículas.</p> <p>Enfermedades infectocontagiosas adquiridas en las actividades propias del proceso.</p> <p>Mordeduras de animales.</p> <p>Lesiones a terceros durante el corte de césped.</p> <p>Lesiones a peatones con vehículos y maquinaria. (Accidentes).</p> <p>Accidentes y enfermedades de terceros dentro del Relleno (propietarios de predios privados y visitantes de internos y externos).</p>	<p>Afectación a personas.</p> <p>Afectación a la reputación.</p> <p>Afectación a la calidad del servicio (retrasos).</p> <p>Pago de indemnizaciones por demandas.</p>	<p>Programa de gestión de clima laboral y riesgo psicosocial (se debe incluir en esta clase de programas al personal contratista).</p> <p>Planes de prevención y autocuidado frente a ataques y acciones violentas (extender estos planes al personal contratista).</p> <p>Programa de salud ocupacional (debe actualizarse al sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, de acuerdo con los nuevos requerimientos normativos - Dec. 1443 de 2014 y reforzarse su aplicación).</p> <p>Manual de normas de seguridad para el desarrollo de actividades (actualizarlo con las actividades asociadas a todos los servicios y socializarlo).</p> <p>La Empresa debe definir senderos y protocolos de comportamiento seguros para la circulación de terceros a través del relleno sanitario.</p> <p>Supervisión e interventoría (debe reforzarse la aplicación de normas de seguridad y salud ocupacional).</p>	
---	--	---	--	--

<p>Pérdida de mercado.</p>	<p>No participar en el mercado de aprovechables.</p> <p>Oportunidad de los operadores de no aprovechables para convertirse en operadores del servicio de aseo.</p> <p>Alianzas de operadores de aprovechables con operadores de no aprovechables de otras ciudades.</p> <p>Debilidades en la gestión comercial en la retención y vinculación de clientes (grandes generadores).</p> <p>Libre competencia.</p> <p>Capacidad logística limitada.</p> <p>Falta de definición de portafolio integral de servicios agregados (gestión diferenciada por tipo de residuos).</p> <p>Tráfico de Influencias.</p> <p>Falta de cobertura en la prestación del servicio (rural y grandes generadores).</p> <p>Fronteras en el modelo operativo para la recolección de aprovechables y no aprovechables difíciles de aplicar en el campo.</p> <p>Desorden operativo en la prestación del servicio de aseo bajo el nuevo modelo.</p> <p>El operador de no aprovechables tiene que asumir funciones de operadores de aprovechables.</p> <p>Clandestinidad en actividades de aprovechamiento por fuera del marco normativo establecido (mercado negro de aprovechables).</p> <p>Separación en fuente disminuye material para no aprovechable.</p>	<p>Disminución de ingresos.</p> <p>Afectación de la reputación.</p>	<p>Desarrollo e implementación de nuevos modelos de negocio en aprovechamiento de residuos y gestión de otros residuos.</p> <p>Participación en el equipo técnico que elabora los PGIRS (revisar su articulación con los proceso de planeación de la empresa).</p> <p>Participación en la elaboración de los planes de desarrollo municipales</p> <p>Fortalecimiento de las áreas comercial, servicio al cliente y operativa (servicios de aseo) para atender los requerimientos actuales y futuros.</p> <p>Construir un modelo operativo coordinado entre operadores de aprovechables y no aprovechables.</p> <p>Se deben identificar los actores de aprovechables a partir de la formalización.</p>	<p>Buscar alianzas con el Municipio de Medellín y estar atentos al desarrollo del modelo para explorar posible participación.</p>
----------------------------	---	---	---	---

<p>Apropiación de dineros indebida prestación servicios.</p>	<p>Cobro ilegal o fraudulento del servicio.</p> <p>Cobro por el uso indebido e ilegal de los equipos, vehículos o suministros del proceso.</p> <p>Utilización de los equipos, vehículos o suministros del proceso para prestación de servicios no autorizados.</p> <p>Situación de orden público y/o social.</p> <p>Robo de combustible.</p>	<p>Afectación a la reputación.</p> <p>Incremento en costos de operación.</p> <p>Disminución de la vida útil de maquinaria y equipos.</p> <p>Disminución de ingresos.</p>	<p>Diseñar e implementar campañas informativas acerca de características del servicio para evitar cobros indebidos.</p> <p>Protocolo de comportamiento del personal y principios de ética.</p> <p>Línea amiga.</p> <p>Control de recorrido y ubicación de vehículos mediante GPS.</p> <p>Implementar controles de carga en el ingreso al RS La Pradera mediante el pesaje y la inspección visual.</p> <p>Control de tanqueo de vehículos.</p> <p>Mejoramiento de las condiciones laborales del trabajador.</p> <p>Plan de incentivos para todos los conductores establecido por Renting y la compañía de seguros de los vehículos propios.</p> <p>Selección del personal bajo criterios integrales.</p> <p>Sanciones disciplinarias y despidos.</p> <p>Control de contratación de personal contratista desvinculado por actos indebidos.</p>	
--	--	--	--	--

<p>Dificultades operativas del Relleno</p>	<p>Fallas en la gestión de lixiviados y gases. Prohibición de operación por Corantioquia por cambio de los usos del agua del río.</p> <p>Cambio de las condiciones hidráulicas del río (sequía, desviación del cauce del río, construcción de la Hidroeléctrica). Imposibilidad del desarrollo futuro del relleno.</p> <p>Cambios de uso del suelo, y permisos de asentamientos urbanísticos e industriales en los predios cercanos al relleno sanitario.</p> <p>Sobrevaloración de predios por construcción de doble calzada. Concesión minera sobre predios del relleno.</p> <p>Acciones legales interpuestas por la comunidad. Daño o imposibilidad para operar la báscula.</p> <p>Ocurrencia imprevista de fuego no controlado o explosión por formación de gases.</p> <p>Incendio de vehículos en la plataforma de descargue. Fenómenos naturales (tormentas eléctricas, inundaciones por lluvia o agua del río Porce).</p> <p>Fallas en las instalaciones eléctricas.</p> <p>Reacciones físicas y químicas de los residuos.</p> <p>Parálisis del ingreso de vehículos por bloqueo o causas naturales. Bloqueo de la vía por situación de orden social y/o público (Asonada, huelga, AMIT). Obstrucción de tuberías.</p>	<p>Afectación a la calidad del servicio (retrasos o parálisis).</p> <p>Pérdidas económicas.</p> <p>Sanciones legales.</p> <p>Afectación al medio ambiente.</p> <p>Afectación a personas.</p> <p>Afectación a la reputación.</p> <p>Afectación a la información (basculas)</p>	<p>Sistema de tratamiento actual y planta de tratamiento de lixiviados en construcción.</p> <p>Plan de manejo ambiental asociado a la licencia de funcionamiento. Plan de gestión ambiental de la Empresa para todas sus sedes.</p> <p>Plan de compensaciones y generación de empleo en la zona de influencia.</p> <p>Plan de expansión y definición de zonas de retiro. Interacción con los municipios afectados por la implementación de sitios de disposición final. Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de las básculas.</p> <p>Manejo de gases generados por el proceso de degradación de los residuos. Manual de normas de seguridad para el desarrollo de actividades (actualizarlo con las actividades asociadas a todos los servicios y socializarlo). AROS (Análisis de riesgos por oficio) y procedimientos seguros.</p> <p>Sistema de apantallamiento eléctrico. Plan de mantenimiento de instalaciones eléctricas. Brigadas para la atención de emergencia.</p>	
--	---	---	--	--

<p>Incumplimientos de normatividad ambiental</p>	<p>Ruido (martilleo, alarma de reversa, aceleración de motores y uso de herramientas neumáticas).</p> <p>Derrame de sustancias peligrosas.</p> <p>Caída sobre las vías de lixiviados o residuos sólidos durante la recolección y transporte (mal estado de los vehículos o de las llaves de lixiviado).</p> <p>Inadecuada recolección y transporte de residuos sólidos.</p> <p>Limpieza inadecuada del sitio de lavado de vehículos.</p> <p>Derrame de aceites y combustibles.</p> <p>Acumulación indebida de residuos en vías públicas.</p> <p>Incumplimientos normativos en vertimientos de lixiviados no tratados (relleno).</p> <p>Condiciones inadecuadas de operación del relleno.</p> <p>Retraso o interrupción de la prestación del servicio de aseo. Factores climáticos y de caracterización de los residuos sólidos.</p>	<p>Afectación ambiental.</p> <p>Afectación a personas.</p> <p>Afectación a la reputación.</p> <p>Sanciones y multas.</p> <p>Afectación a la calidad del servicio (retrasos).</p>	<p>Programa de reducción del ruido (análisis, circulares normativas).</p> <p>AROS (Análisis de riesgos por oficio) y procedimientos seguros.</p> <p>Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos en talleres externos.</p> <p>Tanques de almacenamiento de residuos peligrosos (grasas, estopas, aceites) y disposición adecuada.</p> <p>Tanques de almacenamiento temporal en vehículos de percolados y líquidos generados por la degradación de material orgánico.</p> <p>Campañas de mantenimiento preventivo de las llaves, tanques y accesorios de tanques de lixiviado.</p> <p>Estudios de alternativas para el almacenamiento de lixiviados. (Doble tanque de lixiviado en los vehículos recolectores).</p> <p>Manual de normas de seguridad para el desarrollo de actividades (actualizarlo con las actividades asociadas a todos los servicios y socializarlo).</p> <p>Supervisión e interventoría de contratos de recolección.</p> <p>Sistema de tratamiento actual y planta de tratamiento de lixiviados en construcción.</p> <p>Plan de manejo ambiental asociado a la licencia de funcionamiento.</p> <p>Plan de gestión ambiental de la Empresa para todas sus sedes.</p> <p>Manual de operación del Relleno Sanitario.</p> <p>Programación de rutas y dimensionamiento de recursos requeridos para la atención del servicio.</p>	<p>Campañas para la generación de cultura de aseo en la comunidad (fortalecer y mejorar cobertura).</p>
--	---	--	---	---

3.14. Subsidios y Contribuciones

- Factores de subsidios y aporte solidario.**

Estrato o tipo de usuario	Factor de subsidio (%), según acuerdo del concejo municipal	Factor de contribución (%), según acuerdo del concejo municipal
Estrato 1	-55%	
Estrato 2	-40%	
Estrato 3	-15%	
Estrato 4		
Estrato 5		85%
Estrato 6		100%
Industrial		30%
Comercial		50%
Oficial		

- Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones.**

Documento	Fecha de suscripción	Acto administrativo
Acuerdo del concejo municipal que define los factores	2012	044
Convenios con el fondo de solidaridad y redistribución de ingresos	Enero 2015	4600058086

4. Cumplimiento de las Obligaciones del Prestador contenidas en el PGIRS

Programa	Proyecto	Actividad	Meta	Metas Intermedias		
				Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3
Recolección Transporte y Transferencia	Estrategias que disminuyan los impactos negativos en la prestación del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos no reciclables	Análisis de viabilidad para la ET.	Se tendrá un (1) estudio de viabilidad de acuerdo a los sitios preestablecidos	Se tendrá un (1) estudio de viabilidad de acuerdo a los sitios preestablecidos	-	-
		Realizar el estudio de diseño de la ET	Se tendrá un (1) estudio de viabilidad de acuerdo a los sitios preestablecidos	Se tendrá un (1) estudio de diseño de acuerdo a los sitios preestablecidos	-	-

		Construcción y puesta en marcha de la ET.	Se tendrá un (1) estudio de viabilidad de acuerdo a los sitios preestablecidos	100% de ejecución de la ET	-	-
		Identificar los lugares y causas donde ocurre restricción de movilidad para la prestación del servicio (Realizar estudios al esquema de recolección de residuos sólidos.)	Se tendrá un (1) estudio de viabilidad de acuerdo a los sitios preestablecidos	Un (1) Estudio de identificación de sitios con restricción de movilidad	Actualizar un (1) Estudio de identificación de sitios con restricción de movilidad	Actualizar un (1) Estudio de identificación de sitios con restricción de movilidad
		Elaborar un plan de acción con las Secretarías de Movilidad, de Infraestructura del Municipio y EPM para mitigar los impactos negativos y brindar alternativas de mejora en la movilidad.	Un (1) Plan de acción	Un (1) Plan de acción	Una (1) actualización del plan de acción	Una (1) actualización del plan de acción

Programa	Proyecto	Actividad	Meta	Metas Intermedias		
				Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3
Recolección Transporte y Transferencia - Puntos Críticos	Fortalecer la gestión institucional para la reconversión de los puntos críticos	Reporte de puntos críticos (existentes y nuevos)	Se tendrán identificados los puntos críticos existentes y los que van apareciendo	Se tendrán identificados los puntos críticos existentes y los que van apareciendo	Se tendrán identificados los puntos críticos existentes y los que van apareciendo	Se tendrán identificados los puntos críticos existentes y los que van apareciendo
		Estudio de identificación de alternativas para desarrollar estrategias de recolección de los residuos sólidos en las zonas de difícil acceso y/o puntos críticos del municipio de Medellín.	Se tendrá un estudio de identificación de mínimo tres (3) alternativas para desarrollar estrategias de recolección en las zonas de difícil acceso	Se tendrá un estudio de identificación de alternativas para desarrollar estrategias de recolección en las zonas de difícil acceso	Se tendrá una actualización del estudio de identificación de alternativas para desarrollar estrategias de recolección en las zonas de difícil acceso	Se tendrá una actualización del estudio de identificación de alternativas para desarrollar estrategias de recolección en las zonas de difícil acceso
		Definición, priorización e Implementación de alternativas para cada una de las zonas del municipio de Medellín	El 100% de las estrategias implementadas	El 100% de las estrategias implementadas	El 100% de las estrategias implementadas	El 100% de las estrategias implementadas

Programa	Proyecto	Actividad	Meta	Metas Intermedias		
				Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Disminución de las afectaciones derivadas de las problemáticas identificadas para la actividad de barrido y limpieza en vías y áreas públicas	Gestión de las comunicaciones	El 100% de las actividades programadas para la gestión de comunicaciones deberá ser ejecutada	El 33% de las actividades programadas para la gestión de comunicaciones deberá ser ejecutada	El 66% de las actividades programadas para la gestión de comunicaciones deberá ser ejecutada	El 100% de las actividades programadas para la gestión de comunicaciones deberá ser ejecutada
		Realización de talleres de sensibilización y capacitación a los operarios de barrido sobre el almacenamiento de los residuos y presentación de las bolsas	El 100% de los operarios de barrido deberá asistir a los talleres de sensibilización	El 80% de los operarios de barrido deberá asistir a los talleres de sensibilización	El 90% de los operarios de barrido deberá asistir a los talleres de sensibilización	El 100% de los operarios de barrido deberá asistir a los talleres de sensibilización
		Planteamiento e implementación de estrategias y tácticas viables que permitan optimizar el tiempo de exposición de residuos del barrido	Se deberá implementar una (1) estrategia para optimizar el tiempo de recolección los residuos de barrido	Se deberá implementar una (1) estrategia para optimizar el tiempo de recolección los residuos de barrido	Se deberá evaluar la efectividad de las estrategias implementadas	Se deberá evaluar la efectividad de las estrategias implementadas
		Estudio para la identificación nuevas tecnologías para el barrido aplicables en el medio	Se deberá contar con un (1) estudio para la identificación de nuevas tecnologías para el barrido aplicables en el medio, además este deberá actualizarse cada periodo.	Se deberá contar con un (1) estudio para la identificación de nuevas tecnologías para el barrido aplicables en el medio, además este deberá actualizarse cada periodo.	Se deberá actualizar estudio para la identificación de nuevas tecnologías para el barrido aplicables en el medio, además este deberá	Se deberá actualizar estudio ara la identificación de nuevas tecnologías para el barrido aplicables en el medio, además este deberá
		Elaborar plan de limpieza y mantenimiento de cestas ubicadas en vías o áreas públicas	En el primer año se deberá contar con el documento que contenga el Plan de limpieza y mantenimiento de cestas ubicadas en vías o áreas publicas	En el primer año se deberá contar con el documento que contenga el Plan de limpieza y mantenimiento de cestas ubicadas en vías o áreas publicas	Se deberá actualizar estudio para la identificación de nuevas tecnologías para el barrido aplicables en el medio, además este deberá	Se deberá actualizar estudio para la identificación de nuevas tecnologías para el barrido aplicables en el medio, además este deberá
		Identificar y reportar zonas críticas para la prestación del servicio de barrido	En el primer año deberán identificarse el 100% de las zonas críticas	En el primer año deberán identificarse el 100% de las zonas críticas para la prestación del servicio en la APS	Se deberá actualizar la identificación de las zonas críticas para la prestación del servicio en la APS	Se deberá actualizar la identificación de las zonas críticas para la prestación del servicio en la APS

Programa	Proyecto	Actividad	Meta	Metas Intermedias		
				Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3
Corte de Césped y poda de árboles de vías y áreas públicas	Establecimiento de estrategias para la gestión de las zonas verdes objeto de corte y de los individuos arbóreos ubicados en vías y áreas públicas	Evaluar estudios técnicos realizados sobre el aprovechamiento de los residuos de corte de césped y poda de árboles	En el 2019 se cuenta con una (1) evaluación de estudios técnicos sobre el aprovechamiento de los subproductos de corte de césped y poda de árboles	En el 2019 se cuenta con una (1) evaluación de estudios técnicos sobre el aprovechamiento de los subproductos de corte de césped y poda de árboles	-	-
		Estudio de factibilidad para la implementación de sistemas de aprovechamiento	En el 2019 se cuenta con un (1) estudio de factibilidad para la implementación de sistemas de aprovechamiento de residuos de corte de césped y poda de árboles	En el 2019 se cuenta con un (1) estudio de factibilidad para la implementación de sistemas de aprovechamiento de residuos de corte de césped y poda de árboles	-	-
		Implementación de sistemas de aprovechamiento	A 2023 se cuenta con la implementación de sistemas viables de aprovechamiento para los residuos de corte de césped y poda de árboles	A 2019 se cuenta con el 60% de la implementación de sistemas de aprovechamiento para los residuos de corte de césped y poda de árboles	A 2023 se cuenta con el 100% de la implementación de sistemas de aprovechamiento para los residuos de corte de césped y poda de árboles	-

Programa	Proyecto	Actividad	Meta	Metas Intermedias		
				Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3
Lavado de áreas públicas	Mantener las condiciones de limpieza en las áreas públicas objeto de lavado	Socializar las actividades realizadas de la prestación del servicio de lavado en las mesas del PGIRS	Se realizaran el 90% de las mesas del PGIRS programadas	Se realizaran el 90% de las mesas del PGIRS programadas	Se realizaran el 90% de las mesas del PGIRS programadas	Se realizaran el 90% de las mesas del PGIRS programadas
		Diseñar un procedimiento técnico-operativo que garantice el desarrollo de la actividad	En el primer periodo, se entregará el procedimiento técnico de la actividad de lavado áreas públicas	En el primer periodo, se entregará el procedimiento técnico de la actividad de lavado áreas públicas	Actualización periódica del procedimiento técnico de la actividad de lavado de áreas públicas	Actualización periódica del procedimiento técnico de la actividad de lavado de áreas públicas
		Establecer un programa de formación para capacitar a los operarios del prestador del servicio en el cumplimiento del procedimiento técnico-operativo para el desarrollo de la actividad.	Se capacitaran el 100% de los operarios del operador del servicio que realizan la actividad de lavado	Se capacitaran el 100% de los operarios del operador del servicio que realizan la actividad de lavado	Se capacitaran el 100% de los operarios del operador del servicio que realizan la actividad de lavado	Se capacitaran el 100% de los operarios del operador del servicio que realizan la actividad de lavado

ANEXO INVENTARIO PUNTOS CRITICOS

PUNTO	DIRECCION	DESCRIPCIÓN DE OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
1	Carrera 115 con carrera 46	<p>La Secretaría del Medio Ambiente de Medellín propone desarrollar un proyecto que genere acciones para el mejoramiento y control de los puntos críticos en la ciudad. El proyecto contará con dos componentes o fases de desarrollo. Una primera fase propenderá por el reconocimiento, descripción y estudio de los puntos críticos que actualmente existen en la ciudad y una segunda fase que involucra el fortalecimiento institucional mediante el mejoramiento de los procesos que actualmente se vienen implementando.</p> <p>Al cierre del proyecto se espera una disminución del 80% de los puntos críticos, así como el mejoramiento en la conducta ciudadana para una adecuada presentación de los residuos mejorando las condiciones ambientales y sanitarias del Municipio.</p> <p>Este proyecto en primera instancia realizará un estudio de caracterización de puntos críticos actuales en el Municipio lo que será llevado a cabo por la Secretaría de Medio Ambiente, en este, se identificará el tipo, cantidad y permanencia de los residuos en cada uno de los puntos críticos y a su vez se identificarán las fuentes de generación. Esto permitirá consolidar una línea base de planeación para la implementación de las acciones correctivas. Estas caracterizaciones se realizarán en cada periodo de gobierno y la caracterización inicial comprenderá el reconocimiento de los 205 puntos críticos identificados en la línea base (dato suministrado por el Prestador del servicio).</p> <p>Complementario a este estudio de caracterización, se realizará un estudio de alternativas para identificar e implementar estrategias de recolección de los residuos sólidos en las zonas de difícil acceso y/o puntos críticos del Municipio de Medellín, llevado a cabo por la Secretaría de Gestión y Control Territorial de manera articulado con el Prestador del servicio. Este estudio se llevará a cabo en cada uno de los periodos constitucionales.</p> <p>En segunda instancia el proyecto implementará acciones de fortalecimiento de los procesos de reconversión que actualmente se llevan a cabo por medio de la Secretaría de Medio Ambiente a través del Comité de Aseo y Ornato, las cuales comprenderán las actividades de intervención, reporte, sensibilización y comparendo ambiental para de esta manera llevar un mayor control y seguimiento que garantice la reconversión de los puntos críticos.</p> <p>En el desarrollo del proyecto, EMVARIAS debe realizar las siguientes actividades:</p> <p>Para iniciar en el primer año de aplicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Identificación de puntos críticos (existentes y nuevos) por parte de EMVARIAS * Estudio de identificación de alternativas para desarrollar estrategias de recolección de los residuos sólidos en las zonas de difícil acceso y/o puntos críticos del Municipio de Medellín. Por parte de EMVARIAS <p>Para iniciar en el segundo año de aplicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Definición, priorización e Implementación de alternativas para cada una de las zonas del Municipio de Medellín, con Secretaría de Gestión y Control Territorial
2	Carrera 37 con Calle 107	
3	Calle 123 ingreso al intercambio vial de la Autopista Medellín-Bogotá	
4	Carrera 49 con 98 a	
5	Carrera 52 con Calle 101	
6	Barranquilla desde la Avenida Regional a Bolívar	
7	Calle 68 con Carrera 49	
8	Carrera 49 con calle 77	
9	Carrera 52 con Calle 79	
10	Carrera 52 con Calle 80	
11	Calle 73 con carrera 46	
12	Calle 92 con carrera 54- Curva del Diablo	
13	Carrera 49 con calle 87-Sector la Piñuela	
14	Carrera 52 con calle 77	
15	Carrera 52 desde la estación tricenenario hasta los límites con la zona 3.	
16	Carrera 54b con calle 77 Puente del Mico.	
17	Carrera 55 entre calle 88 y 92	
18	Carrera 57 entre Calle 84b Sector Moravia	
19	Lugares aledaños al Jardín Botánico principalmente con costado de la carrera 51 y calle 78.	
20	Parque de la Republica, frente al Cementerio San Pedro y bajo el viaducto del metro	
21	Autopista frente CAI de Soya	
22	Carrera 117 con Calle 64	
23	Carrera 65 con Calle 100	
24	Carrera 64 con Calle 101	
25	Carrera 65 sentido norte sur detrás de la Universidad Nacional	
26	Carrera 64 con Calle 79b	
27	Don Bosco Carrera 64 entre Calle 94-95	
28	Parque Belarcaras entre la Carrera 64a con Calle 101a	
29	Puente peatonal Caribe autopista 65 ambos lados del puente	
30	Puente peatonal feria de ganado sentido norte sur	
31	Terminal de transporte Norte	
32	Calle 104 Carrera 74	
33	Carrera 76 con Calle 104b	
34	Carrera 78 con Calle 101b	
35	Carrera 80 con Calle 97	
36	Carrera 84 con Calle 101c	
37	Carrera 73 con Calle 97	
38	Aures II Carrera 94 con Calle 86	
39	Calle 73 con Carrera 75	
40	Carrera 95 con Calle 64	

PUNTO	DIRECCION	DESCRIPCIÓN DE OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
41	Diagonal 80 con 78b	<p>La Secretaría del Medio Ambiente de Medellín desarrolla realizar un proyecto que genere acciones para el mejoramiento y control de los puntos críticos en la ciudad. El proyecto contará con dos componentes o fases de desarrollo. Una primera fase propenderá por el reconocimiento, descripción y estudio de los puntos críticos que actualmente existen en la ciudad y una segunda fase que involucra el fortalecimiento institucional mediante el mejoramiento de los procesos que actualmente se vienen implementando.</p> <p>Al cierre del proyecto se espera una disminución del 80% de los puntos críticos, así como el mejoramiento en la conducta ciudadana para una adecuada presentación de los residuos mejorando las condiciones ambientales y sanitarias del Municipio.</p>
42	Calle 76c con Carrera 92	
43	Carrera 94 con Calle 86	
44	Carrera 23 entre Calle 55c y 57	
45	Calle 59a con Carrera 35	
46	Calle 65g con Carrera 48	
47	Carrera 24 con Calle 58a	
48	Calle 59 con Carrera 28	
49	Carrera 21 con Calle 58	<p>Este proyecto en primera instancia realizará un estudio de caracterización de puntos críticos actuales en el Municipio lo que será llevado a cabo por la Secretaría de Medio Ambiente, en este, se identificar el tipo, cantidad y permanencia de los residuos en cada uno de los puntos críticos y a su vez se identificarán las fuentes de generación. Esto permitirá consolidar una línea base de planeación para la implementación de las acciones correctivas. Estas caracterizaciones se realizarán en cada periodo de gobierno y la caracterización inicial comprenderá el reconocimiento de los 205 puntos críticos identificados en la línea base (dato suministrado por el Prestador del servicio).</p> <p>Complementario a este estudio de caracterización, se realizará un estudio de alternativas para identificar e implementar estrategias de recolección de los residuos sólidos en las zonas de difícil acceso y/o puntos críticos del Municipio de Medellín, llevado a cabo por la Secretaría de Gestión y Control Territorial de manera articulado con el Prestador del servicio. Este estudio se llevará a cabo en cada uno de los periodos constitucionales.</p>
50	Calle 49b No 06-19	
51	Avenida Oriental de San Juan a la Cl 42	
52	Barranquilla desde la Avenida Regional a Bolívar	
53	Barrio Triste (viaducto calle 46	
54	Barrio Triste carrera 60 calle 44a	
55	Barrio Triste Calle 44a con carrera 57	
56	Bolívar ente Maturín y Colombia a ambos costados (Cra 51 Calle 48)	
57	Boyacá con Cr 56	
58	Boyacá con Cr 56c	
59	Boyacá con Tenerife	<p>En segunda instancia el proyecto implementará acciones de fortalecimiento de los procesos de reconversión que actualmente se llevan a cabo por medio de la Secretaria de Medio Ambiente a través del Comité de Aseo y Ornato, las cuales comprenderán las actividades de intervención, reporte, sensibilización y comparendo ambiental para de esta manera llevar un mayor control y seguimiento que garantice la reconversión de los puntos críticos.</p> <p>En el desarrollo del proyecto, EMVARIAS debe realizar las siguientes actividades:</p> <p>Para iniciar en el primer año de aplicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Identificación de puntos críticos (existentes y nuevos) por parte de EMVARIAS * Estudio de identificación de alternativas para desarrollar estrategias de recolección de los residuos sólidos en las zonas de difícil acceso y/o puntos críticos del Municipio de Medellín. Por parte de EMVARIAS <p>Para iniciar en el segundo año de aplicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Definición, priorización e Implementación de alternativas para cada una de las zonas del Municipio de Medellín, con Secretaria de Gestión y Control Territorial
60	Cúcuta con la Cl 44a	
61	Carabobo desde Maturín a Colombia	
62	Calle 40a con Avenida Ferrocarril (Bayadera)	
63	Calle 59 con Carrera 53	
64	Carrera 39 con Calle 50 (Placita de Florez)	
65	Carrera 48 con Calle 60 (Prado Centro)	
66	Cundinamarca con Boyacá	
67	Deprimido Avenida Oriental Calle 58 con Carrera 53	
68	Glorieta de la 33 con Avenida Ferrocarril (Cra 55 calle 38)	
69	Glorieta de San Juan con Avenida Ferrocarril	<p>En el desarrollo del proyecto, EMVARIAS debe realizar las siguientes actividades:</p> <p>Para iniciar en el primer año de aplicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Identificación de puntos críticos (existentes y nuevos) por parte de EMVARIAS * Estudio de identificación de alternativas para desarrollar estrategias de recolección de los residuos sólidos en las zonas de difícil acceso y/o puntos críticos del Municipio de Medellín. Por parte de EMVARIAS <p>Para iniciar en el segundo año de aplicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Definición, priorización e Implementación de alternativas para cada una de las zonas del Municipio de Medellín, con Secretaria de Gestión y Control Territorial
70	Carrera 45 con Calle 44, La Y de Niquitao entre San Juan y Maturin (Cra 44 Entre calle 44 y 46)	
71	Oreja que va de San Juan a la Avenida Regional (El Quemado) Cra 62 con calle 45	
72	Parque del huevo en el Palo con Maturín	
73	Tenerife con la Cl 44a	
74	Avenida de Greif (Con Cra 54)	
75	Avenida de Greif (Con Calle 56)	
76	Av Nutivara desde San Juan a Bulerías	
77	Cl 47D entre Cr 70 y 65 (zona indigencia)	
78	Cr 65 Separador Central	
79	Cr 68 entre Calles 47D y 47	<p>En el desarrollo del proyecto, EMVARIAS debe realizar las siguientes actividades:</p> <p>Para iniciar en el primer año de aplicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Identificación de puntos críticos (existentes y nuevos) por parte de EMVARIAS * Estudio de identificación de alternativas para desarrollar estrategias de recolección de los residuos sólidos en las zonas de difícil acceso y/o puntos críticos del Municipio de Medellín. Por parte de EMVARIAS <p>Para iniciar en el segundo año de aplicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Definición, priorización e Implementación de alternativas para cada una de las zonas del Municipio de Medellín, con Secretaria de Gestión y Control Territorial
80	Glorieta Bulerías	

PUNTO	DIRECCION	DESCRIPCIÓN DE OPERATIVOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS Y ACTIVIDADES PARA SU ELIMINACIÓN PACTADOS CON EL MUNICIPIO
81	Cl 44 entre Cr 90 - 95 (cordon central)	
82	Cl 44 entre Cr 84(Separador Central)	
83	Cl 44 entre Cr 89(Separador Central)	
84	Cl 44 entre Cr 90A(Separador Central)	
85	Cl 44 entre Cr 92A(Separador Central)	
86	La 99 desde la Cl 43	
87	La 99 desde la Cl 47F	
88	Cl 44 entre 84 a 82	
89	San Juan desde la 80 a la 93	
90	Glorieta de la 80 con Colombia (Duermen Indigentes)	
91	Calle 34B con Cr 111C Belencito	
92	Calle 39B con Cr 115B barrio Conquistadores	
93	La 99 desde la Cl 42 hasta la 48	
94	Cr 90 con 49 A	
95	Alrededores del vivero de EPM ubicado en la Cr 43 F	
96	La Avenida Regional desde la Frontera con Envigado hasta el centro comercial Monterrey	
97	Parque del barrio Santa Maria de los Angeles II	
98	Sector de barrio Manila en la Cl 16	
99	Sector de barrio Colombia conocido como almagran Cr 45 con Cl 27	
100	Separador central de la Avenida las Vegas	
101	Av 65 desde la Cl 22A a la Cl 29. Escombros diarios en ell separador central. (Carrera 65 x Calle 25 y 27)	
102	La avenida regional desde la frontera con envigado hasta el centro comercial Monterrey	
103	Carrera 70 via principal (carrera 70 con calle 23)	
104	Cr 65 Separador Central (Carrera 65 x Calle 25 y 27)	
105	Cr 65 Cerca Aeropuerto	
106	Cr 65 con Cl 21	
107	Cr 65 con Cl 23	
108	Cr 66B entre Cl 30 y 18 Malla detrás del Aeropuerto Olaya Herrera	
109	Carrera 52 con Calle 10 - Puente de la Avenida Guayabal.	
110	Calle 32 con Cr 84	
111	Cl 9 con Cr 72	
112	Cr 65 con Cl 30 A	
113	Cr 66B entre Cl 30 y 18 Malla detrás del Aeropuerto Olaya Herrera	
114	Cr 76 con Cl 1 esquina	
115	Cr 83 con Cl 21	
116	Cr 83 con Cl 26	
117	Carrera 83 con calle 30 A	
118	Carrera 83 con Calle 32	
119	Carrera 76 con calle 23	
120	Carrera 76 con calle 25	
121	Av Regional Curva nueva que conlleva a COORDINADORA con la calle 30	

La Secretaría del Medio Ambiente de Medellín desarrolla realizar un proyecto que genere acciones para el mejoramiento y control de los puntos críticos en la ciudad. El proyecto contará con dos componentes o fases de desarrollo. Una primera fase propenderá por el reconocimiento, descripción y estudio de los puntos críticos que actualmente existen en la ciudad y una segunda fase que involucra el fortalecimiento institucional mediante el mejoramiento de los procesos que actualmente se vienen implementando.

Al cierre del proyecto se espera una disminución del 80% de los puntos críticos, así como el mejoramiento en la conducta ciudadana para una adecuada presentación de los residuos mejorando las condiciones ambientales y sanitarias del Municipio.

Este proyecto en primera instancia realizará un estudio de caracterización de puntos críticos actuales en el Municipio lo que será llevado a cabo por la Secretaría de Medio Ambiente, en este, se identificar el tipo, cantidad y permanencia de los residuos en cada uno de los puntos críticos ya su vez se identificarán las fuentes de generación. Esto permitirá consolidar una línea base de planeación para la implementación de las acciones correctivas. Estas caracterizaciones se realizarán en cada periodo de gobierno y la caracterización inicial comprenderá el reconocimiento de los 205 puntos críticos identificados en la línea base (dato suministrado por el Prestador del servicio).

Complementario a este estudio de caracterización, se realizará un estudio de alternativas para identificar e implementar estrategias de recolección de los residuos sólidos en las zonas de difícil acceso y/o puntos críticos del Municipio de Medellín, llevado a cabo por la Secretaria de Gestión y Control Territorial de manera articulado con el Prestador del servicio. Este estudio se llevará a cabo en cada uno de los periodos constitucionales.

En segunda instancia el proyecto implementará acciones de fortalecimiento de los procesos de reconversión que actualmente se llevan a cabo por medio de la Secretaria de Medio Ambiente a través del Comité de Aseo y Ornato, las cuales comprenderán las actividades de intervención, reporte, sensibilización y comparendo ambiental para de esta manera llevar un mayor control y seguimiento que garantice la reconversión de los puntos críticos.

En el desarrollo del proyecto, EMVARIAS debe realizar las siguientes actividades:

Para iniciar en el primer año de aplicación:

- * Identificación de puntos críticos (existentes y nuevos) por parte de EMVARIAS
- * Estudio de identificación de alternativas para desarrollar estrategias de recolección de los residuos sólidos en las zonas de difícil acceso y/o puntos críticos del Municipio de Medellín. Por parte de EMVARIAS

Para iniciar en el segundo año de aplicación:

- *Definición, priorización e Implementación de alternativas para cada una de las zonas del Municipio de Medellín, con Secretaria de Gestión y Control Territorial

ANEXO INVENTARIO ZONAS VERDES

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	ÁREA M2
Parque-Peatonal, sector Estadio	Carrera 78A x Calles 49B ÷ 50	640
Parque-Peatonal, sector Estadio	Carrera 77A x Calles 49B ÷ 50	760
Parque-Peatonal, sector Estadio (Lote 4-54)	Carrera 76 x Calles 49B y 50	820
Parque-Zona verde, sector Estadio (Lote 4-54C)	Carrera 76A x Calles 49A y 49B	775
Parque- Zona verde, sector Estadio (Lote 4-54A)	Carrera 77 x Calles 48C y 49	1,046
Parque- Zona verde, sector Estadio (Lote 4-54B)	Carrera 77 x Calles 48B - 48C	644
Parque- Zona verde, sector Estadio	Calle 49 x Carreras 74 y 75	1,040
Zona verde detrás del Obelisco.	Carrera 75 x Calles 48A - 48B	325
Parque y taludes	Calle 50 x Cara 82a -83	2,800
Separador central, laterales, pañoletas y taludes	Cara 83a entre calle 47f y 50	4,500
Parque los Payasos.	Carrera 77A con Calle 45D	1,000
Parque los Cedros o Pinocho.	Calle 45D con Carrera 77	1,648
Parque de Lourdes y zonas verdes alrededor iglesia.	Calle 45D x Carreras 75 - 75A	943
Escuela, Comisaría de Familia e Inspección 5ª, alrededores.	Calle 44A Nº 75 - 104	454
Parque el Emperador.	Calle 44A con Carrera 75	310
Zonas verdes (Sardineles)	Cr 73 Cl 44A	19
Parque los Morritos Nº 2.	Carrera 71 x Calles 47 y 47D	1,800
Parques (2) Florida Nueva.	Carrera 71 con Calle 45D y en Carrera 72 con Calle 45E	612
Pequeño Parque.	Calle 45E x Carreras 70 - 70A	279
Pequeño Parque	Calle 46B x Carreras 70 y 69A	350
Zona verde (Lote) anexo radicado 00616 calle 49dd con cara 88	Carrera 93 x Calle 49bb y 49c y calle 49dd con cara 88	735
Escuela República de Panamá, exterior y lote cercado detrás de ésta en la Carrera 95 contiguo al Nº 49E-61	Calle 49DD Nº 87-54	1,200
Parque - Zona verde.	Carrera 86C con Calle 49DD	1,650
Cancha, zonas verdes alrededor	Calle 49BB x Carrera 86C	700
Parque - Zona verde y Cancha Andrés Escobar en la Calle 48BB x Carreras 85 y 83ª en los Alcázares	Carreras 84 y 84A x Calles 48A y 48BB	2,832
Parque - Zona verde en Los Alcázares	Carrera 88 x Calles 48A - 48B	2,300
Parque - Zona verde en Los Alcázares	Carrera 88A x Calles 48A-49A	750
Unidad Deportiva Los Alcázares, alrededor.	Carrera 89B Nº 48A - 35	616
Tres Parques ó Zonas verdes en: Carrera 89 x Calles 49A y 49B; Carrera 89B x Calles 48D y 49 y Carrera 89 Nº 49 - 61.	Carrera 89 x Calles 49A- 49B; Carrera 89B x Calles 48D - 49 Carrera 89 Nº 49- 61	3,124
Sardineles - Zonas verdes (Frentes de viviendas).	Calle 48BB x Carreras 86 - 87	1,050
Zonas verdes y lotes al lado de la Urbanización Paysandú, rodeando la malla de la Subestación de Empresas Públicas, hasta la Calle 49E con Carrera 86, incluye una franja de diez (10) metros a ambos lados de la vía y otra en Carrera 86C con Calles 49DD y 49EE.	Calle 50A con Carrera 84, Calle 49E con Carrera 86	12,950
Dos parques	Cr 96 con calle 49AA y 49BB	3,500
Parque enmallado	Cara 83 x Calle 49B	300
Placa polideportiva floresta pradera	Cara 97 x calle 49 y 49a	2,500
LOTES AMBOS LADOS DE LA VIA X EL BORDE DE LA MALLA INCLUIDOS SARDINELES	CARRERA 87 X CALLE 49F	12,500
Parque Niza y sus zonas verdes adyacentes, incluidos frentes de muro y peatonales (Incluidos sardineles)	Calles 44A y 44BB con Carreras 86 y 89, Diagonal 81 a entre calle 44 B - 45	3,881
Zonas verdes, pañoletas, frentes de muro y franjas a ambos lados de las calles y carreras y alrededor del Colegio de la Presentación.	Carreras 87 a la 82 con Calles 44CC, 44C y 44	1,005
Unidad Deportiva La Floresta, exterior, se incluye lote anexo enmallado, separador y zona verde de la Calle 47A x Carreras 86ª y 86. en toda su extensión y taludes	Calle 47 Nº 87B ÷ 80, se anexa operativo talud Santa lucia calle 43 entre carreras 81-91 de(5844)	16,844
Parque La Floresta.	Calle 46 por Carreras 85 y 86	2,429
Centro Cultural La Floresta y Escuela Popular de Arte, alrededores.	Calle 47 Nº 86 ÷ 21(Centro C)	250

Liceo Santa Rosa de Lima, Zonas verdes externas y separador de la Carrera 82 x Calle 46	Carrera 81 N° 45F ¿ 10	3,000
Liceo Municipal Concejo de Medellín, exterior.	Carrera 82 N° 47A ¿ 65	330
Zona verde lote enseguida cancha de A. Nariño.	Carrera 108 x Calles 41- 43B Sardineles Portón de San Michel (exterior cara 108N 40 - 35)	4,320
Zonas verdes y taludes en El Socorro	Calle 48ª x Carreras 99A ¿ 101	4,800
Iglesia Madre de la Divina Gracia; parque infantil; Fundación Carla Cristina. Todas sus zonas verdes externas y taludes.	Calle 48DD N° 97-04 y Calles 48D y 48DD x Carreras 96 y 98.	8,500
Taludes, sardineles y zonas verdes	Carrera 95 x Calles 48D - 48A	1,500
Zona verde alrededor de la terminal de Buses.	Calle 48C x Carreras 92 y 93	2,872
Parque - Zona verde en Santa Lucía	Calle 47DD con Carrera 89	650
Parque - Zona verde en Santa Lucía	Calle 47ªA con Carrera 89B	440
Escuelas Clodomiro Ramírez, Santa Lucía y el Hogar Infantil en Calle 47B 90A ¿ 10., exteriores	Carrera 89 # 47B-39(Clodomiro)	526
Parque Paraguay y parque infantil enmallado.	Carrera 93 x Calles 47B - 47F	1,150
Zona verde externa del Liceo Lola González Sardineles y Lote en Carrera 95 con Calle 47B	Calles 47F y 47B x Carreras 93 y 95	1,500
Zona verde ¿ Peatonal adyacente al Metro.	Calle 47A x Carreras 90 y 97	8,160
Alrededor de la Cancha de futbol Santa Lucia, graderías y Talud todos los alrededores SE ANEXA OPERATIVO CANCHA EL DANUBIO (8569+5229=13798)	Calle 44C X carreras 92 y 93 y CALLE 44C CON CARRERA 93 Y 95	13,798
Unidad Deportiva del barrio 20 de Julio exterior, entre las mallas de la Urbanización Nueva Andalucía, los muros de las casas y alrededor de las canchas y peatonales.	Calles 39D y 40 desde el N° 108A-2 y con Carreras 108 y 108A hasta el N° 39D-103	3,356
Parque María Auxiliadora y zonas verdes aledañas.	Carrera 109 x Calle 39C	850
Zonas verdes alrededor de Carla Cristina y franja hasta la entrada al Salado.	Carrera 108 N° 39D-49	2,715
jardín, Escuela, Placa polideportiva y Cancha. Zonas verdes externas y circundantes en el sector de Nuevos Conquistadores(El Salado).	Calles 40, 39D y 39A x Carreras 108 a la 115.	1,500
Vía de acceso a lado y lado desde la cancha la invasión hasta el parqueadero de la base militar. Sendero peatonal a ambos lados desde la base militar hasta las casas del barrio la Gabriela comuna 13	Cara 101 hasta la 107 x calles 48e - 52	7,000
SARDINELES	CALLE 43 X CRA 101 A 103	1,200
ZONAS VERDES Y TALUDES EN ANTONIO NARIÑO	CRA 107 145B 51 INT. 114	950
Talud que bordea la Urbanización Santa Rosa de Lima	Calle 49DD Nro. 88-86	54
parque sector la Arboleda	calle 49dd con carrera 86	7,250
OPERATIVO POBLADO CERCA AL PARQUE LA FRONTERA (10000 mts2 mts2) nuevo lote 510	43a calle 18 sur	10,000
biblioteca, Cancha el saludo en calle 39d por cara 112,b publica centro occidente y todos alrededores, con sardineles de la calle 42 de 101 a 105, calle 40 de 101 a 105 (lote visita Pte. Uribe)	Calle 39d con carrera 119 b	15,000
Sardineles de la calle 51 a 33 de Cara 45 a 28. Incluye alrededores de Torres de San Sebastián y Niquitao Exteriores	Calle 51 a 33 de Cara 45 a 28.	10,000
Cementerio San Lorenzo, lote cerca por Niquitao al lado de San Lorenzo	No registra	12,450
Lotes nuevos en Niquitao	No registra	3,500
Urbanización Brisas de San Diego (antes La Asomadera), todas sus zonas verdes.	Carreras 42-42ª x Calles 39ª-39C	4,000
Parque Infantil y zonas verdes aledañas a la Escuela Luis Alfonso Agudelo.	Calle 38 x Carrera 43ª y 42ª	3,500
CARRERA 55 CALLE 11 C SUR	CARRERA 55 CALLE 11 C SUR TERMINAL DE BUSES LA COLINITA	2,000
Franja a ambos lados de la vía a lo largo de la malla del club y de las urbanizaciones al frente hasta su empalme con el intercambio vial de la 70 con la 80. Se incluyen las pañoletas de acceso a la quebrada y a las avenidas y el Parque La Mota en la Diagonal 75C x las Transversales 2A y	Carrera 70 Con Calle 9 hasta la Diagonal 75D con Calle 1AA (Canalización) y Diagonal 75C x las Transversales 2A y 4A (Parque).	27,000
Instituto Yermo y Parres, alrededores	Calle 28 N° 77-84	1,725
Zona verde frente a la Urbanización Yerbabuena y detrás de la Casa de la Chinca. Loma de Los Bernal	Calles 15A y 18 con Carreras 79 y 80B	10,489

Franja a lo largo de la Diagonal 77 C desde Cedros de la Colina N° 5 -299 hasta Torres de Avignón en calle 15 79 - 120. Incluye pañoletas entre vías y cordón de la Calle 15 hasta la avenida 80.	Diagonal 77C desde el N° 5 - 299 hasta la calle 15 N° 79 -120. Calle 15 x Carreras 79 y Avenida 80.	4,483
Vía a la Loma de Los Bernal, laterales a ambos lados desde Torres de Avignón III y arriba de Yerbabuena, hasta Arizá de La Loma, Carrera 81B N° 6B-20	Calle 15 N° 79-240(Torres de Avignón III) hasta Arizá de la Loma, Carrera 81B N° 6B-20	1,200
Lote en la Calle 7 x Carrera 83 frente a Arizá de la Loma y Edificio Boreal, Calle 7 N° 83-23.SE ANEXA OPERATIVO UNIDAD RTESIDENCIAL CANTABRIA (5400+1692=7092	Calle 7 x Carrera 83, entre Arizá de la Loma y Boreal. Y CALLE 7 # 81 - 82	7,092
Zona verde o lote frente al colegio Padre Mayanet. Incluye franjas laterales y talud de la calle 8 entre carreras 84 F y 83ª	Carreras 84F y 84B con Calles 8 y 9	6,785
Parque frente a la iglesia	Calles 15-15A x Carrera 84F	650
Parque Aliadas	Carreras 84-83A x Calles 13-15.	3,843
Parque, placa polideportiva. Todas SUS zonas verdes externas.	Carreras 80B, 82 y 82BB con Calles 15A, 15B y 13.	3,500
Parque la Nubia	Calles 15B y 17 entre Carreras 82BB y 82	7,940
Polideportivo, zonas verdes alrededor. Incluye franja sobre la carrera 84F.	Calles 18 y 15A con Carreras 84C y 84F.	7,504
Vías de acceso a Belén Rincón, incluye pañoletas, ambos lados de hondonada (caño) en la Calle 5, entre el Altillo, Calle 5 N° 76-97 y la parte posterior de Cedros de la Colina, taludes y franjas hasta la acera.	Diagonal 75B (Avenida 80) x calle 9 hasta la calle 3C con carrera 77A. Y Calle 5 N° 76-97(Hondonada).	15,818
Urbanización Balcones de la Serranía, en Belén Rincón. Todas sus zonas verdes. Incluye terrazas sobre la Urbanización Ciudadela del Valle y zona verde a lo largo de talud que da al botadero del Manzanillo	Calles 3E y 4F por Carreras 79B y 78BB	14,886
Unidad Deportiva de Belén Rincón alrededores	Carrera 78 por calle 2A	3,256
Escuelas Yermo y Parres y Antonio Ricaurte, exteriores y alrededores de la Calle 2 y de la quebrada.	Carrera 79 N° 2-5 y Calle 2 N° 80-28	800
Zona verde en la Carrera 79 x Calle 1 sur, alrededores de la Urbanizaciones Montelay y Bosques del Rodeo, Calle 1 sur N° 77A-21, se corrijó la medida (Isaías) paso de 1560 a 6483	Carrera 79 x calle 1 sur y Carreras 79 y 75D x Calles 3A sur y 1 sur	6,483
Lote-Zona verde contigua a la Urbanización Ciudadela El Rodeo, entre la vía, la plantación de eucaliptos y la urbanización.	Calle 4 A sur entre Carreras 79 y 78B. Calle 4A sur N° 78B-29	4,081
OPERATIVO URBANIZACION RODEO DE SANTA MARIA (4330) LOTE NUEVO ,Se anexa Operativo parques de la sierra (4800+4330=) este lote se anexa al lote 511	CALLE 9 SUR # 79 C - 56 y calle 8sur cara 80b	9,130
Urbanización Colinas del Rodeo y vía de acceso desde la Calle 6 sur x Carrera 79 ,Se anexa operativo a campiña del rodeo (710+14000=14710)	Carrera 83A x Calle 8A sur	14,710
Antejardines y franjas a ambos lados de la Carrera 79, desde Quintas de Marbella No.2 Sur-131; continuando por la Carrera 79 x Calle 6 sur hasta la Escuela Capilla El Rosario exterior y las franjas hasta las cercas o en un ancho de dos (2) metros.	Carrera 79 desde la Calle 2 sur hasta la Carrera 79 x la terminal de Buses de Belén Rincón	6,036
Vía a Careperro (Betania-Guayabal). Incluye lote, ambos lados hasta las cercas, peatonales en un trayecto de 500 metros x dos (2) de ancho. SE ANEXA OPERATIVO LA COLINITA SAN RAFAEL (11000+2415=13415)	Calle 9 sur desde la Carrera 53 hasta la Carrera 79 x Calle 6 sur Y CALLE 9 SUR CON CARRERA 53D	13,415
Vía de acceso a La Colina, incluye ambos lados y talud entre la Estación de servicios y Campos de Paz.	Carrera 53 entre la Avenida 80 y la Calle 9sur.	20,000
Parque Ecológico Belén Rincón, INCLUYE TALUD se le anexa todo el parque completo carrera 75da #2b sur -100 (13529+3200=16729)	CL 3 B s CR 79 -0 0	16,729
Parques Los Alpes y Quimbaya.	Carreras 84-85 x Calles 30-29 Carrera 84 x Calles 30A y 31	5,617
Parque, placa polideportiva y zonas verdes alrededor.	Calle 27 A x Carreras 83 y 83B	2,596
Zonas verdes en Belén La Palma: Peatonales en la Carreras 81A x Calles 28 A y 29(1), 81A x Calles 27A y 27(2) y en la Carrera 80 x Calles 26 y 28(3); frente de muro de la Calle 28 contiguo al 79-121.	Carreras 81A x Calles 28A y 29(1), 81A x Calles 27A-27(2) y en la Carrera 80 x Calles 26-28(3).	2,072

Lote-talud detrás de Aparta casas Aliadas en la Calle 23 x Carreras 83 y 84F, zona verde alrededor de la placa polideportiva y de parque infantil en la Carrera 84F.	Calles 23 y 18 x Carreras 83 y 84F.	10,488
Colegio Pedro Octavio Amado. Zona verde externas sus alrededores. Se incluyen: Placa polideportiva, cancha y parque infantil.	Carrera 88 N° 18A-36	1,300
Q. ALTAVISTA cara 52 a cara 84	cara 52 a cara 84	40,000
CANALIZACION LA MOTA de cara 70 a calle 1 sur	cara 70 a calle 1 sur	30,000
2 lotes cerca de Portón de Galicia	Carrera 83 con calle 15	2,000
Lote en frente a urbanización el altillo	Carrera 76 con calle 5	12,000
Lote contiguo a la urbanización balcones de Belén	carrera 79 por calle 1 A	1,000
Oasis de los Bernal	Carrera 84F con calle 4	4,000
carrera 83 A calle 30	carrera 83 A calle 30	1,000
PARQUE INFANTIL	CARRERA 80 CALLE 3 B	2,000
ENTRADA DEL RODEO	carrera 79 por calle 6 sur	5,000
PARQUE se anexa operativo capillas del rosario se anexa al lote 371 (8091+3000=11091)	carrera 79 calle 6 sur y cra79c #6sur - 110 y calle 6 sur #70-215	11,091
lote Buen comienzo la colinita	car 55 D CL 9 SUR	30,000
CONJUNTO RESIDENCIAL RODEO SAN SIMON ,se anexa Conjunto residencial Rodeo de San Simón. Se adiciona zona verde detrás de la Urb. Mirador de San Nicolás, con dirección Calle 6 Sur Nro. 70-95	cl 6 sur car 79 Calle 6 sur Carrera 79 y Calle 6 Sur con Carrera 70	5,778
BELEN LA PALMA CALLE 28 ENTRE CARRERAS 80 Y 83	calle 28 Entre carreras 80 y 83	6,000
Siempre verde (zona verde detrás de la urbanización) Se anexa operativo siempre verde calle 83a-31 anexar al lote 375 (2238+10800=13038)	cl 7 N 83 31	13,038
Oasis de los Bernal (zona verde detrás de la urbanización) Se adiciona parque ubicado detrás de la Urb. Oasis de los Bernal y que va hasta la Urb. Colinas de los Bernal	calle 8 N 84 F 25	20,083
Rodeo Verde	Calle 9 B Sur con Cara 79A	516
Sol del Rodeo	Calle 9 B Sur con Cara 79A	1,110
Rayo de Sol	Calle 9 B Sur con Cara 79A	200
Longitudinal Occidental (Lote futura Calzada Oriental). Planchón frente a Urb. Senderos del Parque	Carrera 81 Nro. 4G-35	2,860
OPERATIVO CARRERA 80AC # 6 SUR - 93 (4607) LOTE NUEVO LOTE 501 este lote se va hacer nuevamente en la quincena del 1 al 15 de julio	80AC #6SUR-93 (4607mts)	4,607
OPERATIVO UNIDAD RESIDENCIAL AVIVA 10500	CLL 4G #34B85 BELEN	10,500
Sardineles exteriores Urb. Ciudad del Parque	Calle 4G Nro. 84B-25	12,672
urbanización puerta del rodeo		717
Zonas verdes, lotes, taludes y franjas a ambos lados de las vías	Cara 12 y 14 B x Cl 49-46	5,000
Zona verde entre el caño Cuchillón y la concentración Escolar La Pastora	Cr 13ª x Cl 45 y 45ª	1,560
Zona verde de El Cuchillón hacia la Carrera 14 y calle 45a #40-31 se suman 154,4 de un anexo 10/08/2015 (924+154,4=1078)	Cl 45ª x Cr 14ª	1,078
Parque infantil, zonas verdes y senderos peatonales. OPERATIVO LOS CERROS se anexa a lote 182 autoriza Isaias OP 1600 09/06/2015 (2500+1600=4100)	Cl 45D-46 x Cr 14B-14E	4,100
Cerros Etapa 2	Cl 48 Y 48B CON LA Cr 14ª Y 14	4,000
Zonas verdes (2) incluida una al frente de la cancha.	Cr 14-14B x Cl 45ª-46	4,135
Zonas verdes detrás del Templo de las Asambleas y frente a las viviendas.	Cl 47 entre las Cr 16AA y 16CC.	2,800
Hogar de la Joven exterior	Cl 45 N° 18-46	3,000
Franjas a ambos de la Cl detrás del Hogar de la Joven	Cl 45C x Cr 18 y 21.	350
Zona verde- Lote alrededor de la Iglesia Nuestra Señora del Santísimo Sacramento.	Cl 45-46 x Cr 18-16CC. Cl 46 N° 16CC-15 (Iglesia)	10,800
Lotes, Zonas verdes comunes y peatonales alrededor de la cancha.	Cl 46 a la 49 entre Cr 16E, 17B y 19	13,000
Placa Deportiva y franjas a ambos lados de la vía, desde el IDEM Merceditas Gómez hasta la Cr 15	Cl 45 x Cr 18 y 15 y Cr 16ª x Cl 45 (Placa)	1,600
Urbanización Quinta Linda. Etapas 1ª a la 5ª. Todas sus zonas verdes y accesos .Incluye canalización de la Q. Cr 36(SEP/06)10000M2	Cl 43 a la 35 entre Cr 16 a la 13.	38,000

Canalización que linda con Quinta Linda	Cr 16 Cl 35 A44	10,000
Eterna Primavera	Cl 35 con la Cr 20 parqueadero eterna primavera	30,000
Zona verde	Cr 10 x Cl 44	1,216
Parque infantil	Cr 9ª y 10B x Cl 44AA.	500
Zona verde del caño Cuchillón hacia la Carrera 9D.	Cl 44AA x Cr 9D.	2,100
Corregimiento de Santa Elena. Incluye las zonas verdes de la Corregiduría, Iglesia, escuela, cementerio, unidad deportiva todos los exteriores y todos sus alrededores.	Santa Elena Parte Central	10,000
Vía a Santa Elena, tres (3) metros a ambos lados. Incluye: Pañoletas, recodos y zonas verdes adyacentes a la vía.	Cl 49 y 48 desde la Cr 14 hasta la Escuela de Media Luna	7,072
Anexos 1000 Metros Eterna Primavera	Cl 33 con la Cr 19	1,000
Urb. Arboleda El Seminario	Cr 16D 32-50	600
Batallón de Policía Militar Bombona Zonas verdes alrededor y frente al mismo en la subestación de Bomberos, desde la Cr 21 N° 40-305 hasta la Escuela Santa Micaela.	Cl 45 N° 18-85	4,500
al lado de los bomberos anteriormente (escuela Micaela)	Cl 45 N°18-11 (Escuela)	500
A ambos lados de la entrada (parte exterior de la) Escuela Madre Laura. Acceso.	Cl 45 N° 22ª-81	1,405
Parque y/o Zona verde grande entre la vía, los muros de las edificaciones y la malla que da a la cañada.	Cl 40, 40AA, 42, 43 y 45 x Cr 23 y 22ª.	7,879
Parque Infantil	Calle 43 N° 22ª	298
Lote de Cara 22 Calles 40 A 40A	Cr 22 Cl 40 A 40A	2,108
Zona verde. Talud por Palmas de Cataluña.	Cl 34 x Cr 23 y 24	3,000
Palmas de Cataluña, Iglesia y detrás de ésta.	car 24 n 34 b 25	15,000
Entre las urbanizaciones Parques y Palmas de Cataluña y Nuevo Buenos Aires (Cara. 23 N° 40-116). Incluye: antejardines y pañoletas.	Desde la Cr 23 x Cl 34 hasta la Cr 25ª x Cl 42.	6,000
Franjas y lote en toda su extensión detrás del Seminario La Consolata y la quebrada La Cangreja. Las franjas a ambos lados de la Cl 45.	Cl 45 desde la Cr 24 hasta la Cr 21 (Esquina)	4,852
Urbanización parques de Cataluña calle 40 Cara 38B Interna	Cl 40 Cr 38 B	20,000
Colinas de La Candelaria (Carrera 23 N° 38-73). Zona Verde grande sobre la urbanización hasta la 2ª entrada de la misma: Incluye Placa y parques infantiles.	Cr 25ª x Cl 36, 37 y 38.	5,044
Antejardines de las Unidades Residenciales Molinos y Pomos de Cataluña (Carrera 25ª N° 40-28) y ambos lados de la calle 40 desde la Carrera 27.	Cl 40 entre la Cr 22C y 27. Cr 25ª x Cl 40 y 42	1,603
Parque Ávila y zonas verdes aledañas.	Cl 40-40ª x Cr 28-28B.	4,100
Escuela Alejandro Echavarría exteriores, cancha y zonas verdes adyacentes	Cl 49 y 49B x Cr 16 y 14C.	5,120
Parque e Iglesia en Alejandro Echavarría.	Cl 49-49ª x Cr 17 y 15	2,150
Alrededor es de la Unidad Deportiva El Molino.	Cl 51 entre Cr 17 y 14	3,900
Desde la Calle 49 hasta el Oasis (N°44-69). Vía a Los Caucnes.	Cr 11C x Cl 49, 45, 45AC y el N° 44-69 (El Oasis)	2,000
Iglesia San Alberto Magno, alrededores y zona verde en la Carrera 8B desde el Oasis (N°44-69) y la Calle 44B.	Cr 9ª N° 44AA-12 y Cr 8B x Cl 44B y 44.	4,441
Alrededor de la antena parabólica y zonas verdes aledañas.	Cr 8, 8B y 9 entre Cl 43, 44 AA y 44C.	5,283
Zona verde con figura de media circunferencia.	Cr 8B x Cl 43E y 43F.	2,771
Cancha de baloncesto y caño cercano, alrededores.	Cl 43D x Cr 8 y 8ª	2,172
Lote adyacente a la cancha de fútbol	Cl 43F x Cr 8B	5,400
Lotes, cancha de fútbol y zonas verdes adyacentes a la Escuela Nuestra Señora del Rosario y entre la cancha y la escuela.	Cl 43F N° 9D-51 (Escuela) y entre las Cl 43E y 43F x Cr 9D y 10.	5,710
Zonas verdes (2) Caucnes de Oriente	Cl 43E x Cr 9 (Esquina) y en la Cl 43E x Cr 9C.	985
Zonas verdes adyacentes a la quebrada y a la escuela	Cr 9C y Cl 43E y 43F	2,850
Placa polideportiva, y sus zonas verdes aledañas.	Cr 10C, 10B y 10ª x Cl 44AA, 44ª y 44B.	7,170

Lote (dos Esquinas)	Cl 44CC x Cr 9D	1,629
Zona verde	Cl 44E x Cr 8 y 9C	1,032
Zona verde	Cl 45ª x Cr 9D y 9E	144
Colegio Arzobispo Tulio Botero Salazar. Exterior, alrededor del puente sobre la Santa Elena y zonas verdes del parque infantil, Placa deportiva y a ambos lados de la calle 49ª x Carrera 5BBy 6a todos los sectores circundantes	Cl 49ª Nª 3ª-006, Cr 3 x Cl 51 y Cl 49ª x Cr 5BB y 6.	5,000
Lote Brisas de Oriente	Cl 46DD CON Cr 2ª F	4,000
OPERATIVO CIUDAD DEL ESTE BUENOS AIRES lote nuevo (4786	CARRRERA 10D #45AE-12	4,786
Anexo Urb. Poblado Veracruz.	Calle 45 B N 6 C 60	2,100
Parque Cerro San Diego o La Asomadera. Comprende: Toda su extensión desde la parte posterior de la Escuela Ana de Castrillón por el cerco de alambre hasta la vía en la parte inferior del Cerro, pasando rente a la Escuela Municipal de Niños Especiales.	Cerro San Diego o a Asomadera. Carrera 38C No. 39B - 20 (Metroparques).Calle 38C No. 39B-86 (Ana de Castrillón).Carrera 38ª No. 34-207 (Escuela Especial El Salvador)Carrera 32 No. 27B-02 (Baluarte de San Diego).Carrera 43ª No. 38-02 (Escuela Luis Alfonso)	154,500
Lote vía las Palmas	kilómetro 2 vía las palmas Cr 38 Nª 18-05	6,000
Poblado frente a base militar calle 12 sur con carrera 10	Poblado frente a base militar Cl 12 sur con Cr 10	6,659
Parque loma de los balsos	Cl 9 sur con Cr 32	2,200
loma Nuevo de los Balsos	loma los balsos desde la vía las palmas hasta el C.C Santa Fe	15,000
Lote de la cara 35 de calles 5 sur a 7sur aguas abajo q. Volcana	Lote de la cara 35 de calles 5 sur a 7sur aguas abajo q. Volcana	47,200
Quebrada la Sucia	Cr 41b con calle 5sur y 6 sur	1,000
Parque Nuevo en la loma de los balsos	Al lado de la Cl 8 sur Nª 32 - 120	7,000
Vía a Oviedo o Paralela a El Poblado. Desde la quebrada La Presidenta en las Carreras 43 C y 43D y entre las Calles 5ª y Calle 9 sur x la Avenida El Poblado. Además se hacen: Calle 5 x Carreras 43D y 46 Carrera 43D entre Calles 5ª y la 1ª sur. Carrera 45 x Calles 5 y 1ª y lote aledaño en cinco (5) metros de ancho. Calle 1ª sur x Carreras 43 C y las Vegas. Franjas a ambos lados de la Calle 2 sur entre la Carrera 43C y la Clínica Las Vegas, incluido lote aledaño a ésta. Carrera 43 C desde la Calle 1ª hasta la calle 9 sur. Incluye todos los sardineles y pañoletas de las vías, todas las zonas verdes, taludes y franjas no sostenidas a ambos lados de las mismas, desde las mallas o cercas a las vías en un ancho de cuatro (4) metros, si existe antejardín se hace éste y tres (3) metros más.	Cr 43C y 43D desde la Cl 5ª hasta la Cl 9 sur x la Avenida El Poblado. Cl 5 x Cr 43D y 46. Cr 43D entre Cl 5ª y la 1ª sur. Cr 45 x Cl 5 y 1ª. Cl 1ª sur x Cr 43C y Las Vegas. Y Cr 43C desde la Cl 1ª hasta la Cl 9 sur.	14,633
Quebrada Guadalajara	Cl 1ª sur Cr 43c y av. las Vegas	2,500
Parques Astorga y Patio-Bonito	Cr 43E-45 x Cl 9-6	9,586
Quebrada la presidenta	Cr 46 y Cl 9 y trv 6 calle 5	12,500
Avenida Barrio Colombia. Incluye: separador Central, laterales, talud hasta las cercas de la Calle 14 entre carreras 43 F y 48, franjas de la Carrera 43F x Calles 14 y 10ª y de las calles 16ª, 16 y 15 x carreras 43F y 45 Sardineles de la Calle 24 entre Carreras 4 3 F y 46 y el Parque Simesa, Calle 24 x carreras 46 y 48.	Transversal Inferior (Cr 34, 32 y 30). Desde la Cl 20 sur hasta la intersección con la vía a Las Palmas en la Cl 16 x la Cr 30. Cl 4 sur entre las Cr 32 y 30. Cl 5 sur y 2 sur x Cr 30 y 33. Cl 7ª x Transversal Inferior. Cl 10 x Cr 32C hasta la Transversal Superior x Cl 2ª	32,170
Parque Pinar del Río	Cl 14 x Cr 43F ¿ 43B	4,729
Parque Villa Carlota	Cl 16ª No. 43B ¿ 165	2,763
Vía El Tesoro- Los Balsos- Las Palmas. Desde la Transversal Superior x Calle 2ª hasta su empalme con la vía a las Palmas. Incluye: Todos los sardineles y pañoletas de la vía, todas las zonas verdes, taludes y franjas no sostenidas a ambos lados de la misma, desde las mallas o cercas a la vía o en un ancho de cuatro (4) metros, si existen antejardín se hace éste y dos (2) metros más. Se incluyen además, la Glorieta, el intercambio vial con las Palmas y el descenso por la Loma de Los Balsos e ISA hasta la Avenida El Poblado.	Transversal Superior x Cl 2ª hasta su empalme con la vía a Las Palmas. Cl 12 sur Nª 18-158 (ISA) hasta la Transversal Inferior y continuando por la Cl 9 sur hasta la Cr 43ª (Avenida El Poblado)	39,495

Parque Lleras: en este parque se cobra normalmente 2.152 metros, pero debido a que el pasto se secó y no hay césped para cortar, solo se cobrará 360 metros autorizado por el interventor Juan Manuel Bolívar	Cr 9-9ª x Cr 39-40	360
Intercambio vial de la Calle 10 (Éxito) hasta la Carrera 32D x Calle 8. Incluye el Parque Provenza y entre las Carreras 32D y 37 x Cales 7 y 8. Se hacen ambos lados, y los frentes de muro ó lotes aledaños no sostenidos.	Cr 46, 45 y 43C entre Cl 10, 9, transversal 6ª y Cl 5ª y Cr 38 a la 32D x Cl 7 y 8.	7,022
CERCA El Poblado, cancha, placa polideportiva, antena Parabólica, Comisaría de Familia e Inspecciones (Parte externa) y zonas recreativas. Se incluyen yodas las pañoletas y franjas a ambos lados de las vías y el viaducto ubicados entre las Carreras 42 y 48 y entre las Calles 10ª, 11, 11ª y 11 B. Además se hacen, las jardineras y franjas de las Carreras de la Calle 10 entre el Éxito y la Carrera 43B.	Cl 10ª, 11, 11ª y 11B entre las Cr 42, 43ª, 43B, 43C, 43D, 43F y 48. Cr 43B N°12-120 (Comisaría de Familia) y Cl 10 x Cr 43F y 43B.	7,000
Accesos a la Carretera a las Palmas: Calle 19, 23C, 24, 26 y 28 entre la Avenida El Poblado y la vía a Las Palmas. Se hacen ambos lados de las calles, talud y zona verde entre la Bomba de Terpel, Calle 24 y la U. Residencial El Encierro, Calle 23C No. 42ª - 15 y los sardineles y pañoletas de las vías.	Calles 19,23C, 24, 26 y 28 entre la Avenida El Poblado y la vía a Las Palmas. Calle 23C No. 42ª ¿ 15	4,785
Parque punta de piedra	Carrera 38 con calle 25	12,000
Parque el Guadual	kilómetro 2 vía las palmas Cr 38 N° 18-05	5,000
Avenida Las Vegas-Los industriales. Desde la Quebrada Zúñiga hasta el puente de Argos. Incluye: Peatonal y zonas verdes de la calle 16 sur entre Las Vegas y la Carrera 48C. El intercambio Vial de la Aguacatala y todas sus zonas verdes, concluidas las orejas orientales del puente de la calle 12 sur El intercambio Vial José Gutiérrez Gómez de la Calle 10 y todas sus zonas verdes, incluidos los accesos. Mantenimiento: el separador central y sus laterales, todos los sardineles, franjas de lotes hasta las cercas, los senderos o peatonales y zonas verdes adyacentes no sostenidas.(no se hace la avenida entre el semáforo de Argos hasta el banco cafetero- 3,551 m2)	Cl 29 desde la Cr 38 (Vía a Las Palmas), hasta el Cruce con la vía Loreto-Las Palmas, Cr 30 x Cl 25.	83,924
Parque San Antonio	Calles 44-46 x Carreras 49-46	3,100
Parque frente a San Diego. Entre el edificio Poblado de san Diego y la parte posterior del edificio Fuerte San Diego, incluye una franja exterior alrededor de las mallas o cercas de coco (5) metros y el talud hasta el Fuerte de Enka y ambos lados de la quebrada el Seminario desde el Poblado de San Diego, Calle 29 No. 41-98 en una longitud de 50 metros.	Cl 29 entre Cr 42 y 41. Cl 29 No. 41-98	9,900
Parque (Jardineras) detrás del Hospital General	Cr 46 x Cl 33 y 34	150
Parque Perpetuo Socorro	Cr 50-51 x Cl 34-35	500
Santa María del Bosque	Santa María del Bosque	1,500
Avenida El Poblado. Desde la Quebrada Zúñiga hasta San Juan. Incluye: Complejo Vial Gonzalo Restrepo Jaramillo, en la Calle 12 sur x la 43ª. Ambos lados y separador de la 12 sur entre las avenidas. Parque Los Fundadores en la Calle 10. La Avenida Pintuco, intercambio Vial de Sonolux y la Fuente de Enka, Calle 29 entre las avenidas. Zonas verdes circundantes a la Glorieta de EE.PP.MM. en la Avenida 37-33. Orejas o Parque del Huevo de San Juan x la Oriental. Su Mantenimiento: Todos los separadores con sus laterales y pañoletas, los taludes y franjas de lotes hasta las cercas ó en 2 metros, los senderos o peatones y zonas verdes adyacentes no sostenidas.	Cr 43ª-46 desde la Cl 22 sur hasta la Cl 44 (San Juan). Cl 12 sur entre la Avenida El poblado y La Avenida Las Vegas. Cl 10 x Cr 43B y la 43ª. Cl 29 entre las avenidas Los industriales y El Poblado. Avenida 37-33 x Cr 46 y 43 (San Diego). Cl 44 (San Juan) x Cr 46 y 45.	86,297
Sardineles, zonas verdes y franjas frente al Hotel Belfort y Constructora Bolívar, a ambos lados de la Calle 17 entre la Avenida El Poblado y la Carrera 36ª, se incluyen las franjas de las carreras contenidas.	Cl 17 entre las Cr 43ª (Avenida El Poblado) y 36ª, donde termina Castropol.	3,500
Parque calle 16 sur con carrera 45 A	Santamaría de los Ángeles II	7,100

Canalización Quebrada Zúñiga y Loma: Desde la Calle 19 sur por la Avenida Las Vegas hasta las Calles 22 sur, 20B sur, 20C sur y 20 sur x Carreras 43ª, 38, 36 y Transversal Inferior. Incluye: Las respectivas Calles en un ancho de cuatro (4) metros, si existen antejardines se hacen éstos y dos (2) metros más. Se hace además, un lote entre el edificio Máster II, Calle 20 sur Nº 37-168 y casa en la Carrera 37 Nº 19 sur-91. SE ANEXA OPERATIVOS POBLADO VIA NUEVA 18SUR CON 44 anexar al lote 318 (2243+5000=7243)	Calle 19 sur por la Carrera 48 (Avenida Las Vegas) hasta las Calles 22 sur, 20B sur, 20C sur y 20 sur x Carreras 43ª, 38, 36 Y Transversal Inferior.	7,243
Vías asociadas en la Calle 18 sur desde la Avenida El Poblado, las Carreras 41AA, 36 y 37 x Calle 20 sur. Incluye: zona verde del costado norte de la Calle. Vía Transversal a la izquierda de la quebrada, en un trayecto de 300 metros y en un ancho de cinco (5) metros a ambos lados de la vía. Ambos lados de la Calle, desde la Carrera 41AA pasando por los edificios: Bengali, Calle 18 sur Nº 35-56, Compostela y Prado del Campestre en la Carrera 36 Nº 18 sur-110 y continuando por la Calle 18B sur hasta desembocar en la Calle 20 sur y en un ancho de cinco (5) metros a ambos lados de las vías.	Cl 18 sur desde la Avenida El Poblado, las Cr 41ª, 36 x Cl 18B sur, hasta la Cl 20 sur x Cr 37.	5,370
Quebrada Zúñiga	Cl 19 sur con 48 Cl 20 sur	9,000
Quebrada la Paulina	Cl 18sur con Av. El Poblado	7,000
Calle 20 Sur No 37 168 y carrera 37 No 19 sur 91	Cl 20 SUR No 37 168 y Cr 37 No 19 sur 91	4,000
Anexo parque calle 17A Sur con Cara 44 a 43	Anexo Parque Calle 17ª Sur con Cara Cr 44 a 43	5,800
Operativo aledaño a la Iglesia Santa María de los Ángeles	Lote en la Cara 46 con Calle 165	300
Operativo orejas puente 4 Sur	Calle 4 sur Puente	7,000
CERRO NUTIVARA		330,000
Calle12c sur con car 53	Calle12c sur con car 53	15,000
Colinas de guayaba lía calle 13csur de 53 a 55 -todo	Colinas de guayaba lía calle 13csur de 53 a 55 -todo	15,000
Franjas a ambos lados de la Calle 10 entre Carreras 75 y 72; zonas verdes alrededor de cancha de fútbol entre la malla del Liceo Octavio Harry y las Calles 10 y 13 con Carrera 72; continuando por ésta, las zonas verdes de la Iglesia la Resurrección entre las Calles 13A y 14; franjas a ambos lados de la Calle 14 entre Carreras 72 y 73 a la altura del Colegio San Francisco Javier continuando a partir de la Calle 14 franja a ambos lados de la Carrera 73 y alrededores de la placa polideportiva y de la Escuela República de Guatemala en la Calle 17. Se incluye además, zonas verdes de las Calles 18 y 19 con la Carrera 73.	Calle 10 x Carreras 75 y 72. Carrera 72 x Calles 10 y 13. Carrera 73 x Calles 14 y 20. Calle 14 x Carreras 72 y 73. Cara. 72 Nº 13A-25 (Iglesia). Calle 17 Nº 73-37(Escuela)	8,000
Parque y frentes de muro aledaños	Carrera 74A con calle 17.	370
Franjas laterales de la Carrera 76 entre Calles 10 y 16, incluye zona verde sobre gavión en la Calle 11 entre la 76 y la Avenida 80, y detrás del Colegio La Inmaculada y franjas a ambos lados de la Calle 14 x Carreras 76 y 75 hasta las cercas.	Carrera 76 entre calles 10 y 16 y Calle 14 x Carreras 76 y 75	6,390
Parque Las Playas (lote 6 - 25), incluye zonas verdes externas de la Escuela José María Bernal.	Calles 12 y 13A con Carreras 71A y 70A	2,500
Parque Diego Echavarría(lote 6-24A)	Calle 9B x Cras. 71A y 72	3,186
Parque enmallado (lote 6-29).	Calle 20A x Cras. 71- 71A	2,300
Jardín Infantil Nacional Nº 1, alrededor.	Carrera 72A Nº 20A-62	750
Laterales, pañoletas, zonas verdes a ambos lados de las vías, una franja a lo largo lote aledaño a Levapan, antejardines y pañoletas frente al antiguo club Gallístico Villa Julia, Savesco y Lovable en la Calle 12B sur entre Carreras 51 y 52. Además: Zonas verdes a ambos lados de la Carrera 51	Carreras 50FF (Avenida 80), 51 y 52 (Avenida Guayabal) y entre las Calles 14 sur, 13 sur, 12 sur y 9C sur.	8,425
Quebrada El Bolo, separadores lados	Calle 12C sur x Carreras 53 y 52 (Avenida Guayabal).	2,000
Escuela La Colina y placa polideportiva, zonas externas.	Carreras 53 y 52C x Calles 12B sur y 12A sur.	300
Parque infantil, zonas verdes y cordón	Calle 14Sur entre Carreras 51 y 51C	2,200
Sardineles, zonas verdes a ambos lados de la vía.	Calle 10 sur x Carreras 50FF y 52 (Avenida Guayabal)	1,500
Sardinel, zona verde amplia.	Calle 9C sur x las Carreras 51 y 50FF (Avenida 80).	1,600
Sardineles, a ambos lados de la Calle 8B sur y Cra.51	Calle 8B sur x Cras. 52 y 51	800

Zonas verdes Peatonales (3) (Pasajes entre calles). Carrera 55 x Calles 2 sur y 2A sur	Carrera 54 x Calles 3 sur y 4 sur	1,645
Franjas Laterales o Sardineles	Carrera 52A x Calles 10 y 14	1,000
Separador central y pañoletas	Calle 14 x Carreras 52 y 65	1,200
Placa polideportiva y Escuela Octavio Calderón Mejía, exteriores.	Carrera 58 x Calles 7 y 9. Carrera 58 N° 7-157	1,000
Canchas de Fútbol de Campo Amor, Parque Mallorca en Calle 1A por carrera	Carreras 65-65B x Calles 5 y 5B hasta la Carrera 67 x Calle 1 sur (Avenida 80).	15,000
Parque Manzanares (lote 6-42). (8160mts)	Calles 2A y 3 x Carrera 55	8,160
Zonas verdes de San Rafael, La Colinita, La Colina y Prados de La Colina. Incluye: 1°- Cancha y alrededor iglesia San Gabriel de la Dolorosa en Calle 9B sur N° 52B-30. 2°- Zonas verdes externas y taludes de La Colinita entre Calles 9 sur y 11 C sur entre las Carreras 53 y 55. 3°- Taludes y zonas verdes alrededor de la Sede comunal y las casas en las Carreras 53 y 52B x Calles 9 sur y 10 C sur. 4°- Talud alrededor del puente y zonas verdes alrededor de los Edificios entre Calles 10C sur y 12A sur x Carreras 53 y 54A. 5°- Todas las zonas verdes, taludes y alrededores entre la Colina y Prados de La Colina incluidas las antenas parabólicas y parques infantiles, entre los edificios y las casas entre las carreras 54A, 53EE y 53A con calles 12ªA Sur y 11C Sur. 6°- Zonas verdes, parques infantiles, lotes y franjas a ambos lados de la Calle 11C sur desde la Carrera 53EE hasta la Carrera 61 x Calle 9sur (Terminal de Buses).	Carreras 52B, 53, 53EE, 54, 55, 61 entre las Calles 9sur, 9B sur, 10C sur, 11C sur y 12AA sur y Calle 11C sur entre las Carreras 53EE y 61 (Terminal de Buses)	21,000
CANCHA CAMPO AMOR Y ALREDEDOR	cara 54 calle 5	5,000
QUEBRADA JABALCONA	QUEBRADA JABALCONA	10,000
QUEBRADA BOLO	QUEBRADA BOLO	8,000
ENTRE COLINAS TODO EL SECTOR	ENTRE COLINAS TODO EL SECTOR	5,000
PLACA POLIDEPORTIVA EL BOLO		30,000
MURO CALLE 4 SUR CON 50 FF	MURO CALLE 4 SUR CON 50 FF	2,000
Lote estación de policía Belén	Calle 14 # 75-3	1,500
Urbanización Prados del Este y parque y zona verde por la malla de Prados del este calle 10d * Cra's 2a este.	Calle 10D x carrera 2ª Este	10,460
Vía a San Antonio de Prado. Desde la Escuela Luis Guillermo Echeverri Abad hasta el Parque. Zonas verdes y franjas a ambos lados hasta las cercas. SE anexa operativo San Antonio de prado parque la pradera (3843+7730=)	Vía a San Antonio de Prado. Y calle 48sur con 54e	11,573
Urbanización Vegas de Alcalá, zonas verdes comunes y talud debajo de la Sede Comunal.	Carrera 9B Este x Calle 10	8,000
Alrededores liceo Manuel J. Betancur parte externa.	Calle 9 x Ceras 10 y 11	1,082
Urbanización Dulazar. Sus zonas verdes comunes.	Calle 10AA No. Este -189	4,500
Urbanización Compartir. Pradito. Sus zonas verdes externas. SE ANEXA OPERATIVO COLEGIO COOPERATIVO COMPARTIR (80000+241=80421)	Calle 9 con Carrera 4 Este Y CALLE 42SUR CON CARRERA 62	80,241
Parques de San Antonio de Prado, incluye jardinera.	Parque Principal	800
INEM San Antonio de Prado, incluye jardinera.	Parque Principal	495
Colegio Nueva Granja Taller exterior, vereda la Florida, una franja de tres (3) metros exterior y accesos.	Vereda la Florida	6,535
ZONAS VERDES DE URB PAVALAVESINI, INCLUYE SECTOR GRUTA VIRGEN.	CALLE 12 CRA 6	7,100
Sardinel trasero y lateral Iglesia Pradito.		100
Zona verde.	contiguo a la CI 10 # 6Este - 55	1,000
Parques.	CI 10A con Cras 6B Este y 6D Este	820
Sardinel.	CI 10A entre Cras 6Este y 6Deste	200
Urbanización campiñas de San Antonio.	calle 10, cra 7 B este, hasta la vía san a de prado, en cara 3 B este, entre calles 7D y 10 hasta la vía Itagüí Med, Cara 3 B este entre calle 7 c y 7 D, cara 3 B este con calle 7C hasta el final del parque. y plazoleta con la zona colindante a la quebrada.	32,782

Urbanización Villa Loma Zonas verdes.	Lote detrás del s. social en cara 3 con calle 10 B, peatonales en calle 10 con cara 2 A y 3, sardineles de parq. en la calle 10 con cras 1 A y 2, área detrás de los ed. En cara 1, área social (guardería)	14,124
Urb Prados de Duque zonas verdes externas.	calle 10, nº 3-19	1,971
Ciudadela Prado.	zonas comunes y externas	10,263
Flores y colores.	lote a la entrada a mano izquierda	10,000
Urbanización serranía.		19,000
Urbanización Flores y Colores mi casita.		2,000
Urbanización Villa Loma.	2ª Etapa	12,100
sector pradito parte alta	carrera 1c con la calle 11	8,000
UNIDAD RESIDENCIAL MALL SAN ANTONIO (1,020*3)	CARRERA 42B SUR # 75B - 17	1,020
SAN ANTONIO DE PRADO Santamaría delos Ángeles (11750)	CRA 38SUR #77-120	11,750
Urbanización Villa Ángel	Cara 75 con calle 38 Sur	7,648
UNIDAD RESIDENCIAL EL RECREO. (ROSERIA) 4,002 AUTORIZO INGENIERO GABRIEL MAYA LOTE NUEVO	CALLE 40 SUR # 63B - 53	4,000
Operativo san Antonio de prado parque talud URBANIZACION EL REMANSO este lote ya pasa a programación con el número de lote 499 ESTE LOTE FUE AUTORIZADO POR EL SEÑOR ISAIAS DE OBRAS PUBLICAS 23/05/2015	San Antonio de prado calle 42 sur 65-09	4,000
Centro de Integración Barrial CIB	Calle 41C Sur con Cara 60D	1,400
Operativo Sistema Vial del Rio	Desde la 12 Sur hasta el Puente Colombia la occidental; Bienvenidos Medellín Envigado hasta el puente Colombia lado oriental; Intervenciones solo de las vías principales	533,203
Zonas verdes, Calle 48A entre Carreras 83 y 83ª; Parque enmallado, Calle 47F con Carrera 84; Zona verde, Calle 47F contigua al N° 89A-144; Carrera 97A con Calles 48 y 48C y el CERCA La Floresta, alrededores.	Carrera 82 x Calles 48 y 48A hasta la Carrera 100A entre Calles 47F y 48.	20,000
Avenida San Juan. Desde el Puente sobre la Autopista hasta la Carrera 93. Separador Central y laterales a ambos lados de la avenida. Se incluyen Sardineles y frentes de muro a ambos lados de las vías por San Juan y Carrera 65 (Sector de Makro).	Avenida San Juan. Calle 44 entre Carreras 64 y 93	11,077
Separadores centrales de las Carreras 90 y 92	Cra's 90-93 x Calles 44-44C	200
Avenida 80. Desde San Juan hasta la Calle 50 Incluye: Glorieta; ambos laterales; Zona verde ¿ Peatonal en la Diagonal 80A entre el N° 44B-75 y 44B-91.	Avenida 80. Carrera 81 entre Calles 44 (San Juan) y Calle 50	4,750
Zonas verdes del Costado norte, Calle 48 entre la Autopista y la Avenida 80; pañoletas y laterales del Costado sur a la altura del Velódromo, Softbol y el Patinódromo, Calle 47D entre las Carreras 77AA y 73; Parque Kennedy, Calle 48 con Carrera 81A; Parque San Javier, Carreras 99 y 101 x Calles 46 y 47B; Cancha, Placa Polideportiva y sus alrededores del barrio Antonio Nariño.	Calles 47D y 48 desde la Autopista hasta la Carrera 108 entre Calles 43 y 45.	60,038
Parques, pañoletas y franja alrededor de lote en la Calle 44AA x Carreras 79B y 79D.	Calle 47D x Carreras 77AA y 77A hasta la Carrera 79B x Calle 44, San Juan	5,137
Se incluyen zonas verdes de un tramo sin canalizar detrás de la Escuela Monseñor Perdomo; Parque y lote frente a la misma escuela.	Carreras 97 y 98 por Calles 39 y 44	1,056
Convento Comunidad de Hermanas y Cárcel de Mujeres del Buen Pastor. Todas sus zonas verdes externas y lote frente a la Cárcel, en toda su dimensión.	Carrera 95 # 42C-08(Convento)	5,250
Zonas verdes de Quintas de San Javier, alrededores parques, pañoletas y franjas que dan a los muros de las casas de la urbanización. (Lote en toda su dimensión).	Calles 42, 43 y 43B con Carreras 105, 108 hasta la 120	15,000
Escuela Eduardo Santos W. Guardería Paloma Tomasa y Placa polideportiva, incluye las zonas verdes externas y cuatro (4) metros alrededor de la Quebrada La Hueso.	Calle 42B N° 120C-64(Escuela)	2,000
Q Salada	Cra 97 x Calle 40 y 44	8,000
Hueso	Cra 65 hasta Cra 85 x Calle 47b	73,000

(SARDINELES DESDE CRA 65 A LA CRA 68 ALFRETE DEL CONSTRUCTOR-JUMBO Y MAKRO DANDO LA VUELTA AL MURO NO SOSTENIDO QUE SALE A LA CANALIZACION)	Cra 65 y Cra 68	3,500
Ana Díaz	Calle 47D entre Cra 75 y 79	17,500
Bolillala	Cra 99 x Calle 48d	10,000
Pelahueso 1 y 2	Calle 48 entre Cra 82 y 101a	32,500
Valle de Quinta de San Javier	Cra 115 x Calle 43	10,000
URBANIZACION MIRADOR DE SAN JAVIER INCLUIDO PARQUE EN LA CARRERA 115	CALLE 42BX 117B	8,600
URBANIZACION ALTOS DE SAN JUAN	CALLE 42AC 119-06	14,756
SAN JAVIER TALUD	CRA 117 CALLE 42B-32	2,780
SAN JAVIER PARQUE CONMEMORATIVO	CLLE 48CB con CRA 103B	4,925
operativo estación industriales lote nuevo 500 autoriza Isaías OP	calle 30 con carrera 52	7,135
Avenida del Ferrocarril: desde el viaducto Agapito Betancur (sobre la 33) hasta la Calle 67 (Barranquilla). Incluye en el trayecto: (no se hace Glorieta de Palacio de Exposiciones y oreja sur oriental - 10,615 m2) sus pañoletas; costados y zonas verdes adyacentes al viaducto en las Calles 38 y 39; Calle 41 (los Huesos) entre Carabobo (Carrera 52) y la Avenida Regional, separador central y zona verde frente al Palacio de Exposiciones y el Teatro Metropolitano; Glorieta de San Juan; frentes y costados de la Alpujarra en toda su extensión. Se incorpora todo el metraje en la zona 20,023mt2.	Avenida del Ferrocarril (Carrera 55 – 57), desde la Calle 33 (Avenida 37-33) hasta la Calle 60 Barranquilla.	20,023
Canalización la hueso calle 48, Desde la avenida regional hasta la carrera 65 ambos lados y de la carrera 65 a la 68 solo el costado norte, ingresando al parque ubicado en la carrera 67 entre las calles 48 y 48a.	calle 48 entre las carreras 63 a 68	28,103
Troncal Occidental ó Autopista: Sentido Norte a Sur. Desde el Puente de Barranquilla (Calle 67) hasta la Calle 12 sur límite sur de Medellín con Itagüí. Se incluye: Orilla occidental del Río Medellín; orejas y zonas verdes adyacentes a los Puentes y Viaducto, Incluye pañoletas de punto cero y cordón central de Av. Oriental de este hasta el Puente sobre el río Medellín. Zonas verdes a la altura de Conquistadores, incluidos parque y Cancha de la Unidad Residencial Coleseguros en Calle 42 x Carreras 63 y 63AA; orejas y accesos al Puente de la 33; orejas, accesos, taludes y pañoletas del Complejo Vial Eduardo Santos, frente a Cerro Nutibara.	Autopista Norte, Carreras 64C, 64 (Universidad Nal.) y 63 (Los Conquistadores) desde la calle 67 (Barranquilla) hasta la calle 30. Continuando con la Autopista Sur, Carrera 50 desde la calle 30 hasta la calle 12 sur.	258,866
Comprende su mantenimiento: Todas las zonas verdes de los Separadores Centrales, de las Vías Distribuidoras, de las orejas, pañoletas, taludes y demás zonas verdes no sostenidas adyacentes, con sus respectivos cordones, andenes, senderos y drenajes. CORREDOR DEL RIO zonas Verdes a lo largo del Río Medellín, ubicadas desde la loza de la Canalización hasta la calzada o vía. DE CALLE 48 A 12 SUR.		58,745
Zona verde en la troncal occidental. Incluye lotes a ambos lados del puente sobre la calle 4 sur. Y separador central con la vía de acceso ambos lados del puente. SE ANEXA OPERATIVO CRISTO REY 193MTS (ANEXAR AL LOTE 331 (193+25000=25193)	Autopista Sur, Carrera 50 con las calles 3 y 4 sur. Y 3 y 4 sur. Y CALLE 2SUR CON CARRERA 50C Y 50D	25,193
NUEVO CONQUISTADORES, ENTRADA Y PARQUE CANCHA DE FOOTBALL	NUEVO CONQUISTADORES, ENTRADA Y PARQUE CANCHA DE FOOTBALL	10,000
LA INDEPENDENCIA Y URBANIZACION: 9000MTS	LA INDEPENDENCIA Y URBANIZACION:	9,000
EL SALADO ESCUELA AMOR POR EL NIÑO	EL SALADO ESCUELA AMOR POR EL NIÑO	2,000
SECTOR SANTA MONICA ANEXADO DE SECTOR BELENCITO	SECTOR SANTA MONICA ANEXADO DE SECTOR BELENCITO	30,000
Lote Despunte en Eduardo Santos	Lote Despunte en Eduardo Santos	20,000
Parque, zona verde peatonal en Santa Mónica II	Carrera 98 x Calles 35C y 38	2,150

Vía a Santa Mónica. Zonas verdes, pañoletas, franjas y taludes a ambos lados desde San Juan y el Cementerio de La América hasta el parque del Ajedrez. Se incluyen: La Escuela 20 de Julio en su parte exterior, Zona verde o lote adyacente y detrás de la Escuela, de ahí se continúa por la Carrera 98 a ambos lados de la vía y bordeando el muro del Buen Pastor, en todo su ancho, hasta la Calle 35B con Carrera 94(Parque del Ajedrez, sin incluirlo), incluidas zonas verdes de acceso a Santa Mónica II (Unidad Residencial Belencito)	San Juan entre Carreras 94 y 96, y desde la 96 x Calle 44 a ambos lados de la vía Carrera 96 N° 40-02(Cementerio de La América)	13,000
Lote Santa Mónica II	Cra 98 con la 35C 22	6,000
Edificio Marcelin Continua de edificio santa Mónica Vía al 20 de julio	Calle 43C # 95ª carrera 106ª con la 38	2,000
Zona verde que circundan la malla de la unidad San Michel todo el perímetro	Calle 42 # 108-215	4,000
Vía a San Javier la loma desde las urbanizaciones San Michel y Quintas de San Javier hasta la carrera 120d y de la calle 48b hasta la carrera 122c con la calle 48c franjas de tres metros a lado y lado carrera 122c con la calle 48c franjas de tres metros a lado y lado se se ANEXA operativo san Javier (3171+6700= 9871) Se anexa OPERATIVO san Javier la loma anexar al lote 93 (8471+9871=18342)	Calle 42 con carrera 108 - 215 y calle 58 # 131a-47	18,342
CANCHA EDUARDO SANTOS	CANCHA EDUARDO SANTOS	5,000
Barrio Nuevo Amanecer- AltaVista todos los alrededores SE ANEXA LOTE EN LA CRA 83 CON CLLE 21, 2407MTS AUTORIZA ISAIAS (10.000+2407=12407) 25/05/2015	Calle 14 con Cra 89A, 89B, 90, 90A, 90B, 90C, 90D, Y CRA 83 CON CLLE 21	12,407
Belén AltaVista- Unidad Cerezos y alrededores quebrada	Carreras 90 y 91 calle 15 A	12,000
Vía nueva AltaVista y otros lotes	No registra	10,000
Lote Altavista San Vicente y Antejardines. Se adiciona área según radicado EMVARIAS 00451 AltaVista	Cra 106 con calles 17 y 18 A. Zonas verdes ubicadas en calle 17B Nro. 107-25	16,400
Talud aldeaño casitas San Vicente, Belén AltaVista	Calle 16 con CRA 107-25	1,700
Casa de Gobierno AltaVista -Todos los alrededores	Cra 106 calles 16 A 18	20,000
Cra 84 de calle 35 a 44	Cra 84 de calle 35 a 44	6,000
Separador central de la Calle 37B	Calle 37B x Carreras 81A- 84	400
Lote aldeaño cancha Belén aguas frías calle 31 AA Cra 107	Calle 31 A A CRA 107	1,500
Vía a Aguas Frías entre la Escuela República de Venezuela en calle 31C 89C-62 y la Escuela Rural San Pablo en carrera 102 31B-29. Las partes externas de las escuelas.	Calles 31B y 31C entre Carreras 89C y 102	2,200
Unidad Deportiva Las Violetas desde la malla de la Unidad Residencial El Castillo (Etapa-II) hasta la quebrada y bajando hasta la carrera 89CC. Incluye el Jardín Infantil y lote detrás de éste	Calle 31C x Carreras 89DD y 89CC. Calle 31C x carrera 89 (Jardín Infantil),	11,500
Cancha Belén Pradera- Cerca Belén aguas frías	Belén pradera-cancha Cra 86 A 87c calle 31c.	2,500
Belén Mercedes Calle 32 entres Cra 86 a la 88	Belén Mercedes separador Calle 32 entres Cra 86 a la 88	650
Escuela San Roberto Belarmino. Zonas verdes externas y alrededor, Carreras 83-84 y Calles 32ª-32B.	Calle 32B N° 83-39	800
Belén Mercedes, sector vicuña , separadores y laterales Cra 83 entres calles 30A y 32	Belén Mercedes Cra 83 entres calles 30A y 32	900
Picacha en toda su extensión	Limite Rio hasta Cra 84	60,000
Parque Infantil y zonas verdes alrededor del Cementerio de Belén	Carrera 80 x Calles 32F - 32E y Carrera 78 A N° 32BB-35	2,500
Parque La Castellana	Calles 34- 34A x Avenida 80	950
Franjas Laterales, frentes de muro y zonas verdes	Carrera 65 x Calles 33 a la 44	4,700

Zona verde en la Carrera 63C con Calle 40 (Lote 4-7), zona verde con parque infantil en la Carrera 64 por Calle 38A (Lote 4-9), pequeño triángulo en la Carrera 64A con Calles 38 y 39 (Lote 4-8A); gran pañoleta en la Carrera 65 entre Calles 38 y 40 (Lote 4 - 6), dos (2) pequeños parques arriba de Bulerías por la Diagonal 74C(Lote 6-52) y en el diagonal 74D entre transversales 32C y 32D y 32E (Lote 6-50), zona verde en las calles 32D y 32E, zona verde en Calle 32A con Carrera 75A y diagonal 75B (Lote 6-55); dos (2) zonas verdes peatonales(Coomeva) en las Carreras 74E y 75C entre Calles 32F y 33; Parque La Mateca en la Calle 32F con diagonal 75C (Lote 4-28); zonas verdes exteriores de la Unidad Educativa Juan María Céspedes, Calle 32B 76A-64, frentes de muro en la Calles 32 y 31A entre Carreras 77 y 79; zonas verdes en Belén Miravalle, Calles 32, 32ª y 32B entre Carreras 78A y 80A; zonas verdes y talud en las Carreras 82B x Calle 32A y 83 con calle 32 y franja a lo largo del muro detrás de Plaza Vicuña, Carrera 83C entre calles 30A y 31A.	Desde la Calle 42C por Carrera 63C (Autopista) hasta la Carrera 89D con Calle 31D. Se incluyen las demás zonas verdes y sus direcciones descriptas.	24,573
Avenidas, Parques y Circulares de Laureles: Avenida Nutibara (Transversal 39B), entre la Glorieta de Bulerías y la Calle San Juan, Zonas verdes de la Avenida Jardín (Transversal 37) entre Calle 35 y Circular 1A. Incluye en su recorrido los dos (2) Parques de Laureles. Además, se incluye: Glorieta de Bulerías, Circulares de la 1ra. A la 5ta. y las Carreras 69, 71, 72 y 73. Incluidas zonas verdes de la Iglesia de Santa Teresita y Carrera 76 desde la Calle 33, comprende su mantenimiento, todos los separadores centrales, todas las pañoletas adyacentes a las Avenidas, circulares y parques, las vías distribuidoras y los respectivos cordones, andenes y senderos, etc.	Avenida Nutibara (Transversal 39B desde la Avenida Bolivariana hasta la Calle San Juan), Avenida Jardín (Calle 39D desde la Calle 35 x Carrera 80 hasta la Circular 1ª x Carrera 73), Circulares de la 1A a la 5A x Carreras de la 69 a la 73	22,900
Pequeño parque (Lote 4-40C).	Carrera 71 x Circular 4ª y 5ª	440
Liceo Lucrecio Jaramillo, zonas verdes alrededor	Carrera 79 Nº 38-59	496
Parque de San Joaquín (Lote 4-40B).	Carrera 68 entre las Circulares 6ª y 1ª	6,136
Avenida Bolivariana: Desde la Calle 43 x Carrera 63D (puente deprimido) hasta el Parque de Belén (Calle 30A x Carrera 76), incluido. Incluye Parque Lineal Los Mangos entre la Carrera 65 y la Circular 2A, Peatonal en la Calle 42 entre Carreras 65 y 66; zona verde frente al Centro Comercial y pequeños parques y pañoletas adyacentes a la Avenida. Su mantenimiento comprende el separador central, todos los laterales a ambos lados, franjas y frentes de muro no sostenidos.	Avenida Bolivariana (Carreras 66B-74B): Desde la Calle 43 x Carrera 63D (puente deprimido) hasta el Parque de Belén (Calle 30A x Carrera 76).	27,380
Parque Conquistadores 1 (Lote 4 - 5).	Carreras 65, 66 y 66A y entre Calles 39 y 34.	12,745
Parque Conquistadores 2. (Lote 4-8). Incluye: Puente peatonal del Cerro Nutibara y frentes de muro: Cl 42 contiguo al Nº 63C-85 y Cra. 63B x calle. 37-38	Carreras 64 y 64A y entre Calles 39 y 34	14,973
Parque infantil y zona verde alrededor en la calle 32 x Carreras 66B y 65F (lote 6-5). Incluye franjas sobre la 66B frente a Dotación Escolar y Empresas Públicas.	Calle 32 x Carreras 66B y 65F	2,640
Parque Gonzalo Marín. Dos zonas verdes en calle 32AA x Cra. 65F-66 y entre Cra. 65F-65D (lote 6-6). Incluye antejardín alrededor en Cl 32A x Cra 65F-65D	Calle 32AA x Carreras 65F y 66 y x Carreras 65F y 65D	2,730
Parque.	Carrera 65CC con calle 32A.	1,456
Parques-Peatonales: Carrera 65B x Calles 32F y 33 (lote 6-1). Carrera 65C x Calles 32F y 33 (lote 6-2). Zona verde en calle 32F x Carreras 65B-65C (lote 6-3).	Carrera 65B x Calles 32F- 33 Carrera 65C x Calles 32F- 33 Calle 32F x Cras 65B y 65C	1,120
Parque Fátima (Lote 6-4A)	Calles 32B y C x Cras. 65A-B	2,000
Escuela Pedro Olarte Sañudo y Liceo Femenino Sofia Ospina de Navarro. Zonas verdes externas y alrededor de las Carreras 65 y 65A x Calles 32 y 32C	Carrera 65A Nº 32B-120 y Calle 32 Nº 65-20	1,362
Parte externa colegio Fátima- Nutibara	Cra 65 Calle 32 A	100
Belén Fátima- ciclo ruta carrera 65 calle 30 A calle 33	Belén Fátima- Ciclo ruta- carrera 65 calle 30 A calle 33	5,000
Unidad Deportiva de Belén. Zonas verdes exteriores alrededor de la malla y franjas sobre la carrera 69 entre Calles 32B y 31 y de esta Calle 31 entre Carreras 69 y 69B	Carreras 66B y 69 y entre las Calles 30A y 32B. Calle 31 x Carreras 69 y 69B	3,911

Parque Malibú	Calles 32E-32C x Cra 67-68	4,826
Parque-Peatonal	Carrera 69B x Calles 32 y 31	350
Parque Rosales (Lote 6 - 52A)	Carrera 69C x Calle. 32AA-32B.	500
Parques de Rosales: Tres (3) pequeños parques en Carrera 72A x Calles 30A y 30B (lote 6-10A). Carrera 72A x Calles 30C y 31 (lote 6-10B) y Carrera 71 x Calles 32 y 32A. Pañoletas en la calle 32B x carreras 70 y 71.	Carrera 72A x Calles 30A-30B. Carrera 72A x Calles 30C y 31 Carrera 71 x Calles 32 y 32A. Calle 32B x carreras 70 y 71.	2,200
Parque Rosales	Calle 30B Cra 73	350
Vía principal separadores y laterales de la Cra 70 Belén rosales.	Cra 70 entre las calle 30 y calle 32B	4,000
Talud y Zona verde diagonal al Castillo y franjas a ambos lados de la Carrera 84 entre las calles 33 y 35.	Carreras 83B-84B x Calles 32C-32F y Carrera 84 x Calles 33-35	7,500
Urbanización y Parque Nueva Villa de Aburrá: Incluye: Todas las zonas verdes comunes de la Urbanización; Parque infantil, alrededor de la cancha, del Centro Cultural y cordón de la calle 32EE entre la Avenida y carrera 84.	Calles 32, 32B y 32EE entre la Avenida 80, Carrera 81A y las Carreras 83C y 84.	23,000
Avenida 33. Desde la Carrera 63 hasta El Castillo en la Carrera 84. Incluye: Franjas laterales a ambos lados de la Avenida, zonas verdes de los puentes peatonales, zona verde en Calle 33 N° 74E-56 y franjas de la Carrera 66B entre calles 33 y 34.	Avenida 33 entre Carreras 84 y 63 (Autopista)	5,500
Parque de La Castellana	Calle 33 x Carreras 83B- 83C.	3,140
Zona verde de Lorena	Calle 40 x Carreras 81- 80D.	500
Parque Éxito de Laureles y zona alrededor iglesia Nuestra Señora de Chiquinquirá en la Calle 37D entre la Avenida 80 y Carreras 81A y 82.	Calle 37D entre la Avenida 80 y la Carrera 82.	3,144
Separadores Centrales y Zonas verdes aledañas, sector Laureles y El Éxito	Calles 36,37 y 38 entre las Carreras 81, 80 y 79	1,500
Parque frente al Politécnico Salazar y Herrera	Calle 42B x Carreras 82 y 84	4,616
Zona verde en carrera 89 por calle 34F, lote detrás del Politécnico Salazar y Herrera. Incluye las canchas, talud y franjas hasta las casas.	Calles 34AA y 34F x Carrera 89 hasta la Carrera 86A x calle 40	10,887
Escuela Rafael Uribe U. y Liceo Femenino Carmelita Arcila, exteriores y lote anexo a la escuela.	Carrera 83 N° 42C-54 y Carreras 82C-82 x Calle 43B.	1,500
Pañoletas y frente de muro	Calle 42B Nos.84-166 y 252	479
Ana Díaz calle 34aa a calle 40 Cra 89	Calle 34aa a calle 40 Cra 89	28,000
Parque Santa Mónica calle 35D Cra 90 , se anexa operativo santa Mónica por la carrera 36 entre calle 90 y 92 (643+700=) anexar al lote 157	Calle 35D Cra 90 y carrera 36 entre calle 90 y 92	1,343
Liceo América zona externa	Calle 34EE N° 91-20	2,000
Zonas verdes de: La Comisaría de familia, carrera 92 por calle 38. Colegio Cristóbal Colón, Fundación Amigo Policía en calle 38, separador y alrededor Jardín infantil y placa deportiva aledañas	Calle 38 N° 92-41 (Colegio) Carrera 92 x Calles 38 y 37	2,369
Vía principal separadora y lateral de Santa Mónica.	Cra 92 entre las calles 35 y 44	6,000
Parque del Ajedrez en Santa Mónica	Calle 35 por Carreras 93 y 94	9,200
Colonia de Belencito Zona verde externa y alrededor del Centro de Bienestar Social "Hogar San Rafael", en calle 35 por carreras 92 y 93.	Carrera 92 N° 34D-93.	1,924
Zona verde rodeando Tanques de Empresas Públicas.	Calle 35 por Carrera 89A	5,880
Parque Almería	Calle 35B x Carreras 87ª-87B	2,460
Parque en Almería	Carrera 87B x Calles 35 -35A	1,040
Parque y zona verde peatonal en Calle 34B x Carreras 88 y 88ª	Carrera 88A x Calles 34B-34C y Calle 34B x Carreras 88- 88A	2,300
Parques Urb. Guadarrama - Vía ambos lados desde la Cra 84LAURELES CALLE 34#86A-41 URBANIZACION GUADARRAMA ANEXAR AL LOTE 167 (1703+10382=12085)	Cra 88 calles33 - 34	12,085
OPERATIVO CANCHA BELENCITO CORAZON 3490	carrera 118 # 34cc cancha	3,490
Vía a Belencito y El Corazón: Calle 34B x Carreras 92 y 116D, franjas y taludes. Se incluyen, además: Iglesia Santa Catalina y Escuela El Corazón. Alrededores SE ANEXA RAD calle 34cc entre carreras 106c ala 107 (6500+420= 6920) 31/07/2015	Calle 34B entre carreras 92 y 116D y Calle 34B N° 116D-25 (Escuela) y calle 34cc entre 106c y 107	6,920
Parque infantil y zona verde	Carrera 106 x Calles 33A-33B	3,500

	(3500mts)	
Cancha Barrio El Corazón	Calle 34B Cra 112C	2,100
Centro de Integración Barrial de Villa Laura. Incluye: Zonas verdes externas del Centro de salud, canchas y alrededor de la placa deportiva y parque infantil.	Carreras 105 y 106 x Calle 34F	2,500
Cancha, placa deportiva, alrededores y vía de acceso a Carisma (Betania Bel/to.)	Calle 34AA x Cra 94 y 92 y Carrera 93 A N° 34AA-001	8,000
Parque los Sentidos-Almería-Vía de acceso a Carisma (Betania-Belencito)	Calle 34 AA Cra 89	18,000
Separador central y laterales de la calle 35 entre carreras 84 a 92 laterales ambos lados no sostenidos.	Calle 35 entre carreras 84 a 92	8,000
Separador central y laterales de la calle 35 entre carreras 79 y 84. Incluye las zonas verdes externas del Colegio Francisco Antonio Zea y sardinel contiguo Cra 79 calle 34 A -1	Calle 35 x Carreras 79 y 84 y Carrera 82 N° 35-40 (Colegio)	3,000
Laureles lateral Calle 34 A Cra 79	Calle 34 A Cra 79	200
Parque La Matea	Carrera 80A x Calles 34ª-34B	3,526
Bienvenido Medellín-hasta la 30. Llanos, orejas y laterales: Lotes extensos a la derecha desde la 30-Hasta la quebrada santa helena (30, 33, San Juan, Colombia y Minorista). Separadores Centrales: Desde la 30 - Hasta la quebrada Santa Helena. Paseo y Losa del Río: Desde la quebrada Santa Helena hasta la 29. Se anexa Operativo Glorieta de la 33 con el ferrocarril, este lote es para sumarlo al lote 178 del rio se anexa 6192mts por Isaías 267,204+6192=273396,OPERATIVO SERVIENTRAGA se 267,204+6192=273396,OPERATIVO SERVIENTRAGA se anexa a lote 178 autoriza Isaías OP(162)mts. Calle 20 CO CRA 48 13/06/2015 (273396+162=273558	Medellín Avenida Regional del Río: Sentido Sur a Norte límites con Envigado, Carrera 49 desde la Calle 19 sur (Barandas del Puente de la quebrada Zúñiga), hasta la Calle 58	273,558
Cerro Nutibara: Las partes externas del cerro: Franja en la Carrera 65 entre Calles 30A y 33, taludes y accesos por la Avenida 33, la Autopista Sur enseguida del vivero Coljardines, alrededores de la malla que da al costado occidental del Puente Nutibara y lote que da al muro de Coordinadora Mercantil en la parte interna del cerro.	Calle 30A N° 55-64	8,000
Cordón central y laterales de la avenida 80 incluyendo parque entre la cl. 35 y 33	Avenida 80 entre calle 30 y calle 44 San Juan	22,200
Parque La Milagrosa y alrededores de la Escuela Boyacá y de la Iglesia	Cr 30-29 x Cl 42-41. Cr 29 N° 41-14 (Escuela)	4,526
Cancha Marquetalia y zonas verdes aledañas.	Cl 32 x Cr 29ª.	2,550
Centro Comunitario y Biblioteca del Barrio Ávila, talud y zonas verdes aledañas.	Cr 30 y 28B x Cl 35ª y 36	2,511
Taludes y zonas verdes a ambos lados de la vía desde el Centro Comunitario Ávila, la Escuela Mercedes Yépez Isaza y hasta el parque de Loreto.	Cr 32 N° 32ª-57, Cra. 30 y 32 x Cl 31 y 36, Cl 38B entre los N.º 30-22 y 35ª-46 (Talud)	2,928
Parque de Loreto y alrededor de la iglesia.	Cr 30 x Cl 32 y 31	1,726
Parque- Talud por Terminal del Salvador	Cr 31 x Cl 36B-38B	1,633
Vía Loreto- Las Palmas y Mirador Turístico, tres (3) metros a ambos Vía lados y (3) metros más en los recodos detrás de las cercas. Incluye el talud y la zona verde anterior del Mirador en un ancho de 15 metros y 150 de longitud.	Desde la Cl 30 en Loreto hasta la vía a Las Palmas en sus dos desvíos.	7,350
Cancha Las Esmeraldas sus alrededores, parque infantil y escalas de acceso a la vía Loreto- Las Palmas.	Cr 32ª y 30 x Cl 31 y 29 C	8,700
Urbanización Quintas del Salvador, todas sus zonas verdes, Se anexa OPERATIVO SALVADOR SE ANEXA AL LOTE 223 (380+7383=7763)	Cl 36-34 x Cr 36-34 y CRA 35A #37-42	7,763
Zona verde-Talud sobre la Quebrada La Palencia sectores aledaños.	Cl 40 y 39 x Cr 33 y 33AA	6,000
Parque de El Salvador, Zonas Verdes y Taludes. OPERATIVO CARRERA 35# 40-31 SALVADOR (169+3500=3669 SE ANEXA AL LOTE 225	Cl 40ª-38 x Cr 36ª-33 Y CRA35 #40-31	3,619
Parque infantil y Zonas Verdes	Cl 38-36 x Cra. 32ª-33B.	3,372
Pequeño Parque y zonas verdes peatonales (escalas) debajo de éste.	Cl 42 y 41 x Cr 33ª, 33B y 35.	1,246
Conjunto residencial Colinas del Viento	CRA 28 NR 29-19	2,000

Zonas verdes, cancha El Mosco y sectores aledaños a Bomberos del Salvador.	Cl 42, 43, 44 y 45 x Cr 36, 37 y 38.	6,000
Franjas o antejardines a ambos de las Calles 44 (San Juan), 45 y de la carrera 39 desde San Juan hasta la calle 45, cobertura de la quebrada La Palencia. Y calle 45 x carreras 37 y 35.	Cl 44 x Cra. 44 a la 39. Cr. 39 x Cl 44-45 y Cl 45 x Cra. 37 y 35	1,200
Escuela Juan Cancio Restrepo, exterior	Cl 45 N° 31-63	300
Morro El Salvador. Cristo-Rey, mirador turístico	Cl 40B x Cr 39	6,462
Escuelas Divino Salvador y José de San Martín. Exteriores.	Cr 38B N° 40-29 y Cl 38 N°36ª-36	500
Colegio Miraflores y Liceo Asamblea Departamental, zonas verdes aledaños externas.	Cl 48 N°27-05 (Colegio) Cr 27 N° 47-45 (Liceo)	500
Mellizas de Buenos Aires, separador central, laterales y zona verde frente a la Iglesia	Cl 49 entre Cr 28 y 20	1,572
Liceo Gonzalo Restrepo Jaramillo y franja alrededor de éste y de la urbanización Loyola.	Cr 26 N° 49-70	500
Parque Miraflores	Cr 25 N° 51-18	30,000
Carrera 34 desde el puente de la Asomadera, hasta Ayacucho (calle 49)	carrera 34 desde el puente de la asomadera, hasta Ayacucho (calle 49)	24,000
Parque calle 49 antiguo Comfama Ayacucho	parque calle 49 antiguo Comfama Ayacucho	4,000
Escalas 3 pequeños lotes.	Carrera 31 con calle 32 A	220
Parque Cerro San Diego o La Asomadera. Comprende: Toda su extensión desde la parte posterior de la Escuela Ana de Castrillón por el cerco de alambre hasta la vía en la parte inferior del Cerro, pasando rente a la Escuela Municipal de Niños Especiales.	Cerro San Diego o a Asomadera. Carrera 38C No. 39B – 20 (Metroparques).Calle 38C No. 39B-86 (Ana de Castrillón).Carrera 38ª No. 34-207 (Escuela Especial El Salvador)Carrera 32 No. 27B-02 (Baluarte de San Diego).Carrera 43ª No. 38-02 (Escuela Luis Alfonso)	154,500
Carrera 38 con la calle 36 y 34 (la asomadera)	Carrera 38 con la calle 36 y 34	1,500
Una serie de franjas, zonas verdes, antejardines y lotes no sostenidos desde el Parque Manantial y contenidos entre las Carreras 30 y 36 x Calles 12, 11B, 11 A, 11, 10B, 10ª y 10 y el acceso al Hogar Vizcaya, incluido, Calle 10 N° 32B-84	Cl 10 a la 12 entre las Cr 32B. 35, 36 y 30	4,333
OPERATIVO CALLE 10D CON 30A -235 SECTOR LA AV 34 lote nuevo (656,9) AUTORIZA ISAIAS	CALLE 10D CON 30A -235 SECTOR LA AV 34	657
Zona verde y alrededores del lote que hay al frente del parquecito.	Al lado Cl 15A N° 37A35 y alrededores del lote que hay a una cuadra por la Cr 37A.	500
Parque La Matina	Barrio Castropol	1,000
Parque Plaza del Pinar-Catay 8 y vías aledaños	Cr 35ª No. 5C-50 y Cr 36 y 37 x Cl 7 y 8	1,500
Anexo vía calle nueva calle 10 entre Cra 32B	Anexo vía calle nueva calle 10 entre Cra 32B	2,935
Carrera 36 No 2 sur 60 aparta hotel	Cr 36 No 2 sur 60 Aparta Hotel	2,500
Transversal Intermedia Cra 35 con la 2 Sur 16	Centro Educativo El refugio de los Niños, al frente de la Urb. Los Mangos	2,000
Sardineles, franjas y lote en la Calle 10D por carreras 28 y 28ª, sector de Interlomas.	Calle 10D x Carreras 28 y 28ª.	2,450
Parque El Manantial	Cl 12-11ª x Cr 31-32	4,900
Parque El Chispero	Avenida 34 con la Cl 5 sur loma los González	1,000

Transversal Inferior. Desde la Calle 20 sur hasta la intersección con la Vía a Las Palmas en la Calle 16 x la Carrera 30. Incluye: Todos los sardineles y pañoletas de la vía, todas las zonas verdes, taludes y franjas no sostenidas a ambos lados de la misma, desde las mallas ó cercas a la vía ó en un ancho de cuatro (4) metros, sí existen antejardines se hacen éstos y dos (2) metros más. Se hacen además, zonas verdes de la Calle 4 sur entre las Carreras 32 y 30, alrededor placa polideportiva, del parque infantil y sus acceso en la loma Los González entre las Calles 5 sur y 2 sur x Carreras 30y 33. Intercambio vial de la Calle 7ª x la Transversal. La Loma del Tesoro desde la Calle 10 x Carrera 32 C hasta empalmar con la Vía El tesoro-Los Balsos en la transversal Superior x Calle 2ª, incluyendo las pañoletas, franjas, antejardines, taludes y lotes a lo largo de la loma.	Transversal Inferior (Carreras 34, 32 y 30). Desde la Calle 20 sur hasta la intersección con la vía a Las Palmas en la Calle 16 x la Carrera 30. Calle 4 sur entre las Carreras 32 y 30. Calles 5 sur y 2 sur x carreras 30 y 33. Calle 7ª x Transversal Inferior. Calle 10 x Carrera 32C hasta la Transversal Superior x Calle 2ª	35,779
Parque El Garabato OPERATIVO SECTOR EL GARABATO CRA 30 1BSUR INTERIOR 173 (198,8+3830=4028) anexas al lote 274	Cr 29C x Cl 3B sur. Y CRA 30#1BSUR INTERIOR 173	4,028
OPERATIVO PARQUE EL RELOJ DE ARENA NUEVO LOTE (3036,3) lote nuevo	CRA 31 #1ASUR CRA 30#1BSUR	3,036
Loma Los Parra. Calle 1 Sur, desde la Transversal inferior hasta la Carrera 25ª, rodeando el Parque Comercial El tesoro hasta la calles 3B sur x Carrera 29C. Incluye: Franjas no sostenidas de la vía, lote aledaño a la Terminal de Buses en la Carrera 30 x Calles 1 Sur y 1ª sur y recodo en la Carrera 29B x Calles 1B sur y 3 sur.	Cl 1 sur x Transversal Inferior y Cr 29C y 25ª. Cr 30 x Cl 1 sur y 1ª sur. Cr 29C X Cl 4 Sur y 3B sur. Se anexa operativo carrera 25 con la 2 sur	15,502
OPERATIVO CRA 29A ENTRE CALLES 5 SUR Y 8A SUR SECTOR EL GARABATO lote nuevo (4399,5)	CRA 29A ENTRE CALLES 5 SUR Y 8A SUR	4,399
Loma Los González. Calle 5 sur desde la avenida El Poblado hasta la Transversal Inferior. Incluye: Ambos lados de la Calle y Lote cercado en la Carrera 41B entre las Calles 5 sur y 6 sur. Continuando desde ahí hasta el Gimnasio Ceilán Racquet Plaza en la Calle 7ª sur Nº 35-300, pasando por los edificios Castello-Blanco, Calle 7 sur Nº 41B-175 y Santa Ana de Los Balsos, Carrera 38 Nº 7ª sur-83. Antejardines y tres (3) metros más, a ambos lados de la vía.	Cl 5 sur entre la Cr 43ª (Avenida El Poblado) y la Transversal Inferior. Cr 41B entre las Cl 5 sur y 7ª sur.	3,148
Cancha arriba del Garabato	Cl 1 sur con Cr 25 A	3,500
Vía La Cola del Zorro. Tres (3) metros a ambos lados de la vía.	Cl 10 desde la Cr 32C hasta la vía a Las Palmas.	5,100
Camino de Monticello	Cr 25 # 10 - 40	510
Transversal Superior. Desde el intercambio vías con la Vía a Las Palmas en la Calle 16 x la Carrera 28 hasta la Calle 20 Sur con la Transversal Inferior. Incluye: Glorieta y alrededor del intercambio vial, todos los sardineles y pañoletas de la vía, todas las zonas verdes, taludes y franjas no sostenidas a ambos lados de la misma, desde las mallas ó cercas a la vía ó en un ancho de cuatro (4) metros, sí existe antejardín se hace éste y dos (2) metros más. Se hacen además: Lote en la Carrera 25 Nº 1 sur-16 La Calle 2 sur desde la Transversal hasta la Carrera 33. Loma de Los González Calle 5 sur desde la Transversal Superior hasta la Transversal Inferior. Calle 18ª sur Nº 25C-8, zona verde y andenes. Carrera 27 entre las Calles 20 sur y 24 sur (Aviñón).Zonas verdes cerca de la Urb. Jamaica calle 7# 22-31 y se anexa al lote 281 Transv. superior se suma 27483+350=27833	Transversal Superior. Cr 25 y 25B entre las Cl 16 y 20 sur. Cl 2 sur desde la Transv. Superior hasta la Cr 33. Cl 5 sur desde la Transv. Superior hasta la Transv Inferior. Cl 18ª sur Nº25C-8. Cr 27 entre las Cl 20 sur y 24 sur.	27,833
Acceso a la Vía a las Palmas, diagonal al Inter, desde la Transversal Superior hasta el Vivero Chuscalito. Incluye: Ambos lados de la Carrera 24B, entradas o accesos a otras urbanizaciones. Se hacen los antejardines, andenes y cunetas y una franja anterior a éstos de cinco (5) metros.	Cr 24B x Cl 17 y 16. (Entre La Transversal Superior y La Vía a Las Palmas)	7,500
Zona verde-Talud, entre Galerías de San Diego y la U.R. Golondrinas de San Diego, Carrera 42ª No. 30-08.	Cr 42ª y 4B entre Cl 30 y 33	1,722

Trav Intermedia Cra 34 de calle 12 sur a la 10, 10a,11 y11a de Cra 34 a36 24,700 m, calle 9sur por 34 incluyendo pañoleta de Bosques de Alejandria zonas adyacentes y costados 6,000m, intercambio de Trasn. -superior, Intercontinental y Hato Viejo 4,000 m, talud Halcones de Cra 33 29-105 - 1,500 m.	Trav Intermedia Cr 34 de Cl 12 sur a la 10, 10a, 11 y11a de Cr 34 a36 24,700 m, Cl 9sur por 34 incluyendo pañoleta de Bosques de Alejandria zonas adyacentes y costados 6,000m, intercambio de Trasn. -superior, Intercontinental y Hato Viejo 4,000 m, talud Halcones de Cr 33 29-105 - 1,500 m.	34,000
Vía Las Palmas. Desde San Diego hasta dos (2) kilómetros arriba del empalme con la vía El Tesoro-Los Balsos. Incluye: Todos los sardineles y pañoletas de la vía, todas las zonas verdes, taludes y franjas no sostenidas a ambos lados de la misma, desde las mallas o cercas a la vía o en un ancho de cuatro (4) metros, si existe antejardín se hace éste y dos (2) metros más. Se incluyen además: Taludes sobre Gaviones y alrededor de drenajes, antes y después de Tardecillas (casa): Carrera 38 N° 19-63. Recodos y franjas frente al restaurante Asia: Calle 16 N° 30-145 y alrededor de Quintas de Las Lomas: Carrera 31 N° 16-33 y del Restaurante Salvatierra: Calle 16 N° 28-170. Sardineles y zonas verdes de acceso al Condominio Siena Frente al Intercontinental.SE ANEXA GLORIETA DE SANDIEGO con la av. del poblado autoriza ISAIAS OP (84,551+648=85,199)	Vía a Las Palmas desde la Cr 43 x Cl 37 (Centro Comercial San Diego) hasta dos (2) kilómetros arriba del empalme con la Vía El Tesoro- los Balsos.	85,199
Sede Telemedellín Poblado (30000)	Sede Telemedellín Poblado	0
Avenida las vegas de la calle 10 a calle 29	Avenida las vegas de la Cl 10 a Cl 29	7,341
Transversal intermedia (Tramo) y vía a Loreto desde La Tranquera. Comprende: Franjas a ambos lados de la Calle 29 desde la Carrera 38 (Vía Las Palmas), hasta el cruce con la vía Loreto-Las Palmas, Carrera 30 x Calle 25. Incluye además: Lote entre el conjunto Residencial Sierra Brava, Carrera 37 No. 29-72 y la Tranquera, Carrera 37ª No. 29-04 y, debajo de la Transversal. El separador, laterales, taludes y lote de la Transversal entre las Torres de Energía y edificios.	Cr 48 desde la Cl 19 sur hasta la Cl 29-30 (Avenida Pintuco)	15,000
Operativo Ciudad del Rio: todo el parque lineal ciudad del rio comprende franjas 3 vías aledañas a este.	calle 20 con Cra 45	18,000
Avenida 80: Desde el cementerio Campos de Paz hasta la Calle 30. En todo su trayecto se incluye: Zonas verdes y pañoletas del Intercambio vial de la Calle 6 Sur con La Avenida Guayabal (carrera 52); pañoletas y zonas verdes en su encuentro con la carrera 65 (calle 2 Sur); zonas verdes y pañoletas del Intercambio con la Carrera 70, hasta la entrada al Vivero Su Jardín y alrededor del Centro Deportivo del I.S.S en la calle 1A; pañoletas y franjas a la altura de la Canalización La Mota, de la Carrera 76 y del Colegio La Inmaculada en las calles 9 y 12; Separador central y laterales a ambos lados de la Avenida desde la calle 12 sur hasta la Glorieta de la Calle 30, incluida ésta y los alrededores de la Iglesia San Juan de la Cruz.se incluye operativo Belén anexar al lote 380 rad:#201400653104	Avenida 80(Calle 12sur, Carrera 50FF, Diagonal 76, Carrera 80-81), desde la Calle 12 sur hasta la Calle 30.se anexa carrera 75#8-31	86,602
Parque San Carlos y zonas verdes aledañas entre el parque y la Avenida 80.	Calles 16 y 16A con carreras 76ª y 77	10,489
Carrera 70. Separador central y ambos laterales, desde la entrada del Vivero Su Jardín N° 1-08 hasta la Calle 30. Incluye franjas a lo largo de la cerca del Aeropuerto, del Aero-Parque Juan Pablo II, zona verde en la calle 23 y los laterales de la desviación a la Calle 30 y frentes de muro no mantenidos.	Carrera 70 desde la Avenida 80 hasta la Calle 30 x Carreras 70 y 69.	25,637
Parque (Belén Las Playas).	Carrera 72 x Calles 26-26A	885
Casa de la Chinca, exterior	Avenida 80 15-75	980

Avenida Guayabal, Parques San Pablo (Carrera 52 x Calles 17A y 16A (lote 6-45)) y Cristo Rey (Carrera 52 x Calles 1A y 2 Sur). Incluye en el trayecto: Franja alrededor del Zoológico Santa Fe (Calle 20 x Carreras 52-54), separador y zonas verdes alrededor del Liceo Cristo Rey y de la cancha de fútbol en las Calles 2 sur y 3 sur entre la Avenida y la Carrera 50D. Comprende su mantenimiento: El separador central, laterales a ambos lados, franjas y frentes de muro no sostenidos en toda su extensión y anchura.	Avenida Guayabal (Carrera 52), desde el puente elevado del Complejo Vial Eduardo Santos sobre la Calle 30 hasta la calle 16 sur, límites con Itagüí.	32,475
Carrera 65 desde la Calle 2 Sur (Avenida 80) hasta la Calle 30 y desde la Calle 22 x la Carrera 65, a la altura del Complejo Vial Eduardo Santos. Incluye el separador central, ambos costados de la canalización, las dos Glorietas de la Terminal Sur y del Aeropuerto, todos los laterales, pañoletas, zonas verdes y frentes de muros adyacentes a la vía y a la canalización. Se incluyen además las zonas verdes alrededor de placa polideportiva en la Calle 22 x Carreras 53 y 59 (lote 6-46) y de la Calle 29.	Carrera 65 entre las Calles 2 sur (Avenida 80) y la Calle30 y Calles 22 x Carrera 65 hasta la carrera 53 x Calle 30.	35,000
Parques, placas deportivas, Escuelas: Santos Ángeles Custodios, Juan Pablo II y zonas verdes del barrio Santa-Fe. Incluye el parque Alcalá del Parque en la Calle 16 x Carrera 65GC, exteriores de las escuelas y franja de la Calle 16A x Carreras 65GC ¿ 65	Calles 23 y 23A x Carreras 65 y 65B, desde el N° 23A-1 hasta la Calle 16 x Carrera 65GC.	10,000
Estación Central Bomberos de Guayabal, zonas externas	Carrera 65 N. 7-55	3,728
Franja a lo largo de la malla del Aeropuerto Olaya Herrera desde la carrera 65G 15 - 145 hasta la carrera 67 por calle 20. Incluye lote adyacente al acceso al Aeropuerto y parque de la Urbanización Piamonte en calle 18 por carreras 66 y 67.	Carrera 65G 15 - 145 hasta la Carrera 67 por Calle 20.	7,262
Parque en el Barrio Trinidad, incluye parque infantil enmallado.	Calles 25A y 26 con Carreras 65C y 65D	2,348
Planta de Reciclaje, Franjas alrededor de la malla del Aeropuerto, de la Planta y zonas verdes detrás de la misma en las Carrera 66B y 65E entre calles 30 y 8 incluye zonas verdes vía nueva	Calle 30 65-451(Planta). Calle 30 x Cras. 69 y 66B y Carrera 66B x Calles 30- 27.	10,000
Zonas verdes de la Calle 30 entre el acceso a la Avenida Guayabal x Carreras 53 y 56; alrededores y zonas verdes externas de la Pista de Ciclo-Cross y franjas y frentes de muro entre las Calles 30 y 30A y entre las Carreras 66B y 70; zonas verdes en Carrera 83 por Calle 20A, de la placa polideportiva de AltaVista en Carrera 82B por Calle 21 y de la Escuela Ramón Giraldo Ceballos en Carrera 82A N° 21-15.	Calle 30 x Carrera 53 hasta la Calle 18 x Carrera 84F.	16,891
Avenida Universidad de Medellín. Incluye: Glorieta y las pañoletas, zona verde peatonal en la Carrera 80 x las Calles 29 y 30, el Separador central y ambos laterales.	Calle 30 desde la Avenida 80 (Carrera 81) hasta la Carrera 70 y Carrera 80 x Calles 30 y 29	5,000
QUEBRADA GUAYABALA inicia calle 30 * Cra 52 a Cra 80	* Cra 52 a Cra 80	35,000
MURO CORTRINIDAD	CALLE 29 CARRERA 65	1,500
Escuela Luis Guillermo Echeverri Abad. Zonas verdes externas.	Calle 4 La Manguala	2,530
Sardineles, y franjas de cuatro (4) metros a ambos lados de la Calle 4 desde la escuela L.G. Echeverri hasta la carrera 2C Este, Hogar Santa Inés. Limonar II.	Calle 4 desde la Escuela hasta la Carrera 2C Este	4,200
Franjas de cuatro (4) metros a ambos lados de la Carrera 3ª Este entre Calles 4 y 94DD; desde la Carrera 2C este, Hogar Santa Inés, hasta la Carrera 4 Este.	Cra 3ª este entre Calles 4 y 4DD; desde la Cra 2C Este hasta la Cra 4 Este.	2,800
Zona verde.	Calle 5AA x Cra's 3AE y 4AE	2,160
Zonas verdes y peatonales. Incluye parque infantil y franjas de cuatro (4) metros a ambos lados de la Carrera 3ª Este y detrás del Centro de Salud.	Calle 4DD a la 5ª entre Carreras 2B este, 3ª Este y 4 Este.	4,545
Treinta (30) metros antes de la Carrera 3ª este con Calle 5 hasta la Carrera 5 Este en un ancho de cincuenta (50) metros a ambos lados	Carrera 3ª Este con Calle 5 hasta la carrera 5 Este.	7,230
Escuela Integrada El Limonar exterior.	Cra 2 Este x Calle 3	1,170
Centro de Salud del Limonar II exterior.	Cra 3ª Este No. 4DD -50	49
Zona verde.	Calles 5 y 5AA x Cra's 4 Este y 5 Este	2,244
Zonas verdes y peatonales.	Cra's 4 Este y 5 Este y entre Calles 4BB y 4AC	7,378

Talud sobre Gaviones. Se anexa Operativo san Antonio providencia limonar se anexa al lote 436 (1423+1932=3355)	Carrera 4 Este x Calles 4AC y 4	3,355
Zonas verdes y peatonales, respetando las huertas caseras.	Carrera 4 Este x Calles 4AB Este hasta la Carrera 5 Este x calle 4	2,223
Zona verde. Incluye alrededores de Placa polideportiva y franja de diez (10) metros del costado oriental.	Carrera 5 este con Calles 4 y 4B	2,410
Lote a continuación de la placa deportiva en un ancho de (70) metros.	Calles 4BD, 5 y 5AB y entre Carreras 5 Este y 8ª Este.	17,290
Zonas verdes del Limonar I. Ambos lados de la Calle 2 entre Carreras 10 Este y 8B Este. Incluye: Zona verde alrededor del Gasoducto hasta el borde de la quebrada La Manguala y sobre el lado sur franjas hasta las casas sobre la quebrada la Limoná.	Calle 2 entre Carreras 10 este y 8B Este	10,914
Zonas verdes Limonar I. Ambos lados de la Calle 2 entre Carreras 8B Este y 4ª Este. Pañoletas, sardineles y franja sobre la quebrada la Limoná (7 metros).	Calle 2 entre Carreras 8B Este y 4ª Este y de esta a Cra 8 AESTE 180 MT	3,070
Zonas verdes de cuatro (4) metros a ambos lados de la Carrera 4ª Este desde la Calle 3 hasta la 4 bordeando la Quebrada La Manguala.	Carrera 4ª Este desde la Calle 3 hasta la 4	1,544
Guardería Carla Cristina. Zona verde externa, alrededor de la Placa Polideportiva y parque infantil.	Carreras 4 Este x Calles 2 y 4	1,800
Escuela Fe y Alegría Limonar. Z. verde externas, quebrada La Manguala y franjas de cuatro (4) metros a ambos lados de la vía hasta su final. Calle 3 y 4 a este entre las vías.	Calle 4ª Este 1-55	9,300
Vía al Vergel y S.A. de Prado. Desde el C. de Salud Limonar II, Clle. 5D x Cra. 3 hasta la vía principal S.A. de Prado. Se incluyen ambos lados hasta las Cercas; los taludes; la Escuela Gustavo Rodas Isaza, exterior y el sector EL Chispero.	Vía al Vergel. Desde la Calle 5D x Carrera 3 hasta la vía principal a S.A. de Prado.	5,244
Urbanización Aragón. Sus zonas verdes – alrededores.	Calle 4 No. 10Este – 6	3,300
Colegio Fe y Alegría. Zonas Verdes externas.se anexa Operativo san Antonio florida blanca se anexa al lote 454 (1389+2205=3594)	Carrera 7 Este x calle 5CC	3,594
Centro de Integración Barrial La Rosaeda y alrededores-TODO.	Calle 5 a x Cra 10b E, y 5ab alrededor desde calle 12 a 9a	3,800
Urbanización Brisas de San Antonio. Sus zonas verdes comunes.	Carrera 10Este No. 5BB-15	3,800
Ciclo ruta en su extensión actual y 2 metros a lado, lado y alrededor biblioteca.	Cicloruta	35,970
UR GUAYACANES CRA 9A ESTE - CALLE 4.	CRA 9A E CALL 4	9,500
Lateral derecho subiendo, lateral Izquierdo y perímetro parqueadero abierto y zona entre las casa y el parqueadero.	Calle 2 con Cra 4Este	4,200
Talud frente a ciclo ruta.	Cra 5 x CII 3E y 4	4,900
Lateral Escuela Integrada el Limonar 1.	Casa # 2B Este - 03 y E. El Limonar	1,900
Lote frente a dirección.	Cra 2B Este # 3-12	550
Lateral 4 metro a cada lado en una longitud de 100 metros.	Cr 11 E con CII 3E	800
Vía nueva, desde Escuela integrada el Limonar subiendo hasta Urbanización Prados del campo.	Cra 2B con Calle 3Este	11,400
Vía desde Calle 4 hasta Calle 2 Urbanización Prados del campo, en 3 m a cada lado en una longitud de 1440.	Vía entre Calles 2 y 4	8,640
Vía nueva hasta empalmar con la curva de la anterior vía.	desde la carrera 68 hasta carrera 78 con calle 43 sur	10,400
Zonas verdes entre calle y casas.	cra 2 c con calle 1 AA	700
Zona perimetral a cancha de futbol, contiguo a las casas.	cra 2 c con calle 1 AA	2,200
Urbanización abrochara.		127,600
Zona verde entre el cerco de la quebrada y las casas, y entre estas y la malla de cancha de arenilla.	carrera 7 este entre calle 4ba, 4bb y 4bd	11,240
Prados del campo I, prados de maría, canchas y parques de nueva vía.	carrera 68 calle 56 sur	50,000
Lote el plan.	calle 55 sur con carrera 63 A	10,350
Urbanización Guayacanes del Sur	Carrera 10 B este entre Calles 4C y 4CC	6,973

Urbanización Limonar Etapa IV Urbanización Limonar Etapa IV, ANEXA RAD Urbanización Limonar Etapa IV, ANEXA RAD calle 57sur # 65--52 apto 203 bloque 9 (9053+7042=16095) autoriza Isaías 31/07/2015, anexa CALLE 57 SUR ENTRE CARRERAS 65 Y 67, se anexa operativo San Antonio prado vereda san José Se anexa al lote 493 (4330+17424=21754)	Calle 57 Sur entre Cra 65 y 67 y ANEXA RAD calle 57sur # 65--52 apto 203 bloque 9 ,calle 57sur con cra 67a	21,754
Curva del Diablo y ambos lados de la vía, desde el puente El Mico (incluyendo los parques infantiles abajo y sobre el antiguo basurero de Moravia) hasta Asfaltadora Colombia y desembocando en la Carrera 52, en un ancho de 5 M2. Río Medellín.	Calle 77 con Carrera 58 hasta Carrera 55 N° 90-01 (Asfaltadora Colombia)	18,686
Zona verde, lote	Calle 89 con Carrera 52	6,210
Unidad Deportiva Fuerte Palermo, todas sus zonas verdes externas. Se incluyen: Zonas verdes de la Estación Tricentenario del Metro, de la Iglesia San Isidro Labrador, zona verde en la Calle 95 frente al N°53-40 y frente de muro contiguo al 95ª-22, zona v	Carreras 51B, 52 y 53 con Calles 94, 95, 95ª y 96 .Calle 95 N° 52-06 (Iglesia).	3,459
Zona verde alrededor puente	Carrera 52 con Calle 96	665
Franjas, taludes y zonas verdes a ambos lados de la vía: Carrera 52 desde la Calle 96 a la 117. Se incluyen: Zonas verdes externas de la Escuela Especial La Rosa, de la Iglesia María Rosa Mística, y zona verde frente y alrededor del hospital Santa Cruz	Carrera 52 desde la calle 96 hasta la calle 117, incluida. Carrera 52 N° 99-24 (Escuela). Carrera 51ª N° 100B-65(Iglesia).	3,968
Centro Comunitario Nororiental, parte exterior	Carrera 52 x Calles 111-117	8,372
Parque Infantil	Carrera 51ª x Calles 112-113	943
Urbanización Plaza del Río e Iglesia Mª Auxiliadora.	Calle 123 con Carrera 52	6,632
Centro Comunitario de Villa del Socorro, Liceo, Centro de Salud, Escuelas, Placas. De ambos zonas externas y pañoletas	Carreras 48 y 49 con Calles 103ª y 108	2,400
Parque Villa de Guadalupe y zonas verdes abajo del parque en la Calle 96 entre las Carreras 42B y 45	Calle 95ª x Carreras 40-42B. Calle 96 x Carreras 42B y 45.	3,495
Parque Aranjuez Berlín	Carrera 49 con Calle 93	1,566
Parque de la Madre	Carrera 49 con Calle 90	517
Zona verde entre viviendas	Calles 89 y 90 x Carrera 46	925
Puente Las Esmeraldas, zonas verdes alrededor y separadores de la quebrada La Bermejál detrás de la Escuela Juan de Dios Cock y de la cancha.	Carrera 46 con Calle 88	2,800
Unidad Deportiva las Esmeraldas y Escuela Carlos Márquez zonas externas: Sus alrededores, incluye lote frente al club.	Carrera 45 con Calle 88	1,047
Zona verde contigua a Virgen y vivienda	Carrera 45 frente N° 88-148	298
Hogar Infantil Mambrú: exterior, pañoletas y talud en Carrera 42ª con Calle 87	Carrera 43 N° 85-152 Carrera 42ª con Calle 87	1,188
Lote sobre quebrada la Bermejál hasta las casas y franja a lo largo de cerca en Calle 86 x Carreras 46-48B.	Carreras 48 y 48ª x Calles 86-88 y Cl 86 x Cras 46-48B	3,440
Alrededor de los tanques de EE.PP.MM. y muro	Calle 84 x Carreras 47 y 48ª	1,200

Escuela Camilo Torres Restrepo, exterior y alrededor de la malla hasta la Bomba	Carrera 49 N° 83-34	8,455
Lote alrededor urbanización, incluye separador	Carrera 49 con Calle 85	1,500
Talud debajo de parqueadero o taller	Calle 84 x Carreras 49 y 49ª	400
Lote frente a la Bomba de Campo Valdés y alrededores	Carrera 49 con Calle 83	1,150
Escuela Carlos Vásquez Latorre, parte externa, incluye la Escuela República del Salvador.	Carrera 48 N° 82-16 y Calle 83 N° 47-33	737
La vía. Incluye Parque Infantil en Calle 86 por Carrera 49ª y 49B y franja hasta la entrada de la Escuela de Ciegos y Sordomudos.	Calle 86 con Carreras 49 y 50AA. Calle 86 por Carreras 49ª y 49B Calle 86 # 49-101	6,046
Escuela de Ciegos y Sordomudos: Parte externa en toda su dimensión	Calle 87 N° 50AA-21	8,000
Parque entre la Escuela de Ciegos y sordos y los alrededores de la Escuela Ana Frank	Calles 87-89 x Carreras 50B y 50C. Carrera 50B N° 88-13	4,531
Lotes frente a las Escuelas Carlos E. Restrepo y Tomás Carrasquilla I.	Carrera 52 N° 92-05	1,523
Alrededores de la Iglesia San Cayetano y la Escuela Monseñor Francisco Cristóbal Toro, exterior	Carreras 51 y 51ª x Calles 90 y 91. Carreras 50D N° 90-49	779
Sardineles y franja en zona verde alrededor de urbanización	Carrera 51B x Calles 88B -90. Carrera 52 x Calles 88B- 90	1,980
Escuela San Agustín, zona verde exterior.	Calle 88ª N° 51ª-91	700
Museo Pedro Nel Gómez. Incluye: Talud anterior y franjas alrededor y sobre muro en Carrera 51 x Calle 87.	Carrera 51B x Calles 85 y 86. Carrera 51 x Calles 86 y 87.	895
Parques los Álamos y Doña Marta: y Taludes bajo éstos	Carreras 52E y 53 y Carrera 53 entre Calles 87ª y 85	2,680
Lote talud frente a casas entre los N°s 84-79 y 84-50	Carrera 52 N°s 84-79 y 84-50	250
Parque Infantil y lote	Carrera 51B x Calles 82-82B	633
Colegio Nuestra Señora de Lourdes, alrededores	Calle 82 50BB-30	1,320
Zona verde o talud entre vías frente al colegio Alvernia	Calle 82 N° 50D-66	1,659
Lote-talud abajo del anterior	Calle 82 x carreras 50E y 51	1,380
Cancha de Campo Valdés, incluye todo el talud	Calle 81 por carrera 50ª	4,432
Zonas verdes Urbanización de Convite debajo de la cancha de Campo Valdés	Calle 81 con Carreras 50D y 50BB	1,739
Parque del Calvario: barrio Campo Valdés	Carrera 49 con Calle 78	4,463
Separador central de la Calle 73 x Carreras 48ª y 45 y de la Calle 74 y Carreras 45 y 44ª, incluye monumento a Carlos Gardel.	Calle 73 con Carrera 48ª y 45, Calle 74 con Carrera 45 y 44ª.	706
Zonas verdes alrededor de la Estación de Bomberos de Campo Valdés. Seguro Social y del Hospital infantil, incluye externas.	Carreras 48ª y 49 con Calles 72 y 73	2,063
Puente vehicular, Zonas verdes y pañoletas adyacentes	Carrera 46 x calles 71 y 72	2,800
Escuela Santa María Goretti exterior y alrededores	Calle 67 No. 48ª -32	700

Parque diagonal a la Iglesia El Señor delas Misericordias	Carrera 48 con Calle 68	456
Zona verde, talud	Carrera 48 x Calles 65G y 66	477
Convento, exterior	Carrera 47 con Calle 65G	600
Intercambio vial de Palos Verdes. Incluye taludes de la Estación de servicios, pañoletas y zonas verdes aledañas al intercambio y a la quebrada El Ahorcado.	Carreras 46,45ª y 44 con Calles 67,66	3,500
Talud y zonas verdes en Palos Verdes	Calles 65F y 66 x Carreras 45ª y 45	6,000
Zona verde entre vías	Carrera 4C contiguo al 65-92	402
Franja a lo largo de lote	Carrera 45C x Calles 65 y 64	353
Parque los Búcaros	Calle 67 x Carreras 43 y 44	1,000
Hospital de Manrique Hermenegildo de Fex, todas sus zonas verdes externas y la Escuela Susana López, zona externa, incluye talud de la calle 68 y lote alrededor de E.E.P.P.M	Calle 66E hasta la calle 68 entre carreras 42 y 43	3,861
Zonas verdes, taludes y pañoletas del costado oriental de la antigua Carretera a Guarne	Carrera 42 x Calle 68 hasta la Carrera 39 x Calle 73	4,152
Zonas verdes a ambos lados de la vía	Carrera 39 con calle 72	1,800
Zona verde peatonal y franja a lo largo de la Carretera 40 entre Calles 70 y 71ª.	Calle 70 y Carreras 40 y 41 Carrera 40 x Calles 70 – 71ª.	1,052
Zona verde contigua a la Urbanización Manrique	Calle 71ª y Carrera 41	1,753
Zonas verdes del costado sur desde los edificios hasta el borde de la quebrada.	Calle 71ª desde la Carrera 41 hasta la Cra. 43 No. 71-55	1,670
Zonas verdes del costado norte, entre la vía y la quebrada	Calle 72 ente los Números 41-59 y 40-81	170
Zona verde-talud	Carrera 40 con Calle 77ª	800
Zona verde-talud al lado de los talleres	Carrera 39 con Calle 80	1,200
Parque Santa Inés: (Lote 1-18).	Carrera 39ª x Calles 79ª-80	4,672
Escuela San Lorenzo de Aburra, exterior, incluye lote cercano anexo y debajo de la Iglesia de Las Nieves.	Calle 81 No. 40-46	3,359
Franja de cinco (5) M2. A ambos lados de la Carrera 39	Carrera 39 x Calles 86B-82	3,600
Zona verde –talud	Carrera 39 x Calles 86 y 86ª	664
Colegio y Escuela Fe y Alegría San José La Cima sus zonas verdes, externas. Incluidos: Lote anexo a la escuela, frente de muro y alrededor de la Caseta Comunal.	Calle 89 No. 38-01	2,000
Lote ó zona verde	Carrera 36 x Calles 91 y 92	1,000
Lote-talud	Carrera 36 x Calles 92 y 93B	1,400
Lote, cancha y alrededores, incluye lote aledaño a la Torre de energía.	Carrera 32 entre Calles 93B y 95ª.	6,500
Cancha de Granizal y zonas verdes adyacentes	Cras 33B a 37 x calles 99-102	3,500
Liceo San Pablo, exterior y lote adyacente	Calle 98B No. 37-38	1,500
Zona verde en Granizal-Popular 1	Carrera 42C x Calle 106	1,800
Parque y Unidad Deportiva San Blas: Todas sus zonas verdes externas y los alrededores de la Iglesia, graderías y guardería infantil.	Calle 86BB No. 36AA –45	13,165
Zonas verdes y Sardineles desde la subestación de Policía hasta la calle 78 (incluye la cancha del jardín)	Carrera 32 con Calles 78 y 85	4,334

Unidad Deportiva El Raizal, Biblioteca, alrededores y lote anexo	Carrera 32 con Calle 78	4,619
Escuela Enrique Olaya Herrera exterior y sus alrededores	Calle 71ª No. 32-18	1,639
Zona verde y taludes	Calles 71ª -71B x Cras. 31ª-32	565
Placa polideportiva, zona verde y taludes	Carreras 31ª-32 x Calles 70-71	2,960
Parque Gaitán: Franjas en la parte inferior del parque y alrededor de los números: 68-65, 68-85 y 68-91	Carreras 37 y 37ª con Calles 68 – 71	1,117
Escuela Manuela Beltrán, exteriores	Carrera 37 No. 71-47	1,503
Lote entre vía destapada y caño alrededor de la malla.	Calle 66F y carreras 36 y 37	960
Franja a ambos lados de la Carrera 37; detrás del Batallón Girardot.	Carrera 37 x calles 66E-66G.	944
Batallón Girardot zona exterior, Hospital de Manrique y la Escuela Susana López, zonas externas. Se hace además, zona verde en Carrera 36 No. 66C-3	Calles 66D y 67 entre las Carreras 37 y 41 Carrera 36 No. 66C-3.	4,880
Cancha - parque y lote	Carrera 50-calles 103-104	3,164
Parque y lote	Carrera 50 – calle 121-122	1,500
Lote, talud y franja en la vía	Desde la Carrera 46 hasta 44c con calle 116	1,800
Vía Santo Domingo	Cra 36 a 32 con Calles 93 a la 100	3,500
Vía Versalles y lote	Cra 27 a 31 con Calles 76 a 83	6,000
Iglesia Versalles en Cancha talud y lote	Cra 29 y 28 con Calles 69 a 72	3,500
Escuela la Maria	Cra 34 con Calle 70 – 70	1,800
Franja y lote Anexo al Parque	Cra 34 con Calles 79 y 70	2,800
Dos parques y Lote Anexo al Parque	Cra 33 a la 37 y 36 con Calles 66, 67,68	4,500
Cancha de Manrique	Cra 41,42,43 con Calles 66 y 67	3,500
Unidad Deportiva El Pomar Escuela, lote y franja.2	Cra 41 a 44 con Calles 75,76,77	14,000
Lote Anexo a la Unidad Deportiva	Cra 44 con 77	2,500
Escuela Luis Carlos Galán	Cra 44 y 43 con Calles 94-93	2,300
Cancha Parque Talud Zona verde y franja	Cra 43 y 45 con Calles 93 y 94	5,300
Parque lote y franja	Cra 42 y 44 con Calles 95 y 96	1,700
Unidad deportiva, franja y talud	Cra 42 a 44 con Calles 97 y 98	2,700
Tanque de EEPP	Cra 35 con Calle 98	1,800
Franja Talud y Parque	Cra 53 con Calle 92	182
Franja en la vía y lote anexo	Cra 50 D con Calles 89	1,900
Lote en quebrada Maquinita y franja	Cra 48 y 48B con Calle 83	1,900
Vías talud y Parque y lote frente de las casas	Cra 45 y 48 con Calles 87 y 88	7,500
2 Parques y cancha Moravia	Desde la Cra. 56 y 57 y calles 85 y 86	4,200
Lotes, Zonas verdes, alrededor escuela	Desde la calle 79 hasta la 85 con Carreras 51 y 50	2,200
Cancha de POPULAR N2 de Calle 120 CRA 42C	CL 120 CR 24 C	5,000

lote autorizado por OP - reporte del Simpad	calle 82 a 84 de cras 36 a 39	24,000
Estación Popular	CR 42B CL 107 A	500
Cancha la avanzada	CL 93 CR 23	2,000
Lote de talud parque los álamos y continuando vía Zamora urbanización nueva	carrera 53 entre calles 83B y 87	7,000
Iglesia La Macarena barrio Popular	CR 36 BB CL 105	1,000
Lote Calle 107 con Cra 47 Parque pequeño	Calle 107 con Cra 47	1,500
Sede Sodexho de Biblioteca España	CR 32 CL 106	2,442
Sede social el compromiso	CL 107 X CR 29	400
Cr 29 Santo Domingo No. 2	cra 29 Santo domingo 2	450
Santa cruz	Calle 112 x cra 47 n 47 - 71	2,300
Puente el mirador Andalucía la Francia	cl 107 cra 48	3,500
Parque Pequeño talud Manrique	cra 38 N 91 - 91	200
Cerro Moravia	calles 80C 84 con carreras 62 a 58D	34,618
Colegio Montecarlo	Carrera 36 No 85 B 140 Barrio: El Jardín	22,000
Puente Vehicular de la Cra 44 con la calle 74 Manrique	Calle 74 Cra 44	600
Parque infantil, Placa polideportiva, cancha y zonas verdes en La Libertad	Calles 56 u 56ª entre Carreras 20ª, 20B y 20C	3,500
Canchas, placa polideportiva y zonas externas de las Escuelas: Sor María Luisa Courbin, Especial Caicedo y el Hogar Antioquia; el centro Comunitario y de la Iglesia Nuestra Señora de los Dolores, barrio Caicedo	Calles 52 y 53 A entre Carreras 10 y 13	10,000
Q. Santa Helena desde Cra 36 a 12	Cra 36 a 12	27,200
Parque infantil, placa polideportiva, cancha y zonas verdes alrededor de la Iglesia San Francisco de Asís en El Pinal.	Calles 56 y 56ª entre Carreras 24 a la 27. Calle 56 No. 25-14 (Iglesia)	9,000
Barrio Bolívar 91- entre Caicedo y las perlas. Franjas, separadores y antejardines.	Carreras 25, 25bb, 26, 26a y Calles 53, 53a, 54, 55, 56	6,000
Alrededores de la Urbanización Quintas de la Playa (Caicedo) , sobre la vía de la calle 53 entre Cra 24B y Cra 25	Vía Caicedo-Calle 53 y Cra 24B y 25	2,500
Alrededores de la Urbanización Quintas de la Playa (Pinal).	Calle 55 entre Cra 24C y 25B, Calle 53 entre Cra 24 y 25AB, Calle 52 entre Cra 24 y 25B y Calles 52 a 54 con Cra 25AB.	5,042
Pañoleta. Zona Verde entre vías	Calle 56 x carreras 22ª y 23	648
Vía de El Pinal a Villatina, desde la Calle 56ª x carrera 24 hasta la Calle 56Bpor Diagonal 17C. Incluye: Parque infantil, Cancha y alrededores de quebrada la Loquita.	Calle 56B por Diagonal 17C y Calle 56ª desde la Carrera 24 hasta la Calle 56B x Diagonal 17C	3,500
Parque los Molinos	Parque los Molinos	100,984
LOTE CERCA ACCION COMUNAL DE PAJARITO - SRA SANDRA	LOTE CERCA ACCION COMUNAL DE PAJARITO - SRA SANDRA	7,000
Urbanización Roblemar	Calle 61 con carrera 119	23,000
Urbanización Mirador del Valle	Estación Aurora del Metrocable	32,000
NAZATETH	NAZATETH Y VIA DE ACCESO	32,790

Tricentenario	barrio tricentenario	170,000
LUCITANIA	LUCITANIA	23,000
Parque Lineal Quebrada la Quintana. Todas sus zonas verdes contenidas a ambos lados entre las Carreras 65 y 92 entre las calles 83 a 89B. Se incluyen además, las zonas verdes externas adyacentes de las Placas Polideportivas, de las canchas, Parques infantiles y de las siguientes instituciones: Iglesia Nuestra Señora de los Dolores, Escuela República de Uruguay, Escuela Cardenal Crisanto Luque, Escuelas Especiales Alfonso López y Kennedy. Zonas externas. También los peatonales y zonas verdes aledañas a las viviendas. Zona verde alrededor de cancha de fútbol. Parque El Divino Niño, con juegos infantiles y jardineras en todo caso hasta los lotes de las viviendas en ambos lados y toda su extensión.	Carreras 65 a 90 y entre las calles 83 a 89B.	93,983
Concentración Escolar Kennedy y Liceo Kennedy. Sus zonas verdes externas y alrededor de la Placa Polideportiva. Incluye zonas verdes frente a las casas.	Carrera 76 # 92-131(C.E.K.). Carrera 76 # 92-199 (Liceo) Carreras 76 y 76A x Calles 92-94	5,400
Lote cercado y zona alrededor y exterior del Liceo Alfredo Cock Arango.	Carrera 72 # 99-55 (Liceo) Calles 99-101 x Carreras 72-72A	1,900
Zona verde, lote.	Carreras 72-74 x Calles. 99 -100	9,753
Zona verde contiguo al N° 76 – 04	Calle 99B N° 76 - 04	350
Zona verde cerca de la Terminal de Buses de Castilla.	Calle 99 con Carrera 78Y CRA75	1,500
Zona verde.	Calles 99A y 99C X Carrera 78	2,300
zonas verdes externas, incluidas: La <u>Cancha Núcleo de Vida Ciudadana</u> de Castilla. Todas sus <u>Maracanó, Escuela República de Cuba, Placas deportivas, Parques infantiles y demás construcciones.</u> Zonas externas. CENTRO BARRIAL LA ESPERANZA	Calles 96 y 97 con Carreras 73 y 74A	7,500
Zonas verdes comunes de la Urbanización Bosques de San Pablo. Incluye. Parque infantil, Placa Polideportiva y zonas verdes en la Carrera 71 entre Calles 73 y 76, acceso a Bosques de San Pablo; parte externa de la cancha, parque a la entrada y parque con Iglesia.	Carrera 71 entre Calles 73 y 76 y en Calle 77E por Carrera 75	8,890
Escuela Alfredo Cock: exterior, cancha del Barrio Córdoba y zonas verdes en toda la extensión de la vía y entre las Urbanizaciones Terracota, Girasoles del Pilar y el HPTU en su parte posterior y hasta las mallas.	Carrera 70 N° 79A-43(Escuela). Carrera 71 N° 79D-32 (Girasoles del Pilar).	11,532
Liceo San Vicente de Paul exterior y zona verde alrededor	Calle 80 N° 70 - 25	612
Intercambio vial o Glorieta de Robledo	Calle 80 por Carrera 80	3,128

Iglesia Santa María la Virgen, zona verde aledaña	Carrera 75 N° 81-40	417
Zonas verdes, desde abajo de COMFAMA y hasta la carrera 72C. Se incluyen en su mantenimiento todas las zonas verdes desde las vías hasta el borde de la vía la y las externas del Liceo Luis López de Mesa, la Sede Comunal, los Parques infantiles y dos (2) canchas de basquetbol.	Carreras 72C a la 80 entre las Calles 83, 84 y 84A, Calle 84 N° 74-60 (Liceo)	31,504
Zona verde.	Calles 80A- 82 x Carrera 72C	1,900
Zona verde.	Calles 80B y 81 x Carrera 73	266
Zona verde.	Calle 80B con Carrera 74	198
Zona verde.	Calle 83 con Carrera 72C	1,000
Zona verde intermedia.	Calles 80A -83A x Carrera 74	1,300
Zona verde en Calle 82, entre los N°s 74-64 y 74-97.	Calle 82 N°s 74-64 y 74-97	950
Cancha del Polvorín	cra 77 entre calle 94 y 95	4,830
CANALIZACION LA IGUANA	Aut a cra 80 2 lados y taludes - Costados Laterales Hasta las casas en ambos costados de la Qda	95,000
Dos zonas verdes o lotes.	CALLES 100A Y 100B CRAS 76 Y 77	3,000
Diagonal o Carrera 80: Desde la calle 65 hasta el intercambio ó glorieta de la calle 80. Incluye ambos laterales y todas las zonas verdes de retiro ó fajas de cesión, pañoletas, taludes y manchones del trayecto, desde los muros y mallas de las instituciones y edificaciones a la vía, sin incluir el intercambio.	Carrera ó diagonal 80 desde la calle 65 hasta la calle 80 x carrera 80(glorieta)	4,500
Urbanización Villa Real. Sus zonas verdes externas y alrededores de la escuela.	calles 80E y 81 entre carreras 88 y 89	1,800
Quebrada la malpaso, el costado norte una franja de (3) metros a lo largo de la calle 80.	calle 80 entre las carreras 88 y 93	1,400
Urbanización la Portada. Sus zonas verdes internas y talud abajo de la torre	Carreras 89 a la 92 entre calles 80,80B y 81.	5,474
Casa de justicia de robledo zonas verdes alrededor	Diagonal 85 N° 79 - 173 robledo el diamante	2,800
Calasanías vía 2 Lado Y Lado	Calle 54 x Carrera 82	10,000
Sardineles alrededor urbanización prado verde	Cr 81B-82 calles 54-54A	1,000
Urbanización Colinas de Calasanz y anexos	Calle 57D con carrera 85D	67,848
Alrededor de toda la base del Cerro El Volador: Partiendo de la Carrera 65, Centro de Emergencia de B. Social, invasión de La Iguaná, Club Social La Isabela, barrio San Germán, parte de atrás de la Facultad de Medicina y Veterinaria de la Universidad de Antioquia, orilla de la quebrada Doña Clarita, barrio El Volador y detrás de las viviendas hasta empalmar de nuevo con la Carrera 65.	Cerro El Volador, ubicado en la Carrera 65 entre Calles 71, Transversal 73, Calles 65 y 59.	60,000

<p>Avenida 80. Desde Colombia hasta la Vía al Mar. Incluye: Parque, Calle 52 x Carrera 80A y la Avenida; Parque, Calle 52B x Avenida 80 y Carrera 79A; Parque al lado de la iglesia Episcopal San Lucas; Peatonal y franjas contra muro en las calles 56 y 57 entre la Avenida 80 y Carrera 81; pañoletas y zonas verdes alrededor de la Cancha de Col pisos.</p>	<p>Avenida 80. Carrera 81 entre Calles 50 (Colombia) y Calle 65 (Carretera al Mar).</p>	<p>4,750</p>
<p>Avenida Colombia y los Parques o zonas verdes adyacentes. Incluye: El Separador Central y sus laterales; Zona verde-Parque entre la Avenida y Calle 51 x Carreras 64 y 64A (Puente peatonal Suramericana, lote 4-41A); Parques y franjas a ambos lados de la Carrera 65 entre Calles 48 y 50; Peatonal al lado de Radio Súper, Carrera 68 x Calles 49B y 50; Parque Los Morritos N° 1, Calle 49A entre Carreras 67B y 68 (lote 4-63); Peatonal, Carrera 69 entre Calles 50 y 51; franja alrededor del Liceo Marco Fidel Suárez; pañoletas, Carrera 70 entre Calles 48 y 50 2 lados; franjas a la altura de la IV Brigada entre calles 50 y 53 parque en el fondo; Glorieta y pañoletas de la Avenida 80 y el Separador central de la Carrera 81A entre Calles 48A y 52.</p>		<p>19,800</p>
<p>Club Social La Isabela. Todas sus zonas verdes alrededor de la malla perimetral tres (3) metros circundándola en su parte exterior. Se incluye Parque infantil aledaño</p>	<p>Calle 65 N° 70 ¿ 106</p>	<p>4,648</p>
<p>Zonas verdes, franjas, taludes, frentes de muro y parques infantiles ubicados alrededor del Cerro el Volador y entre éste, la Facultad de Medicina y Veterinaria de la U. de A. y La Pilarica, así: Instituto Tecnológico Metropolitano, incluye todas sus zonas verdes externas. Separador de acceso a la Pilarica, frente de muro adyacente. Ambos lados de la Transversal 73 desde la Carrera 69 hasta la Calle 65. Calle 65 desde la Carrera 70 hasta el Colegio Mayor de Antioquía, incluye ambos lados; todo el talud de la Calle 65 al lado del N° 74C-136 y pañoleta de la Carrera 74. Pañoleta y franja en la Calle 65 a lo largo de la malla del Colegio Mayor de Antioquía. Se hacen las franjas a ambos lados de las vías y entre ésta y las cercas, mallas o muros además de los accesos a las instalaciones educativas.</p>	<p>Transversal 73 N° 76A-354(I.T.M.)</p>	<p>28,948</p>
<p>Franjas a ambos lados de la Calle 75, detrás de las instituciones Pascual Bravo e Instituto Tecnológico Metropolitano, desde la malla o cercas a la vía.</p>	<p>Calle 75 entre Carreras 79A y 74D</p>	<p>3,337</p>

<p>Separadores y laterales de las vías que flanquean la quebrada; franja a lo largo de un lote en la Calle 57 con Carrera 79 detrás del Centro Mediterráneo; franja en la Carrera 78A entre Calles 55 y 56, antejardín y franja a lo largo de un lote en la Calle 55 entre el N° 77A-83 y la Carrera 74 a la altura del Edificio Estadio Plaza. En la orilla norte se incluye: Zona verde en la Calle 65 x Carrera 70, los antejardines, peatonales y pañoletas frente y entre los bloques de apartamentos de la Urbanización La Iguaná. Las franjas se hacen hasta las cercas o en un ancho de cinco (5) metros.</p>	<p>Desde la Carrera 65 hasta la Carrera 80 entre Calles 55, 57, 59 y 60.</p>	<p>45,019</p>
<p>Calle 53 entre el Colegio Calasanz Femenino y la Cuarta Brigada hasta la Carrera 70; Calle 51 entre Carreras 70 y 72, Calle 51 entre Carreras 64A y 64C; Diagonal 51A entre Calle 71 y Carrera 70; Carrera 65 con Calle 51; Carrera 69 entre Calles 53 y 55; Carrera 70 entre Calles 51 y 53; Carreras 71 y 72 entre Calles 51 y 53; Carrera 73 entre Calles 53 y 55; Carrera 74 entre Calles 53 y 55, frente de muro en la Calle 54 contiguo al 74A - 032; Calle 55 entre Carreras 69 y 74 a la altura de las Bodegas de Obras Públicas y Empresas Varias y frente a la quebrada la Iguaná. En todas las direcciones se hacen los separadores, antejardines, frentes de muro y franjas a ambos lados de las vías y desde los muros o cercas. Una serie de sardineles, antejardines, franjas, muros frentes de muros y separadores ubicados en las siguientes direcciones</p>	<p>Calle 51 a la Calle 55 contenidas entre Carreras 77A y 65. Y Calle 51 entre Carreras 64A y 64C.</p>	<p>29,520</p>
<p>Sardineles en zona verde a ambos lados de la vía, contiguos al Colegio Calasanz Femenino.</p>	<p>Carrera 77A x Calles 53 y 54^a</p>	<p>2,640</p>
<p>Parque-Zona verde, frente a la iglesia San Clemente.</p>	<p>Carrera 78 x Calles 52B y 53</p>	<p>560</p>
<p>Parque-Zona verde, detrás de la Iglesia San Clemente.</p>	<p>Carrera 77D con Calle 53^a</p>	<p>2,600</p>
<p>Parque-Cancha y frentes de muro, tanto en la Calle 55 como en la Carrera 78.</p>	<p>Carreras 77D y 78 con Calles 54A y 55</p>	<p>4,920</p>
<p>Parque-Zona verde.</p>	<p>Calles 53A y 53B con Carreras 78 y 79</p>	<p>1,500</p>
<p>Parque-Zona verde, al lado del Edificio los Colores.</p>	<p>Calle 53B x Carreras 77E - 78</p>	<p>1,762</p>
<p>Parque de las Piedras y Peatonal en la Carrera 78B x Calles 52A y 52B.</p>	<p>Carrera 78B x Calles 52, 52A y 52B</p>	<p>3,215</p>
<p>Parque-Zona verde.</p>	<p>Carrera 78 x Calles 51A y 52</p>	<p>416</p>
<p>Parque-Zona verde.</p>	<p>Carrera 78B x Calles 51- 51^a</p>	<p>1,060</p>
<p>Peatonal-Zona verde.</p>	<p>Carrera 78A x Calles 50 y 51</p>	<p>726</p>
<p>Parque entre las urbanizaciones Cerro Norte y Parque los Colores</p>	<p>Carrera 76 x Calle 53 a 55</p>	<p>10,560</p>
<p>Sardineles</p>	<p>Calle 53 a 55 x Carrera 76</p>	<p>5,390</p>
<p>Rivera del Valle</p>	<p>Calle 65 x carrera 75</p>	<p>3,273</p>

Lote quebrada mal paso corredor peatonal a Pilarica	Carrera 79a x Calle 75 y 76	4,000
Parque infantil sendero peatonal y alrededores cancha de futbol barrio el volador	Carrera 72a 71-69	2,500
Urbanización mirador de Calasanz incluido vía de acceso en toda su dimensión	Calle 57 N° 90-44	34,500
Junta de acción comunal escalas, placa polideportiva y parqueadero en robledo tulipanes	Cra 94 B N 65 - 13	1,650
Urbanización curazao, lote placa polideportiva y parque	Cra 90 CD Y 92X CL 76 A -76 C A	7,000
Villa campiña entre la acción comunal tulipanes y puente peatonal	LOTE	35,000
Zonas verdes unidad residencia la huerta incluye la vía desde el muro no sostenido del centro de atención la Pola hasta la huerta	Calle 65 x Cra 98	84,439
Centro de emergencias N. 1 Unidad de atención al menor abandonado y alrededores, se incluye escalas de acceso de la iguana	Carrera 65: 59-321 cerro el volador	4,319
Vía al barrio Castilla o carrera 65: Desde la calle 50 (Colombia), hasta la calle 80 o Camino de Occidente (Caribe). Incluye el separador central y ambos costados; calle 71, a ambos lados, desde la 65 hasta la carrera 69. Todas las zonas verdes adyacentes y el separador del intercambio vial de Everfit, entre la Universidad Nacional, Everfit-Indulana y el intercambio vial Jorge Molina Moreno. Se hacen además, una franja de 5 (cinco) metros a lo largo de la calle 59D, entre la Universidad Nacional y la Carrera 65, pañoletas y acceso a la U.N.	Carrera 65: Desde la calle 50 (Colombia) hasta la calle 80 (Caribe). Calle 71 X carreras 65 y 69. Calle 59D y 57 X carrera 65 y la Autopista.	68,417
Urbanización Cádiz. Zonas verdes y canchas	Calle 64 por Carrera 91 y vía al Mar	6,422
Urbanización Minuto de Dios, zona externa en toda su dimensión.	Calle 64C por Carrera 93B y Carretera al Mar	17,990
Urbanizaciones La Pola y Tulipanes de Robledo. Todas sus zonas verdes comunes, Parques y peatonales. Se incluyen los accesos desde la vía al Mar a La Pola, lote y Parque infantil en la Carrera 90A x Calles 65FF y 65G, franjas a ambos lados de las vías de conexión, taludes y zonas verdes en un ancho de diez (10) metros alrededor de Torre y Placa polideportiva sobre barranco en Tulipanes y desde el Centro de Atención al Joven (La Pola) hasta la quebrada en La Campiña.	Calles 65, 65C, 65FF y 65G entre Carreras 90, 90A, 91 hasta la 94B.	22,000
Cancha de baloncesto y alrededores, Frente a portales de la Campiña	Carrera 94 entre calles 64c d e	5,076

Barrio la Campiña, zonas verdes comunes y quebradita que la atraviesa, desde la urbanización Atlántida hasta la Carrera 94. Incluye alrededores de la iglesia San Irineo.	Calle 64F entre Carreras 94CC y 94	11,882
Anexo lotes	Cr 92C-93 calles 64EE	2,000
Alrededores de la Universidad Santo Tomás, del Colegio Gimnasio Guayacones y a ambos lados de las vías. Se incluye lote de la Calle 77B x Carrera 82	Carrera 82 N° 77BB-27(USTA)	3,248
Lote ó zona verde detrás de la U. Santo Tomás.	Calles 77 a 77CC x Cras 80 83A	578
Colegio Panamericano Colombo-Sueco, parte externa. Incluye cancha externa y zona verde en la parte superior.	Calle 78B N° 84 ÷ 41	2,767
Escuela el Diamante alrededores y zona verde alrededor de Placa polideportiva en Calle 79A por Carreras 85 y 86ª	Calle 79 N° 86 - 33 y Calle 79A por Carreras 85 y 86A	903
Zonas verdes aledañas a la quebrada El Chumbimbo donde hay nísperos sembrados, y sardineles en la Urbanización Curazao	Carrera 93 con Calle 76DA, Carrera 92 por Calle 77C y de la Calle 76CA por Calle 90D	2,100
Zonas verdes del barrio Civitón y Robledo Mirador, incluyendo los alrededores del Centro de Salud, Caseta comunal y las vías de acceso.	Calles 77AB y 77CC por Carreras 90A y 91	5,500
Urbanización Pomos II. Parque infantil y zonas verdes aledañas a El Chumbimbo.	Calle 76CB x Carreras 89A y 90	1,500
Biblioteca Fernando Gómez Martínez. Exterior. Incluye: Zona verde con parque infantil, Carrera 88 x Calle 76DD y franjas o antejardines a ambos lados de la vía a Aures desde la Carrera 87A, frente a la Biblioteca, hasta la Carrera 91 x Calle 77A.	Carrera 88C N° 76DD-20 Carrera 88 con Calle 76DD Calle 76AB x Carrera 87A hasta la Carrera 91 x Calle 77A	2,500
Zonas verdes y franjas a ambos lados de la Carrera 87A-88 desde la Calle 76CC hasta la Calle 76, incluyen lote en la Carrera 87D, zonas verdes de escuela y alrededor y aledañas a las Religiosas Adoratrices y lateral de urbanización Las Cometas.	Carrera 87A entre Calles 76CC, 76AB y 76.	4,200
Barrio las flores	Cra 106 x Calle 64d	40,000
Q Gómez	Cra 91 x Calle 65c	20,000
Urbanización la montaña	Carrera 105 x Calle 65	35,000
Urbanización Santamaría campestre en toda su dimensión	Carrera 94 x Calle 70	50,000
Urbanización Cantares, etapa 1 y 2	Carrera 106 x Calle 64c	15,000
Vías de acceso urbanización Santa Maria de Robledo	Calle 76 x Carrera 91	2,000
Balcones del valle 2	calle 64 y 64b con cra 92 y 93	20,000
Urbanización Chagualón	CARRERA 105 X CALLE 65	17,000
Urbanización el Tirol todas sus zonas verdes y vías de acceso	Carrera 102 a la 102c x Calle 65a y 65 C	15,600

Urbanización La Aurora Todas sus Zonas Verdes incluida parte externa de Acceso a la escuela pedregal baja y placa polideportiva circundando a malla de la escuela	Carrera 117 x Calle 63 B	45,000
Zonas verdes vía nueva el cucaracho hasta el cubo (Sardineles)	Desde Urbanización Monterobles hasta la Estación del metrocable la Aurora	6,100
TORRES DE LA MACARENA (9 BLOQUES)	CALLE 64B 98-66 VIA PAJARITO	4,150
CERRO EL VOLADOR	Cerro El Volador, ubicado en la Carrera 65 entre Calles 71, Transversal 73, Calles 65 y 59.	116,520
INTERVENCION SISTEMA VIAL DEL RIO COMPRENDIDO EN EL SECTOR OCCIDENTAL DESDE EL PUENTE DEL MICO CALLE 80 HASTA EL PUENTE DE LA CALLE COLOMBIA CALLE 50.	SECTOR OCCIDENTAL , PUENTE DEL MICO CALLE 80 HASTA EL PUENTE DE LA CALLE COLOMBIA CALLE 50.	133,602
INTERVENCION SISTEMA VIAL DEL RIO COMPRENDIDO EN EL SECTOR ORIENTAL DESDE EL PUENTE DEL MICO CALLE 80 HASTA EL PUENTE DE LA CALLE COLOMBIA CALLE 50.	SECTOR ORIENTAL PUENTE DEL MICO CALLE 80 HASTA EL PUENTE DE LA CALLE COLOMBIA CALLE 50.	133,602
barrio Santa María Campestre, ubicado en la Carrea 94C hasta la 94D y la 94ª con las calles 68B hasta la 70D y los alrededores de la placa deportiva y el parqueadero.	Calle 70A Nº 94D 18	12,164
urbanización Cantares 3, ubicada en la Calle 63BC con Carrea 109B.	Calle 63BC con Carrea 109B.	3,591
urbanizaciones Cantares 4 y 5, ubicadas en la Calle 64AB con Carrea 105ª-53.	Calle 64AB con Carrea 105ª-53.	9,425
MORAVIA - Zona verde	CARRERA 57 # 84 - 68	397
Urbanización territorio de robleado, todas las zonas verdes y espacio publico	calle 70E carrera 95	31,649
Vereda boquerón el hueco kilómetro 16 vía antigua al mar	Kilómetro 16 vía antigua al mar	20,000
Urbanización Farallones	Calle 51 #84-151	9,430
Sendero peatonal	Carrera 15A #52-08	1,189
Zonas verdes en Caicedo	Calle 52 entre carreras 13 y 15	1,161
Estación de Berlín	Carrera 45A con calle 93	2,998
Liceo Ciro Mendía alrededores	Calle 99 Nº 48-55	1,800
Zonas verdes en Santa Cruz La Rosa: Incluye cancha de fútbol en Carrera 49 con Calles 96 y 98, Carrera 47 con Calles 98ª hasta la Carrera 49B, antejardines y zona verde cercada del centro Educativo Santa Cruz, Escuela Arzobispo García Benítez hasta la Iglesia.	Carrera 49 x Calles 96y 98. Carrera 47 con Calles 98ª hasta la Carrera 49B. Carrera 49 98ª-16 (Iglesia). Calles 98 por Carrera 49.	5,000
Parque infantil y zonas verdes en San Isidro, incluye franjas a ambos lados de la Calle 96 x Carreras 47 y 46	Calles 96-95 x Carreras 48-46 Carrera 46 x Calle 96	3,500
Cancha y parte baja en Carrera 50ª 97-65 debajo de este número e incluye taludes, alrededor de las casas y hasta la orilla de la quebrada.	Carrera 50ª 97-65	3,120
Zonas verdes (antejardines y lotes Aranjuez)	Desde la carrera 51 hasta la 49B y desde la calle 91 hasta la 97	3,500
Vía, y lotes en toda su extensión	Desde la Calle 94,95,96 y desde la Cra. 50 hasta 55.	3,000
Zona verde alrededor del Hospicio frente al parque Obrero, talud y zona verde en la Calle 60 entre la malla de los Tanques de las Empresas Públicas y el Hospicio entre carreras 39 y 40; zona alrededor de la Escuela Juan de la Cruz Posada.	Calle 60 entre Carreras 39 y 40. Calle 62 No. 39-22 (escuela)	2,958
Parque Obrero	Carrera 39 con Calle 59	4,317
Parque infantil- Villa Hermosa	Cra 35 A calle 65	1,000

Parque de Villa Hermosa y Colegio Francisco. Antonio Uribe exterior	Carreras 39 A-40 x Calle 66	5,100
Parque del Sapo: incluye retiros frente a las casas y pañoletas frente a la urbanización.	Carrera 41 x Calles 65AA y 66. Calle 66 x Cra. 41ª.	2,958
Urbanización el Carmelo, exterior. Incluye alrededores de la Iglesia, convento y antejardines no sostenidos.	Diagonal 41 B 65 AA-67	2,800
Alrededores del edificio la Sierra- Sector Prado Centro	Carrera 47 Calle 64-20	300
Separadores, laterales y antejardines no sostenidos de los barrios: Prado, San Miguel y Los Ángeles.	Carrera 51 a la 41 entre Calles 63 a la 58	7,250
Avenida Echeverri: Incluye: separador, pañoletas y parque frente al Colegio María Auxiliadora en la Carrera 45.	Calle 58 entre Carreras 38 y 45	783
Liceo Alfonso López Pumarejo alrededores	Calle 58 No. 36ª-40	1,320
Metroplus	Bomba Palos Verdes, hasta Universidad de Antioquia.	9,000
Parque La Ladera. Parte interior (La parte interior donde están las piscinas no se hacen) y exterior, vía de acceso en toda su dimensión. Se incluye lote de acopio de EE.VV, franjas del costado oriental y zonas verdes de la Urbanización.	Carrera 36 No. 59 A-80	61,000
Villa Hermosa sector el hueco	Entre calle 63 y 64 con Cra 37	5,000
Villa Hermosa sendero peatonal	Cra 31 con cl 62 A	2,000
Quebrada La Mansión. Solo incluye las canchas y sus alrededores.	Carrera 45 por Calles 62 y 63	8,800
Anexo Caño La Mansión	No registra	40,000
Zonas verdes, franjas y antejardines	Cra. 44 y 45 x Calle. 63 y 63D.	1,800
Zona Verde-Lote	Carrera 45 por Calles 62 y 63	600
Escuela Niño Jesús de Praga: y exterior. Incluye: Placa Polideportiva en la Calle 57B con Carrera 24, Cancha en las Carreras 23 y 22 x Calles 57B y las franjas y manchones de la vía a los Mangos, incluye lotes completos desde la cancha en la parte de arriba y abajo. (se adicionan los 2 lotes relacionados solicitados por la presidenta de la junta de acción comunal)	Calle 57C No. 23-210 Calle 57B con carrera 24, y Calle 57C x carreras 26 y 22	19,500
Liceo Luis Carlos Galán Sarmiento: exterior	Carrera 24B 58-45	1,800
Vía principal de llamaditas comprende vía de la escuela las golondrinas cancha y alrededores hasta la terminal de llamaditas	Cra 21 entre cl 60 - 65	2,000
Parque de la Cra 22C Calle 59B Colinas Enciso	Cra 22C Calle 59B	2,000
Vía a Colinas a Llanadas y cancha de la terminal de buses Mangos	Calle 57C Cra 23	1,000
Cancha Fútbol y Micro Inder- Llanadas	Calle 57C Cra 24 y Calle 57D Cra 23	1,200
Taludes: Carreras 27 y 24B entre las Calles 59B y 57EE. Se incluye la Escuela Colinas de Enciso exteriores.	Carreras 24B-27 x Calle 59B y 57EE. Carrera 24B 57EE -20 (escuela)	1,600
Detrás de la Normal Nacional de Varones, talud y zonas verdes en Colinas de Enciso.	Calle 59B por Carrera 27	1,510
Zonas verdes desde la Normal en Carrera 27 entre la Calle 59B hasta la Escuela Niño Jesús de Praga en Calle 57C, en un ancho de cinco metros a ambos lados.	Carrera 27 desde la Calle 59B hasta la Calle 57EE	4,800
Escuela Normal de Varones de Villa Hermosa. Parte externa. Incluye cinco (5) metros a lado y lado de la vía de acceso y tres (3) metros en todo el alrededor de la malla.	Carrera 34 No. 65-02	4,000
Lote-Talud entre las vías y zonas verdes adyacentes	Carrera 26 x calle. 57C-58	1,476
Escuela Santiago Santa María parte externa y talud con Virgen	Calle 58 No. 29-31	350
Antejardín frente a la carnicería la Milonga	Carrera 29ª con calle 58	85
Escuela Julia Agudelo parte externa y Quebrada la Aguadita sobre la vía. Parque infantil y alrededores	Calles 58 y 59 por Carreras 28 y 29	1,519
Altos de la Villa Exteriores, toda la vuelta a la cañada	Calle 57C A 58 Cra 22C-20	5,000
Parque Mano de Dios ubicado en el Barrio El Pinal	Entre carreras 23 y 24 con calles 56 F a la 56 BC.	36,000
Cra 18C con calle 56F, Cra 17 A con calle 56H, Cra 18C con calle 56H, Cra 20 con calle 56H, Cra 23 calle 56h, Cra 17a calle 57	Incluye todas las zonas verdes y parques del sector	20,000
Las zonas verdes, taludes y peatonales arriba y debajo de la vía y hasta la casas. Vía nueva hasta Bolivia.	Carreras 24B, 26 y 27 por Calles 56, 57 y 57BB	10,318
Placa Polideportiva y zonas verdes alrededor del barrio centenario Lasallista, incluye lote detrás de este	Carreras 26ª y 26B por Calles 56 y 57	5,802
Placa Polideportiva Boston Sucre y zona verde adyacente. Franja contra muro en la Calle 55 desde el No. 30-26 hasta la Carrera 30 x Calle 54ª, incluye zona verde frente al Colegio San José.	Calles 55 y 56 x Carreras 30 y 33	2,904
Boston sucre calle nueva	Entre Cra 30 y 33 con cal 56a y 57	3,000
Parque de Boston	Calle 54 x carreras 38-39	1,513
Calle 56 con la carrera 32.	Calle 56 con la carrera 32.	2,500
Lote sucre calle 55 con la Cra 34	Calle 55 con la carrera 34.	500
Zona verde y lote en la Calle 57 entre los Nos. 33-69 y 33-37	Calles 57 y 57B x Cra 34 y 35	846
Zona Boston: franjas, separadores y antejardines	Entre Cra 37 y 34 entre calles 54 y 57	3,400
Zona centro, incluye el parque periodista calle 53 Cra 43,franjas,	Entre Cra 45 y 39 entre calles 53 y 57	3,300

separadores y antejardines,		
Parque-Glorieta del Teatro Pablo Uribe y Parque Simona Duque, zonas verdes circundantes.	Calles 51 y 52 entre Carreras 38 y 40	3,273
Villas del Telar	No registra	3,500
Villas del Telar: exteriores, Calle 50 x Carreras 36A -37	Calle 50 x Cra 36A y 37	1,200
Plazuela Nutibara, Parque Berrio, Parque Botero	Calle 53 x Carrera 51	1,773
Parque de Zea	Calle 53 x Carrera 51	2,577
Viaducto del Metro. Carrera Bolívar y Avenida Juan del Corral: Comprende: las zonas verdes, pañoletas, los separadores y franjas no sostenidas en la Carrera Bolívar, las Estaciones Prado y Hospital del Metro entre las Calles 56 y 67; la Avenida Juan del Corral (Carrera 51D), entre Calles 59 y 64. Se incluyen además: La Calle 60 x Carreras 51D y 52; la calle 64 (H.S.V. de P) x Carreras 52 y 51; la Calle 67 x Carreras 51 y 53, manchones y sardineles no sostenidos. La carrera 51 D, entre las calles 67 y 73. Incluye este tramo: El separador central y franjas a ambos lados de la vía y alrededores de la Iglesia Sagrario y Escuela Juan del Corral.	Carrera 51 (Bolívar) x Calles 56 y 67. Avenida Juan del Corral (carrera 51 D), entre Calles 59 y 64 Carrera 51D entre las calles 67 y 73.	5,000
Separadores, laterales y antejardines no sostenidos de los barrios: La Mansión, Sevilla, Cementerio San Pedro y Manrique Central.	Carreras 51 a la 48 entre Calles 64 a la 70.	3,700
Parque la Republica: frente al cementerio San Pedro	Carrera 51 x calles 68-70	1,813
Institución Educativa Julio Arboleda	Calle 78 N° 51-12	870
Separador central de Carabobo (carrera 52) desde la Calle 83 hasta la Calle 73. Incluye laterales y franja del Jardín Botánico. Continuando por la Calle 73 hasta la carrera 51 y siguiendo por esta hasta la Calle 78. Incluye: Franjas a lo largo del muro del Jardín Botánico, pañoletas y franjas bajo el viaducto del Metro y colindantes con las casas en la Calle 73 x Carreras 51C, 51ª y 51 hasta el Parque de la Republica, franja alrededor de la escuela Julio Arboleda en la calle 78 x Carrera 51.	Carrera 52 desde la Calle 82 hasta Calle 73. Calle 73 entre las Carreras 51, 51ª, 51C con Calle 78. Carrera 51 x Calles 73 y 78.	3,447
Avenida Oriental. Jorge Eliécer Gaitán: desde el intercambio vial "Jorge Molina Moreno" (Punto Cero) incluido, hasta Ayacucho. Incluye: las zonas verdes, franjas, separador central y laterales, los manchones adyacentes a la avenida, del intercambio vial y sobre el viaducto y zona verde alrededor del busto de José Martí y el Parque Alberto Gómez	Avenida Oriental: Carrera 46 x Calles 49 y 58 y la Autopista Norte (Punto 0). Calle 56 x carrera 46 (Parque Alberto Gómez)	5,500
Sardineles, franjas y zonas verdes a los largo de la Universidad de Antioquia, estación Universidad del Metro, Planetario Estadio cincuentenario y Parque Norte. Se incluyen las zonas verdes, los frentes de muro del costado opuesto.	Carrera 53 entre las calles 67 (B/quilla) y la 78.	17,000
Avenida del Ferrocarril: desde el viaducto Agapito Betancur (sobre la 33) hasta la Calle 67 (Barranquilla). Incluye en el trayecto: (no se hace Glorieta de Palacio de Exposiciones y oreja sur oriental - 10,615 m2) sus pañoletas; costados y zonas verdes adyacentes al viaducto en las Calles 38 y 39; Calle 41 (los Huesos) entre Carabobo (Carrera 52) y la Avenida Regional, separador central y zona verde frente al Palacio de Exposiciones y el Teatro Metropolitano; Glorieta de San Juan; jardinería y zona verde a la altura de la Plaza Minorista; pañoletas adyacentes y la Glorieta de Fatelares. Su mantenimiento comprende: el separador central, las vías distribuidoras, laterales a ambos lados, pañoletas, jardinerías, taludes, accesos a vías interceptoras y zonas verdes no sostenidas; además de sus cordones, andenes, senderos y drenajes. Parques y pañoletas alrededor, frentes y costados de la Alpujarra en toda su extensión. Se incorpora todo el metraje en la zona 40,047mt2.	Avenida del Ferrocarril (Carrera 55 – 57), desde la Calle 33 (Avenida 37-33) hasta la Calle 67 Barranquilla.	20,024
Sardineles y Antejardines. Entre COLOMBIA Calle 50 y Barranquilla, calle 67 y entre las avenidas del ferrocarril y Regional del Río, sector del Chagualo. Puentes y Viaductos: Y regional con paseo del río entre el puente Horacio Toro Ochoa (Chagualo) y Alfonso Uribe (Barranquilla) zonas verdes detrás, alrededor y frente a la Universidad de Antioquia en Calle 67; orejas, pañoletas y separadores del Puente del Mico, tanto del costado oriental como occidental hasta Carabobo.	Calles 50 a la 77 entre las Avenidas ferrocarril y RIO	143,294
Escuela República de Israel, exterior. Alrededores y Placa polideportiva	Carreras 74 y 76 con Calles 110 y 110A	3,955
Zona verde - Lote	Cras. 77C-77D x Cls. 108A-110A	1,298
Zona verde alrededor de las Escuelas: Urbana Integrada Santander, Gregorio Gutiérrez González. Incluye lote con india en esquina de la escuela.	Calle 111 N ° 79-30 (U.I.S.) Calle 111 N ° 79-08 (G.G..G.)	1,253
Carrera 79. Parque y Placa polideportiva en barrio Santander.	Carrera 77 x Calles 112 y 114	1,195
Zona verde aldeaña a la Unidad Deportiva del Doce.	Calle 104 x Carreras 78B y 80	1,008
Zona verde triangular.	Carrera 76 x Calles 104A - 104B	666
Unidad Deportiva y Centro de Integración Barrial del Doce de Octubre. Todas sus zonas verdes externas. Se incluyen las zonas verdes frente y exteriores del Hospital e IDEM Doce de Octubre.	Carreras 77B, 78, 80 y 81 con Calles 101B y 104B.	1,600

Zonas verdes aledañas a la Unidad Deportiva del Doce de Octubre.	Carreras 77B y 78 con Calles 104B y 104C	6,660
Zona verde alrededor de la Cancha de fútbol La Tinajita, incluye lote detrás de la caseta.	Carrera 76 con Calle 105A	7,488
Zonas verdes, divididas por la Calle, frente a la Escuela Especial Pedregal, incluida.	Calles 104A-105B x Carrera 75 y Carrera 74 # 104B-37(Escuela)	18,800
Zona verde - Parque, lote 2 23	Calles 104F y 105A x Carrera 75	3,720
Parque - Zona verde. Incluye: Placa polideportiva, zona verde y triángulo aledaño a la tienda La Plazuela.	Calle 105A con Carreras 75 y 76	8,260
Zona verde, lote	Carrera 74 con Calle 105A	3,200
Inspección de Pedregal. Zona verde interior y exterior incluyendo triángulo frente al N° 103 - 17.	Carrera 71 con Calle 103C 103 - 17	2,025
Zona verde al lado de Parque infantil.	Calle 103 con Carrera 76	840
Zonas verdes de tres pequeños Parques.	Trvs 103B-104 x Carrera 74A.	2,740
Escuela Rafael J. Mejía. Zonas verdes externas y aledañas en Calles 101 C y 102 con Carreras 74 y 76	Calle 102 # 74A-109(Escuela) Calles 101C-102 x Cras. 74 y 76	2,000
Parque Isolda Echavarría y alrededores	Calles 101C y 102 con Carreras 76 y 76A	3,168
Zona verde alrededor de explanación, futura cancha y Placa Polideportiva.	Carreras 76B y 76D con Calles 101AA, 101 y 100C	2,600
Parque de los Jubilados	Calles 102-102B x Cras 72-74	7,460
Zona verde-talud.	Calles 102-103 x Cras. 71-72	1,150
Zona verde.	Calles 101A-101AA x Carrera 72	1,620
Parque Efe Gómez y Aledaños, Cra 81 de calles 108 a 112	calle 112 a 114 de cras 80a - 81	3,900
Q Minas	cra 76 a cra 80 unid Deportiva Luis Carlos Galán	10,000
Teatro al aire libre de pedregal	Calle 105 # 72ª-25	500
CALLE 104 C CARRERA 76	CALLE 104 C CARRERA 76	250
Talud donde culmina quebrada la madera sobre la autopista Norte - sur	Autopista Norte con Calle 120	14,230
Zonas verdes a ambos lados del puente sobre La Madera y alrededor parqueadero y caseta comunal.	Calles 119 y 120A entre Carreras 65 y 67B	9,931
Parque Los Mangos, enmallado, zona verde alrededor de éste hasta La Madera y peatonal a la Autopista. Incluye: Sardineles y antejardines de la Carrera 64BB entre Calles 118 y 113 a ambos lados de la carrera y la Calle 113 y triángulo en la Autopista.	Carreras 64, Autopista Norte y 64BB x Calles 120 y 118 (Parque y Peatonal) y Carrera 64BB entre Calles 118 y 113 y Autopista	10,074
Laterales sobre la calle 120 , laterales rodeando escuela José Asunción Silva, lote anexo sobre la quebrada la madera	Carreras 64BB y 65, con la calles 120.	3,586
Carreras 68B, y la calle 121, abajo de la urbanización Cerros de la Madera, parque infantil, aledaño a la quebrada la madera, taludes aledaños a la urbanización.	carreras 68B, y la calle 121	959
IDEM Pedro Nel Gómez. Zona verde externas y alrededor, incluye Lote o talud frente a la urbanización Cerros de la Madera.	Calle 118 N° 70-42 (IDEM) Calles 118 y 119 con Carreras 68B y 72	4,000
Franjas a ambos lados de la Calle 119	Calle 119 x Carreras 70B y 74	1,010
Escuela Monseñor Diego María Gómez, exterior. Lote aledaño y zonas verdes que rodean la escuela.	Calles 118 y 119 con Carreras 71 y 74	5,375
Zona verde alrededor de Placa Polideportiva.	Carrera 70 x Calles 115 y 117	539
Iglesia San Agustín (Florencia). Parque y zona verde alrededor de la malla del IDEM Diego Echavarría.	Carrera N° 112-17(Iglesia) Carrera 70 x Calles 111 y 113	2,507
Escuela Eduardo Uribe Botero, exterior y lote anexo.	Carrera 74 N° 112 - 30	3,100
Parque Colgate Palmolive de Metro parques. Zona verde externa	Carreras 65 y 68A con Calles 113AA y 114A	8,695
Parque Infantil, barrio Téjelo.	Carrera 68A con Calle 113	726
Colegio Cooperativo de Téjelo. Zonas verdes del exterior.	Carrera 67 a la Carrera 70 con Calles 106C, 107 y 108	3,000
Escuela Félix de Bedout Moreno. Zonas verdes externas.	Carreras 70, 72 y 74 con Calles 106 y 108	11,720
Zonas verdes	Carreras 70 y 74 entre Calles 104A y 105	3,400
Sardineles y zonas verdes de la carrera 70 y 71 por calles 105 a 107	Carrera 71A entre Calles 105C y 105E	2,258
Separador central y sus laterales. Calle 104, desde la Autopista Norte (Zenú) hasta la Carrera 78.	Calle 104 x Carreras 64C (Autopista Norte) y 78	1,800
Parque de Gratamira, en toda su dimensión. Incluye lote cercado aledaño, retiro de quebrada	Calles 105 a 108 x Cras 64E y 66. Calle 109 x Cra 64DD(lote)	6,158
Franja en escuadra a lo largo de la malla del SENA y sardineles a ambos lados de las vías.	Carrera 67 con Calles 104 y 106	5,590
Pañoleta y franjas adyacentes.	Carreras 64D y 65 con Calles 109 y 109A	1,760
Zonas verdes alrededor de la Placa Polideportiva del barrio Boyacá	Carreras 66 y 67 con Calles 109A y 110A	2,419
Escuela Siete de Agosto exterior. Sardineles entre las vías y las viviendas, pañoletas y zonas verdes. Incluye zonas verdes alrededor	Carreras 65 a la 67 x Calles 111 a la 113	4,775

de la Escuela de Policía Carlos Holguín.		
Zona verde cercada alrededor Institución educativa religiosa, exterior.	Calles 112A y 113A por Carreras 64 y 64DD	22,000
Zona verde ¿ Lote grande, entre la Autopista y la carrera 64D	Carrera 64D desde las Calles 113 y 114 hasta la Autopista	18,000
Parque Las Brisas, interno.	Carreras 64C y 64CC por Calles 114 y 116	1,119
Zona verde, lado inferior del parque Casa Blanca.	Calle 113A por Autopista Norte	1,278
Laterales de la Escuela Carlos Holguín, desde el puente de la Feria de Ganado hasta terminar los linderos de la Escuela en la autopista Norte.	Calle 111A Nº 64C-350 (Escuela Carlos Holguín.)	2,500
Zona verde que da a la Autopista Norte.	Carrera 65 con Calle 103	2,500
Zona verde que da a la Autopista Norte.	Carreras 65 a la 64C entre Calles 103C y 103D	500
Zona verde alrededor de la malla.	Carrera 65 con Calle 103E	2,459
Zona verde y lote, contiguos a la quebrada y colegio Nuestra Señora del Rosario, exterior.	Calles 103C y 103EE con Carreras 65 y 67	1,000
Escuela Sor Juana Inés de la Cruz, exterior.	Carrera 67 Nº 103EE-01	3,000
Zona verde grande, incluye zona externa y parque infantil y franja que da a la Calle 104 frente al Sena.	Calles 103D y 104 con Carreras 67 y 70	10,193
Zonas verdes y lote encerrado aledaño a quebrada.	Calles 103B y 103DD entre Carreras 67 y 70	3,800
Escuela Jerónimo Luis Téjelo todos sus alrededores. Incluye los lotes y zonas verdes contenidos entre las Calles 103, 102 y 101ª con Carreras 65, 66, 67 y 68 y alrededor de la malla.	Calle 103 Nº 66-63 (Escuela)	9,000
Unidad Deportiva de Castilla. Todas sus zonas verdes externas y aquellas que rodean los tanques de Empresas Públicas, zona verde, diagonal a la entrada de la unidad en su parte superior entre Carreras 72-74 x Calles 101B-102A.	Calles de la 99 a la 103 y entre Carreras 69 a la 72.	66,000
CARRERA 67 POR CALLE 111 Y 111 A	CARRERA 67 POR CALLE 111 Y 111 A	600
Parque Dinamarca y Escuela Dinamarca. Alrededor. Lote 2-102	Calles 88D-89 x Carreras 65-65ª y Calle 91 Nº 65-119	5,000
Cobertura sobre Quebrada La Cantera. Zonas verdes aledañas, incluidas las canchas, parques infantiles, peatonales y sardineles	Carreras 65 a la 73B y entre Calles 90A a la 92BB	38,140
Parque de las Flores, lote 2 – 89	Carrera 66 x Calles 92 y 92A	2,300
Zona verde, lote 2 - 89A.	Calle 92C x Carreras 65 y 66	700
Seis (6) pequeños parques, lote 2 - 92.	Calles 91 y 91C x Carreras 66-67	4,940
Parque Francisco Antonio Zea: Incluye franja alrededor del Hospital La María, Parque infantil y franjas aledañas a las Calles 92C y 93, lote 2 – 94	Carreras 68 y 70 con Calles 92C y 93	9,315
Zona verde o lote, parque infantil.	Carrera 73 con Calle 92	877
Colegio Básico Santa María de La Paz. Zona verde alrededor y franjas adyacentes	Calle 81 # 69B-123(Colegio) Carreras 70-71A x Calles 81 y 84 (Franjas ó zonas verdes).	1,868
Unidad Residencial Arusí y Urbanización López de Mesa. Zonas verdes alrededor de la malla de la primera y entre los bloques de la segunda, además de lotes aledaños a estas urbanizaciones.	Calles 80 y 82 con Carreras 71A y 72.	8,967
Carrera 65: 1 lote: Desde la Calle 91 hasta la 95 y entre autopista y Cra 65 y los 2 costados el costado oriental a partir de allí hasta la Calle 103 en un ancho 5 metros y el costado occidental hasta las casas o instituciones, se incluyen taludes y pañoletas.	Carrera 65 entre calles 91 a hasta la Calle 103.lote A: 7620 lote B anexado 20000	25,620
verdes que rodean las siguientes construcciones e instituciones: Centro Educativo para el Empleo y la Paz del I.T.M. El Hospital Castilla Jaime Tobón Arbeláez, CERCA de Castilla, Escuela Especial Castilla, Escuela República del Japón, Placa. Zonas Polideportiva y zona verde frente a la Escuela. Zona s externas y la zona invadida por tugurios y alrededor de las casas.	Calles 98 a la 101A entre Carreras 65, 66B y 67. Carrera 65 Nº 98A-75(Centro E.). Carrera 65 Nº 98-115(Hospital). Carrera 65 Nº 100-123(CERCA). Carrera 67 Nº 100-76(E.E C). Calle 101Nº 65-125(E. R. Del J.).	24,266
Parque de la Paz y zonas verdes frente a la Terminal de Transporte y entre la Estación de servicios y escalas de acceso a la Calle 93.	Carrera 65 y Autopista norte entre la Calle 78 y la Calle 93, INCLUYE CORDON CENTRAL	36,823
Cementerio Universal, zona verde alrededor hasta el Cementerio la Candelaria, exterior de la Unidad Única de Reacción Inmediata de la Fiscalía.	Calle 80 x Carrera 65 y Carrera 65 Nº 78-83(Fiscalía)	3,400
Franjas a ambos lados de la calle y frente a las casas.	Calle 84 x Carreras 65 y 68	4,186
Parque, zonas verdes detrás del Cementerio Universal, y franjas a ambos lados de la Carreras 67, 67A, 68 y 69 entre Calles 80 y 81 y franjas a ambos lados de la Calle 81 entre Carreras 67, 67A y 71A hasta el Colegio Básico Santa María de la Paz.	Carreras 67A, 68 y 69 por Calles 80 y 81. Calle 81 entre Carreras 67A y 71A	5,184
Transversal 78A, franjas en zona verde en ambos lados de la vía en toda su extensión y ancho.	Transversal 78A entre Carreras 65 y 69	6,041
Cancha y franja en la Carrera 67 desde la Calle 79A hasta la Transversal 78A.	Carrera 67 x Calle 79B Carrera 67 x Calles 79A-78A	845
Separadores Centrales, laterales, sardineles, parques, pañoletas,	Calle 78B x Carreras 69-80, Carrera 69	21,599

franjales y zonas verdes del sector de Altamira y Córdoba, ubicados ó contenidos entre la Transversal 78A, las Calles 78B, 79, 79B y 80 y entre las Carreras 68A, 69, 70, 72A y 80 y alrededor de las siguientes instituciones: El Hospital Pablo Tobón Uribe, de la Escuela Alfredo Cock y la Universidad Pontificia Bolivariana.	x Calles 78A y 79 Carrera 70 x Calles 79 y 79B Calle 80 x Carreras 72A y 80. Carrera 72A x Calles 78B-80 Calle 79 x Carreras 70 y 80 Carreras 68A y 69 con Calles 78B y 79.	
Franjales y sardineles a ambos lados de la Calle 80	Calle 80 x Carreras 65 y 72A	1,200
CEMENTERIO UNIVERSAL INTERNO TODAS LAS ZONAS	calle 80 65-04	57,000
PARQUE POR LA QUINTANA ARRIBA DE LA 65	Cr 65 A Calle 88	1,530
URBANIZACION CIUDADELA CENTRAL	CLL81CON LA 68	25,000
SEPARADOR Y 2 PAÑOLETAS DE LA CR 65 ENTRE CLLES 94A Y 100 (PARQUE DE JUANES)	cra 65 entre calle 94 y 100	12,000
PARQUE JUANES	cra 65 y 64 c autopista entre calle 95 y 96	25,148
Parque Cinco Estrellas, Placa polideportiva y todos sus alrededores.	Carreras 86 y 85 con Calles 104B y 107	7,400
Centro Comunal Mirador del Doce de Octubre, canchas de la Corporación Educativa Progresar hasta el borde de la quebrada la Madera. Incluye las zonas verdes externas y alrededor de estas.	Calle 106D por Carreras 83A y 84	15,040
Zona verde al frente del Colegio Progresar y abajo de los tanques de agua.	Calle 106D por Carreras 82A y 83	6,747
Zona verde-Talud entre vías.	Carreras 83-83A x Calle 104DA	1,125
Parque Las Cometas. Zonas verdes aledañas	Calles 105 y 106A por Carreras 82E y 83	9,640
Pañoletas y Zonas verdes.	Calles 106C, 106D y 107 por Carreras 82 y 82A.	1,359
Pañoletas y Zona verde	Calles 107A y 107B por Carreras 82 y 82A	946
Zona verde, frente a la Terminal de Buses de París.	Calles 107 y 108 x Carrera 82	990
Zona verde o lote después de los Edificios del 12 de Octubre, alrededor de la iglesia y caseta comunal.	Calle 104D por Carreras 83 y 84	17,400
Parque El Progreso	Carrera 84 x Calles 104A y 104C	2,244
Zona verde, detrás de los edificios del 12 de Octubre	Carrera 84 por Calle 103A	455
Zona verde, lote, alrededor de la caseta de gaseosas.	Calle 104DD por Carrera 82A	783
Zona verde- Parque y taludes.	Calles 105 y 106A por Carreras 81A y 82	2,160
Escuela El Triunfo. Exterior, zonas verdes que la rodean y peatonales internos entre las viviendas.	Calle 104D Nº 82GG - 20	4,825
Zonas verdes, parques infantiles y peatonales alrededor de las viviendas.	Carreras 82G, 82E y 83 por Calles 103B, 104 y 104C	6,295
Placa Polideportiva. Zona verde adyacente.	Calle 104C por Carrera 82	2,099
Parque El Cóndor, peatonales y Zonas verdes adyacentes.	Carreras 82E y 82F x Calles 102 y 102C	3,440
Parque y Zonas verdes.	Calles 101B y 102 por Carreras 80, 81 y 82E	6,410
Escuela León de Greiff. Exterior, Zonas verdes alrededor, peatonales entre las viviendas y la zona verde alrededor del CAI Móvil.	Calle 101CC por Carreras 80 y 82E. Carrera 83 por Calle 101DD(CAI Móvil)	8,070
Zona verde. Incluye zonas laterales frente a las casas.	Carrera 78 x Calles 98C hasta la cancha de basquetbol,incluye talud hasta la cra 79 y parque infantil en el talud inferior hasta la calle 100D y desde la calle 98C hasta la calle 100D incluye talud hasta la cra 79 y parque infantil	4,150
Parque infantil y Zona verde.	Carreras 82E y 82F por Calles 101B, 101AA y 101A.	3,693
Escuela Doce de Octubre, exterior, parque infantil y zonas verdes alrededor.	Carrera 80 Nº 104C-36 Carrera 80 x Calles 104-104D	4,530
Parque-Zona verde.	Carrera 81 con Calle 105	2,117
Zona verde alrededor de la Escuela 12 de Octubre, con Parque y frente a casa.	Carrera 80 a la 81 con Calles 104C a la 104DD	5,100
Zona verde y parque infantil.	Calle 104DD por Carrera 82	4,000
Liceo Santander, sus zonas verdes exteriores	Carrera 78C Nº 104F-78	5,000
Terminal de Buses de Castilla. Zonas verdes exterior, alrededor y ambos lados de la vía.	Carrera 78C con Calle 104F Cra 78C con calle 105 hasta la 107A	3,200
Parque-Ucrania. Zonas verdes adyacentes.	Calle 101 por Carrera 83	3,696
Parque del Primed.	Carreras 83 y 84 con Calles 101A y 101AA	4,500
Dos Zonas verdes, peatonales y andenes entre las casas.	Carrera 82FF x Calles 101-103 y Carrera 82F x Calles 101-103D	2,750
Zona verde y frente de muro.	Carrera 82E x Calles 101-102	1,500
Zona verde y frente de muro	Carrera 82FF con Calle 100F 100G	950
Zonas verdes. Antigua pista de Ciclo Cross. Talud y cancha	Calles: 100, 100D, 101AA, y 101B con Carreras 78, 80 y 82	3,750

Dos zonas verdes o lotes.	Carrera 80 x Calles 100A, 100B y 100C	4,656
Parque, Infantil y Zonas verdes alrededor de la iglesia y de Caseta frente a la misma.	Carrera 80 a la 81 con Calles 102B y 102C	2,100
Zona verde en toda su dimensión.	Carreras 81 y 82 con Calles 100F, 100A y 98CC	5,660
Centro de Salud Gilberto Mesa Yepes, zona verde alrededor y a ambos lados de la quebrada La Minita.	Carrera 83B N° 97AA - 82	7,800
Alrededor Placas polideportivas, parques infantiles, peatonales, taludes y zonas verdes adyacentes a las casas.	Carreras 80 a la 83B entre Calles 98B, 98BB y 97B	7,100
Zonas verdes alrededor de la Iglesia y Casa Cural, Cancha de fútbol en arenilla, Juegos infantiles, Placa Polideportiva y Kinder. Alrededores.	Carreras 83 y 84 por Calle 98CC	7,420
Zona verde y alrededor de la cancha.	Carreras 80-80B x Calles 98A-98BB	550
Alrededor Placa deportiva y parques infantiles, peatonales y zonas verdes adyacentes a las casas.	Calles 98, 98B, 98C entre Carreras 78 y 80	5,700
Zona verde, parque y antejardines.	Carrera 83B con Calle 97B	628
Zonas verdes, Peonales, parques infantiles, ambos lados de la quebrada, lotes y accesos a los barrios Picacho-La Pradera y Picacho-Las Vegas.	Carreras 82A a la 85 entre las Calles 94C y 97.	8,500
Urbanización La Carmelita. Sus zonas verdes comunes y aledaños	Carreras 85 y 84D x Calles 95 y 97	3,500
zonas verdes arriba de la Urbanización la Carmelitas	Morro Cr 86 A 87 - Calle 95 - 97	10,000
Parque de la Raza y Placa Polideportiva. Incluye sector nuevo en la curva.	Calle 95A x Carreras 80 y 81	4,060
Placa Polideportiva y Zona verde alrededor	Carrera 80 x Calles 95 y 96A	2,565
Dos Zonas verdes pequeñas.	Carrera 80 x Calles 96BB - 97	600
Zonas verdes-Taludes en Jorge E. Gaitán	Carrera 83D x Calles 92 y 93	2,500
Zonas verdes o lotes por quebrada La Quintana.	Carreras 83 - 84 x Calle 91AA	902
Parque de la Cruz.	Carrera 80 x Calles 89A- 89B	2,871
Lote zonas verdes externas de las vías	Cra 84 calle 97	5,000
Q LA MINITA parte alta de cara 83 aguas arriba	Cra 83 A 85 CL 96 A 97	5,000
lote de Urbanización calle 79*Cra 96	CL 79 CR 96	7,462
Lote de la quebrada la Quintana No 3 calles 91aa entre Cra's 83 a 88 todo el borde de la quebrada hasta el retiro de esta.	calles 91AA Cra's 83 a 88	12,000
Lote en Robledo de Cra' s 88 a 89 de calles 88 a 92 pasamanos Amarillo	Cra's 88 a 89 calles 88 a 92	12,000
Lotes alrededor de la Urb. Paisajes de calles 85 a 82 de carreras 93 a 95 incluye pañoletas, parque infantil	calles 85 a82 de cras 93 a95	30,000
Lote Sector 12 de Oct Parque Pequeño	CLLE 97 N 80 47	200
Carrera 84A por Calle 98B y carrera 95 entre calle 98B y 98C	Carrera 84A por Calle 98B y carrera 95 entre calle 98B y 98C	4,000
Lote Sector 12 de Oct	CLLE 98 N 83 - 45	1,000
Zonas verdes, taludes y franjas a ambos lados de la carrera 88 desde la calle 80. Incluye: franja -talud exterior a malla de subestación de EE.PP.MM., abajo de la carrera y zona verde(con vírgenes) desde la transversal 78C N° 88E - 11 hasta la calle 77E por carrera 88, aledaño a la malpaso	Carrera 88 desde la calle 80 hasta la carrera 87A N° 76-165 y calle 77E por carrera 88 hasta la transversal 78C N° 88E-11	4,840
Zonas verdes, taludes y franjas a lo largo de la calle 80 entre carreras 87A y 92 y de la carrera 88, ambos lados, entre calles 80 y 85. Abajo de Villa Real hasta la malla, la quebrada la batea y frentes de las casas.	calle 80 entre carreras 87A y 92 y carrera 88 entre calles 80 y 85.	5,088
Zonas verdes y parque infantil en Villa Sofia, diagonal al Centro Comunitario.	carreras 91 y 92 con calle 85, hasta frente al N° 83-04	2,688
Escuela Fe y Alegría alrededores, Villa Sofia alrededores.	Calle 86 N° 92-60	600
Liceo Rodrigo Arenas Betancur, zonas verdes externas.	Calle 80 con carreras 94AA y 95A.	1,368
Zonas verdes comunes, peatonales y lote talud. Urbanización Villa Flora	Calle 76BB x carreras 85 a la 86AD.	4,043
Zona verde, parque con árboles, Villa Flora.	Calle 76B por carrera 85	1,348
Zona verde. Alrededor de la cancha de basquetbol y del colegio Villa Flora.	Calles 76AC, 76AD y 76AE con Carrera 83 y 85C	1,600
Zona verde, parque con virgen.	Calles 76AE - 76 AD x carrera 83F	160
Club Hornachuelos de la policía. Exterior.	Calles 76A 766 x carrera 83	952
Zonas verdes a ambos lados de la vía y de la quebrada el Chumbimbo. Desde la vía a San Cristóbal x calle 76 hasta la carrera 83F x calle 76AE (la Vía) y la quebrada desde la calle 76B con carrera 82 hasta la carrera 87A x calle 76CC. Incluye los sardineles, pañoletas y zonas verdes entre la vía y las edificaciones; alrededor del hogar infantil y entre las mallas y las viviendas hasta el cauce de la quebrada.	Calle 76 x calle 75A hasta la carrera 83F x calle 76AE (la Vía) y calle 76B x carrera 82 hasta la carrera87A x calle 76CC, la quebrada.	9,722
Urbanización Villa Flora. Sus Zonas verdes comunes y peatonales. Incluye alrededores de la iglesia Santo Tomás de Aquino, taludes y parques infantiles.	Calles 76 a la 76FF entre carreras 81C y 82HH. calle 76 N° 80-46 (Iglesia)	7,000

Q el Chumbimbo	calle 76A con carrera 81C	8,000
Q la batea	calle 81 entre carreras 87 y 92	6,000
Q Malpaso	calle 77DD entre carreras 86 y 88	8,000
Sector de Villa Flora entre calles 76A y 77A, carreras 82 a 86-muro no sostenido	carrera 82 a 86 entre las calles 76A y 77A	4,000
Parque infantil al frente de brisas de robledo	Carrera 83A con calle 93A	1,300
Robledo Aures	Calle 77 C y 77D con carrera 92 y 93 A	2,314
Zona verde y alrededor de cancha de futbol frente al N° 77D - 43	Cra 85B x Cl 77E y 77DD. Cr 85B N° 77D - 43	2,311
Zonas Verdes Peatonales entre Bello Horizonte y Villa Flora	Calle 77A x Cr 84 y 86	3,500
Carretera al Mar y Vía a San Cristóbal. Desde el cruce de la Diagonal 80 con la Calle 76 (antiguo CAI de Doña María, incluido) hasta la entrada a San Cristóbal (Carrera 128 x Calle 65), en un ancho de tres (3) metros a lado y lado, incluidos taludes y pañoletas.	Carretera al Mar. Desde el cruce de la Diagonal 80 con la Calle 76 hasta la Carrera 128 x Calle 65	19,029
Urbanización Atlántida, zonas verdes exteriores.	Calle 64 con Carrera 95	15,562
Vía Pajarito-Carretera al Mar, Desde el cruce de la Calle 64 x Carrera 91, en la urbanización Cádiz hasta la vía al Mar (Restaurante Las Hamacas), km 8. Incluye, ambos lados y las zonas verdes del Barrio Pajarito: Acceso, Iglesia, Escuela, Parque infantil y Placa polideportiva.	Vía Pajarito-Carretera al Mar. Desde la Calle 64 x Carrera 91 hasta la Carretera al Mar, kilómetro 8 (Las Hamacas)	15,650
Unidad Deportiva y Liceo de San Cristóbal alrededores.	Calle 65 con Carreras 130B y 131	7,474
Vía a las Veredas Pedregal Alto y Bajo, desde la Unidad Deportiva a ambos lados hasta las cercas ,incluye sector caracolí ¿ sector Qda la honda antejardines y sardineles centrales,	Calle 61 a calle 67 x Carrera 129 hasta la Carrera 124, CARACOLI	15,400
Parque San Cristóbal	Calle 62 x Carreras 131y 131	599
Vía a la quebrada La Iguaná y a Playa Rica. Incluye ambos lados en un ancho de 5 metros de la Calle 62 y de la quebrada, alrededores de los puentes vial y peatonal Colgante, de la cancha y parque infantil	Calles 62 y 59C entre Carreras 131 y 133, San Cristóbal	1,800
Escuela Juan Nepomuceno Morales, y colegio José Horacio Betancur, alrededores.	Carretera al Mar, salida de San Cristóbal	950
Canchas y vía de acceso al barrio Santa Margarita. Ambos lados de la vía	Calle 63 entre Carreras 105F y 106	3,500
Unidad Deportiva de Fuente Clara y alrededores.	Calle 63 frente al N° 91-257	2,700
Parque de Robledo. Incluye franja y zona verde del costado norte de la vía al mar entre la Avenida 80 y el Piñón de Oreja frente al Jordán y pequeño solar de la Inspección 7A.	Calle 65 con Carrera 85	5,000
Zonas verdes de la quebrada La Batea. Incluye canchas, lotes abajo de la antena de RCN, ambos lados de la quebrada y alrededores del Centro Comunitario Villa Sofía.	Calles 80, 83 y 85 con Carreras 93A y 92	10,782
Quebrada La Quintana, frentes y cola que da a la Calle 86. Zonas verdes aledañas a las viviendas y alrededor de la Iglesia.	Calles 86, 87 y 88 x Carreras 91 y 93	8,000
Zonas verdes, Placa polideportiva y parque infantil, Balcones de Robledo.	Carrera 96 con Calles 77E y 77G	1,500
Parques y Zonas verdes en Aures I desde la Iglesia San Francisco de Sales en la Calle 78ª x Carrera 93A hasta la Calle 77BB x Carrera 93.	Carreras 93 y 93A x Calles 78A y 77BB.Calle 78A N° 93A-47(Iglesia)	8,246
Zonas verdes, Placa polideportiva y parque infantil, Balcones de Robledo.	Carrera 96a x calle 78a y 78aa	8,000
Franjas y zonas verdes a ambos lados de la vía y de quebrada La Moñona. Urbanización Robledales.	Calle 76 x cra 90 y 91 a	1,700
Entrada de acceso a Masavielle, alrededores de la cancha y placa polideportiva.	Calle 63 y 65 entre Carreras 85 y 87a	5,670
Lote nuevo vía al túnel salida a San Jerónimo a ambos lados de la vía a un ancho de tres metros incluye taludes y pañoletas.	Calle 66 desde la carrera 131 hasta la carrera 136	7,106
ANEXO Q LA GOMEZ	cra 91b calles 70 a 73	8,000
Lote en la vía pajarito	Cl 64 N° 91D- 168Cl 64 N° 91D- 168	1,420
Monte robles	Cra 97 x Calle 64	10,000
Puertas del Sol	Calle 64 x Cra 115 y 117	24,708
Anexos lotes adicionados, chagualón 5286, p pajarito 16115, vallejuelos 7800	Calle 63 x cra 105	29,201
Urbanización cañaveral # 2	Carrera 95 x Calle 64	13,000
Urbanización Villa Suramericana	Cra 104 x Calle 64	30,000
Urbanización la Cascada	Cra 105 x Calle 65	18,000
Urbanización Renaceres	Cra 106 x Calle 65	10,000
Vía principal a la Estación del Metrocable Aurora	Cra 106 x Calle 64cd	4,500
Zonas Comunes y vías de acceso a la Ludoteca las Flores	Cra 105 x Calle 65	2,000
Vía de acceso al colegio las Margaritas	Calle 63 x Cra 106	2,150
Altos de la Macarena, parte externa vía sardineles y taludes alrededor de malla.	Cra 97 con calle 65	15,000
URBANIZACION COLONIAS DE OCCIDENTE	BLOQUE 19 AL 25 CALLE 63 AG 101 - 102	3,100

URBANIZACION LAS VELETAS	CALLE 64BF 117C	7,400
Colegio las margaritas. Sendero peatonal desde la finca Lucitania y alrededores de la malla del colegio	CL 63 x CR 108	12,000
Zona verde balcones de Robledo	CRA 95 A X CL 76 DA	1,000
Carretera al Mar. Desde el kilómetro 5 en la Estación de Servicios hasta el kilómetro 9+700, Hogar Libertad de Hogares Claret exterior, arriba de la vía a San Félix. Ambos lados de la Carretera, desde las cercas a la vía.	Carretera al Mar entre el kilómetro 5 y el kilómetro 9 + 700.	28,200
Autopista Norte: Franjas, zonas verdes, taludes y manchones a ambos lados de la vía desde Coca Cola y hasta la Urbanización Alejandría incluye cancha atrás de esta. Las franjas desde las mallas a la vía ó en un ancho de dos (2) metros. Se incluye el Intercambio Vial de Caribe-La Terminal.	Autopista Norte Cra 64C entre Clls 68 y 78; y desde La Terminal en el costado oriental y en el occidental entre las Calles 93 y la 100	9,500
Zona verde en la Autopista Norte, costado oriental.	Cra 64C desde el N° 100A -04 hasta la Calle 101A.	806
Escuela Sebastián de Belalcázar: exterior y una franja de tres metros alrededor de la malla que da a la cañada.	Calle 103EE N° 63D - 185	1,000
Zona verde en la Autopista Norte. Incluye el lote cercado y arborizado hasta el borde de la cañada y entre las escalas de acceso al Tricentenario y ambos lados del puente sobre La Moreno.	Calles 101A y 103 por Carreras 64 y 64C	5,664
Secretaría de Tránsito, exterior y la Central de Diagnóstico externa, cerca de la Terminal de Transporte.	Cra 64C N° 72-58 (TyT) Cra 64C (Central de Diagnóstico).	7,000
Urbanización El Retoñal alrededor y Lote abajo de ésta y hasta la Paralela, todo entre Q Morena y Tinaja hasta la regional.	Carreras 64ª y 63 (Paralela) y entre Calles 104D y 103	36,900
Urbanización Plaza Colón. Incluye zonas verdes comunes y no comunes de la misma y desde la Avenida Regional hasta el barrio Toscana.	Calle 109 con Carreras 63A y 64C.	18,350
Corredor Férreo-Vial del Metro. Desde la desembocadura de la quebrada La Madera en Soya hasta BARRANQUILLA, entre la orilla de la malla del metro cordones laterales, centrales y hasta el límite por el occidente de las urbanizaciones de toda la Av. Regional. Puentes Peatonales de las Estaciones Tricentenario y Acevedo del Metro. 2-. De la Terminal de Transporte hasta la entrada a la Feria de Ganados: La zona verde frente al río Medellín debe cortarse en veinticinco (25) metros de la calzada hacia adentro o hasta el alrededor de las viviendas. Incluye la urbanización Toscana, Plaza Colón en todas sus zonas verdes públicas, entre la q toscana y hasta el puente de la Autopista Medellín-Bogotá, deben cortarse quince (15) metros de la calzada hacia adentro. 4-. Desde la autopista Medellín-Bogotá entre la Estación Madera del Metro, segunda torre de Almacafé y hasta la Torre de energía, debe cortarse en veinticinco (25) metros de la calzada hacia adentro, incluidos los alrededores de las viviendas.	Corredor Férreo-Vial del Metro. Desde La calle 67 hasta la desembocadura de la quebrada La Madera en Soya	72,256
Paralela al río en su costado occidental, desde el Puente de Colombia hasta la calle 111F. Incluye en su recorrido: Franja alrededor de la fábrica de gaviones por autopista norte. Orilla occidental del río Medellín entre el puente y viaducto del metro. Zonas verdes del costado occidental entre Fedegan, Parmalat, Colanta, Transito Municipal y Terminal de Transportes incluidas las zonas verdes exteriores y alrededor de la estación norte de Bomberos y de la terminal Férrea. Zonas verdes en todo su ancho entre la calle 78B y el tricentenario, comprendidas entre la vía, las mallas de la terminal de transporte, de Bomberos, y del oleoducto. Franja talud entre vías a la altura del tricentenario: zonas verdes y franjas desde el tricentenario y alrededor de los puentes peatonales de las estaciones del metro y frente a plaza Colón y hasta la calle 111FF, se hacen además, la zonas verdes del interior y alrededor del barrio Héctor Abad Gómez, entre la paralela y el acceso a la plaza de ferias, incluido este, hasta las cercas de la feria y el separador bajo el viaducto y hasta las zonas verdes que sostiene Zenú en la autopista norte. Su mantenimiento comprende el separador central, pañoletas y los taludes, ambas franjas laterales hasta las mayas o cercas o en un ancho de tres metros. Cordones, andenes y senderos.	Avenida Regional Pedro Néel Gómez, Carreras 63 desde el puente de Colombia calle 50, hasta la calle 111FF. Carreras 63 y 64ª x Calles 103G y 111FF (Barrios Hector Abad Gómez y Plaza Colón Toscana).	174,049
Zonas verdes y taludes ubicados a lado y lado de la intersección de la autopista Norte con la autopista Medellín - Bogotá, incluye separador central y taludes de ingreso a la autopista Norte en toda su extensión.	Autopista Norte con la Autopista Medellín - Bogotá	13,525
Lote aledaño a la Autopista Norte con la Autopista Medellín-Bogotá, sobre las barandas del puente.	Intersección Auto Norte x Auto Medellín-Bogotá	7,596
Zona verde frente a Escuela Sebastián de Belalcázar entre autopista Norte y la Carrera 64C con Calle 103D, como también franjas al lado y lado desde el Matadero Municipal hasta la autopista y continuando por ésta una franja a lo largo de las mallas del Coliseo Aurelio Mejía y de la vía interna de La Feria de Ganados hasta la Calle 111D, entrada al barrio Toscana.	Carrera 64C con Calles 103D y Calle 111D, entrada al barrio Toscana,	8,071
Zonas verdes del barrio Toscana. Incluye: Pañoletas de acceso; zonas verdes alrededor de la cancha de Fútbol y la quebrada	Carreras 64C, 64A y 64AA x Calles 111D, 111G y 113A. Carrera 64A N°	7,500

Toscana, la Placa Polideportiva, la Iglesia San Camilo De Lelis y del Liceo Centenario Ignaciano.	111G-20(Iglesia). Carrera 64AA N° 113A-04(Liceo)	
Urb. Caribia.	calles 102 a 103A con carreras 63A a 63E	15,000
Q Toscana.	carrera 64C con calle 106	14,000
Q Tinaja.	calle 103E entre carreras 63A	30,000
Q Moreno.	carreras 64 a 64C entre calles 101 y 102	20,000
Q Minas.	calle 113 # 64A - 1	1,500
Av. Regional separador central de (puente peatonal metro) a calle 75 a 67.	carrera 63 entre calles 67 y 75	4,500
Barrio Las Playitas Incluye zonas verdes comunes y desde la Avenida Regional hasta la autopista norte, anexo urbanización	calles 103 C hasta 114a entre Av. Regional y Autopista Norte, Calle 113E #63D-03	31,433
Parque Bolívar		2,153
Talud y zona verde arriba de la quebrada la minita	Carrera 85A Calle 97 y 97AB	397
Franja en la carrera 88 brisas de roble	Carrera 88 Brisas de roble calle 93	281
Palmar de roble	Carrera 88 y 89 entre calles 93 y 94	18,701
Parque Bicentenario	Calle 51A con la carrera 36	7,266
La sierra-Parque	CAI periférico de la SIERRA	3,874
Unidad Hospitalaria San Cristóbal	Calle 62 Carrera 133	5,260
Estación de policías Villa Hermosa	Calle 54A #30-01 (Boston sucre)	3,298
Vereda Pedregal Bajo	Calle 66 #117C-4	6,552
Lote entre la Urbanización la Aurora y Pedregal bajo	Calle 66 por carrera 115	2,977
Institución Educativa José Horacio Betancur	Carrea 121 #57-57	2,392
Vía Vereda la loma, desde vía al túnel hasta la escuela José Horacio Betancur	Carrera 121 #60-59	1,130
Zonas verdes detrás de la Institución Educativa Santa Margarita	Calle 63 #108BB-160	30,974
Mirador de Civitón	Carrera 90 a 92 por calle 77D	14,504
Sector téjelo, sendero peatonal	Carrera 72 entre calles 106A y 106B	425
Zonas verdes en villa hermosa	Carrera 20 # 58-20	316



JORGE LENIN URREGO ÁNGEL

Gerente General

EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A. E.S.P.